



Programa de promoción de la Investigación, Formación y Divulgación sobre Riesgos del Trabajo

LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS TALLERES TEXTILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: FACTORES DE RIESGO E IMPACTO EN LA SALUD / ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES.

Director

Alejandro Goldberg

Asistentes

Esteban Bournasell | Inés Jarpa



PROYECTO DE INVESTIGACION: “Las condiciones de trabajo en los talleres textiles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: factores de riesgo e impacto en la salud/enfermedad de los trabajadores”.

Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Programa de Promoción de la Investigación, Formación y Divulgación sobre Riesgos del Trabajo. LÍNEA N° 9: CyMAT y Salud laboral en los trabajadores textiles que prestan servicios en talleres de costura en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



INFORME FINAL

Dr. Alejandro Goldberg

Instituto de Ciencias Antropológicas-CONICET

Director

Esteban Bournasell, Inés Jarpa

**Grupo de Investigación e Intervención Sociocultural con Población Inmigrante
(GIISPI)**

Asistentes

Índice

| | |
|--|-------|
| I. Agradecimientos. | p.5 |
| II. Introducción. | p.6 |
| II.1. Metodología de la investigación etnográfica y estrategias de campo. | p.9 |
| III. Marco referencial. | p.37 |
| III.1. Problematización. | p.40 |
| III.2. El taller textil y la industria indumentaria. | p.48 |
| III. 2. 1. El taller textil como unidad productiva tipo (UPT). | p.54 |
| III. 2. 1. a. Equipos y herramientas utilizados en el taller de punto. | p.56 |
| IV. Incorporación de mano de obra inmigrante boliviana irregular al sector sumergido (ilegal). | p.58 |
| V. Vivir y trabajar en un TTC: situaciones y factores de riesgo para la salud. | p.67 |
| V. 1. Descripción de los procesos de trabajo al interior del TTC. | p.76 |
| V. 2. Riesgos vinculados con las condiciones edilicias de los establecimientos: hacinamiento, higiene, instalaciones eléctricas, etc. | p.83 |
| V. 3. Riesgos asociados al manejo de las materias primas y las máquinas para producción. | p.90 |
| VI. La emergencia de la TBC, su contagio y transmisión como padecimiento ligado a los modos de vida/de trabajo en los TTC. | p.95 |
| VII. Reflexiones finales. De esclavos/as a cooperativistas. Cambios en las condiciones de trabajo y reducción de situaciones y factores de riesgo para la salud de los trabajadores/as textiles. | p.106 |
| VIII. Bibliografía y fuentes consultadas. | p.119 |
| IX. Anexos. | p.125 |

“(...) para nosotros taller de costura es o asma ocupacional o tuberculoso...”

(Participante del Ateneo del 4 de agosto de 2006 sobre Asma ocupacional, Teatro de la Máscara, citado en E. Consiglio et. al., coordinado por F. J. Oliva, 2007: *Patología respiratoria de origen ocupacional: Ateneo SRT-AAMR*. Buenos Aires: SRT)

“Me matan si no trabajo y si trabajo me matan, siempre me matan...” (Nicolás Guillén, 1947, “Me matan si no trabajo”, en *El son entero*)

“Hasta el día de hoy no se hizo justicia porque la mayoría son familia del boliviano y nadie quiere denunciarlo. Después de la tragedia todos teníamos miedo, allá dentro no nos dejaban hablar, después nos dijeron que si hablábamos nos iban a matar. Luego, cada uno se fue por su lado, no teníamos dónde ir, algunos se fueron a trabajar a otro lugar, otros se fueron a Bolivia, después supe que los dueños ahora siguen trabajando con otra marca”. (Lourdes, sobreviviente del incendio del taller de Luis Viaje, CABA, ocurrido el 30 de marzo de 2006, en el que murieron seis personas, cinco de ellas menores)

I. AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer a todas aquellas personas y entidades que participaron y colaboraron, de una u otra forma, en el desarrollo de esta investigación.

En primer término, a los trabajadores y las trabajadoras que prestaron sus testimonios sobre, en muchos casos, sus duras experiencias de vida: migratorias, familiares, laborales, de vivienda, en salud. A los profesionales sanitarios: médicas, enfermeras, asistentes sociales, psicólogas. En segundo lugar, a las organizaciones, instituciones, asociaciones y grupos sociales, gremiales, culturales y políticos con los que se trabajó en el estudio. Por último, a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, por haber financiado la investigación.

II. INTRODUCCION

El objetivo general de este proyecto de investigación fue realizar una indagación etnográfica alrededor de las condiciones generales del trabajo y medioambientales en talleres textiles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (de ahora en adelante, CABA), detectando los principales factores de riesgo para la salud y analizando los distintos padecimientos que sufren los trabajadores vinculados con esas condiciones.

Dos años transcurrieron desde que a mediados de 2008 presenté la propuesta del proyecto a la convocatoria de la SRT hasta el comienzo de la investigación; y muchos fueron los cambios, situaciones y realidades acontecidas en todo este tiempo. Esto último me llevó a realizar un re-diseño de la investigación respecto al proyecto original, incluyendo una serie de ajustes de índole metodológico que permitieran cumplir con los objetivos iniciales formulados –incorporando otros específicos nuevos-, y contribuyeran a complejizar, y a la vez profundizar, el análisis del objeto de estudio de esta investigación¹. En tal sentido, una modificación sustancial realizada al proyecto consistió en un recorte del objeto de estudio, acotándolo principalmente a los TTC (de ahora en adelante, TTC) de la CABA. Esta decisión, coincidente con la repercusión mediática que fue adquiriendo el tema en el último año, respondió a un avance del conocimiento del problema generado a partir de distintas investigaciones llevadas a cabo, focalizadas en la relación entre los modos de vida y de trabajo en los talleres y la salud/enfermedad de los trabajadores, mayoritariamente inmigrantes bolivianos de ambos sexos.²

En relación a las hipótesis de trabajo de la investigación, a medida que avanzaba el estudio fue tomando forma una de carácter central: trabajar 15 o más horas en un TTC (no declarado, no registrado, ilegal, en negro), con deficiente alimentación, en un ambiente de

¹ En las investigaciones cualitativas, el esquema o diseño de investigación está abierto a continuas modificaciones y replanteamientos, convirtiéndose en un proceso de gran flexibilidad.

² Entre las citadas investigaciones se destacan las siguientes: “Una aproximación antropológica a la tuberculosis en inmigrantes bolivianos del Área Metropolitana de Buenos Aires: su relación con los modos de vida y de trabajo”, PIP-CONICET; “Análisis de la relevancia de los factores socioculturales en el proceso asistencial de pacientes con tuberculosis usuarios del Instituto Vaccarezza-Hospital Muñiz. Un abordaje etnográfico desde la Antropología Médica”, Beca Carrillo-Oñativia 2009-2010, MINSAL (dirigidas por el autor de este trabajo); “Emprendimientos productivos, autogestión y vida cotidiana. Etnografías de las formas cooperativas de trabajo en el Área Metropolitana de Buenos”. PICT-2007-00230; “Políticas, sufrimiento social y resistencias cotidianas. Un estudio etnográfico en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. UBACyT 2008-2010, FI033 (directora: Dra. Mabel Grimberg).

insalubridad, sometido a ritmos intensos, inhalando permanentemente el polvillo que despiden las telas al trabajarse (incluso al dormir, ya que se trata del mismo recinto separado por tabiques o sábanas), sin ningún tipo de protección para los trabajadores, bajo la amenaza permanente del dueño del taller... implica una “situación concreta de riesgo”³ desde el momento que conlleva factores de riesgo específicos para la salud de los trabajadores (desde los problemas posturales, los cortes en las manos, la afectación de las vías respiratorias, la pérdida de la visión; hasta las anemias crónicas y una baja en las defensas que puede llevar a contraer enfermedades como la tuberculosis –de ahora en adelante, TBC- e incluso la muerte); y a la vez diferentes a los que existen en un taller de costura debida y legalmente registrado como el de una cooperativa, con las 8 horas reglamentarias de trabajo, con los derechos para los trabajadores según lo establece la ley, trabajando con las medidas de seguridad y protección establecidas por la ley de riesgos de trabajo, etc.

Un punto de partida a explicitar es que en este trabajo, cuando en todo momento me refiera a los TTC, estoy definiendo una unidad productiva específica que no solamente no está registrada legalmente (AFIP, ingresos brutos, etc.) y que utiliza trabajo no registrado (es decir, los trabajadores no tienen contrato ni seguridad social, ni convenio colectivo, ni jubilación, además de la documentación en muchos casos retenida por el dueño del taller), sino que, además y como rasgo significativo, su misma dinámica de funcionamiento supone la existencia de tres tipos de delitos que se describirán más adelante: tráfico de personas, trata y reducción a la servidumbre. En otras palabras: no se están estudiando talleres textiles que poseen una parte de sus trabajadores en negro, no declarados, para burlar el pago de impuestos. Se están abordando unidades de explotación laboral semi-esclavo que funcionan en condiciones de absoluta ilegalidad y violación de las leyes vigentes, tanto en la República Argentina como en la CABA, y que forman parte de una cadena de valor en la industria textil entre cuyos principales beneficiarios se encuentran las grandes marcas de indumentaria.

³ Mientras que los “factores” tienen que ver más con aspectos cuantitativos (estadísticas, variables), referirse en paralelo a “situaciones de riesgo” supone contextualizar los problemas de salud de los conjuntos sociales, reconociendo la incidencia de una red multicausal influyendo en el proceso de salud/enfermedad/atención de los sujetos.

Durante el período en el que transcurrió la ejecución del proyecto desarrollé diversas tareas vinculadas con el estudio, según las etapas del plan de trabajo propuesto: elaboré un relevamiento-discusión-actualización bibliográfica sobre la temática, realicé y profundicé el trabajo de campo y el trabajo con fuentes secundarias, y participé de diferentes actividades relacionadas con la problemática abordada. Es un anhelo que lo anterior se vea reflejado en los resultados del trabajo, y que éstos, a su vez, se conviertan en un aporte, un conocimiento útil, un recurso disponible para comprender y actuar sobre las realidades concretas –y muchas veces ocultas- de los conjuntos sociales vulnerables (y vulnerados en todos sus derechos) como las que se describen.

II. 1. Metodología de la investigación etnográfica y estrategias de campo.

Con frecuencia, desde las Ciencias Exactas o incluso desde disciplinas enroladas en las Ciencias Sociales como la Economía o la Sociología, se confunde –o sencillamente, se desconoce- lo sustancial de la metodología etnográfica como estrategia de investigación cualitativa propia de la Antropología. Esta no consiste únicamente en realizar entrevistas y volcar la información sin más, como si se tratara solamente de una transcripción literal del punto de vista del entrevistado o el relleno de una ficha. El método etnográfico, por el contrario, implica una manera específica de acercarse a la realidad con el fin de obtener información en profundidad sobre la temática a abordar; supone, por tanto, una investigación rigurosa y de larga duración, y un análisis cualitativo de los datos en toda su complejidad.

El trabajo de campo etnográfico combina la observación participante, las entrevistas en profundidad y el análisis de narrativas, con la recopilación y análisis bibliográfico y el uso de fuentes secundarias, aplicando el procedimiento de confrontar los datos obtenidos por vía de las entrevistas con aquellos captados mediante la observación, la participación y las conversaciones informales, en vistas de identificar las contradicciones y concordancias, y como técnica de control de los instrumentos de campo. (Goldberg, 2010)

Mediante la etnografía y a través de un enfoque relacional, fue posible conocer y describir, por un lado, determinadas problemáticas de salud ligadas a las situaciones y factores de riesgo específico del trabajo en los TTC que, por ejemplo, las técnicas epidemiológicas – por el mismo método de recolección de datos que utilizan- no registran; y, por otro lado, comprender por qué se producen y el contexto en el cual surgen.⁴

La investigación se desarrolló en base a dos líneas de trabajo principales: 1) trabajo de campo, con las estrategias de investigación basadas en observaciones de campo, entrevistas en profundidad y grupos de discusión; y 2) trabajo con fuentes secundarias.

Un obstáculo metodológico inicial que se presentó en el trabajo de campo, explicitado en el momento de formular el proyecto, fue el de la imposibilidad que tuve por mis propios

⁴ Generalmente, los factores o determinantes socioculturales de los problemas de salud de los grupos poblacionales, en el abordaje de la epidemiología convencional constituyen -en el mejor de los casos- una “variable más” a incorporar. Contrariamente, se afirma desde la Antropología Médica la importancia de “los factores socioculturales, reconociendo y asumiendo la existencia de un medio ambiente patologizante, a partir del cual se desarrollan enfermedades específicas como la TBC, incluyendo protagónicamente los factores sociales en dicho medio”. (Goldberg, 2010: 14)

medios de ingresar al recinto de un TTC para efectuar observaciones directas, in situ, debido a las dificultades para desarrollar esta práctica etnográfica (la falta de condiciones de seguridad mínimas para el investigador, la imposibilidad de acceder de forma abierta y pública, etc.) en estas unidades (léase “ilegales”, “por fuera de la ley”, “no registrados” o “en negro”). Finalmente, a partir de los contactos de una de las asistentes en la investigación fue posible registrar las condiciones de trabajo en un taller, focalizando en los factores de riesgo según la ficha de observación elaborada. Vale apuntar que el acceso al recinto del taller se efectuó finalmente a través de relaciones informales, cuidando de no develar en ningún caso las intenciones de estar realizando un “registro de campo”, y manteniendo en todo momento la reserva –siempre por cuestiones de seguridad- sobre la identidad del TTC, los trabajadores y su dueño.

Las vías complementarias de “refuerzo” de obtención de datos de calidad para reconstruir las situaciones y los factores de riesgo asociados a las condiciones de trabajo –y de vivienda- en estos talleres, se generaron a partir de distintas fuentes de información:

a) Primarias:

- Entrevistas en profundidad con trabajadores/as y ex trabajadores/as en TTC, en las que describieron de manera detallada las condiciones de trabajo en el taller y su relación con factores de riesgo para su salud, siguiendo el esquema de la ficha de observación (cantidad total de horas y ritmo de trabajo; alimentación, manipulación de máquinas y en qué condiciones; ventilación y luminosidad del recinto, nivel de higiene y hacinamiento; presencia o no de polvo y polvillo; utilización de guantes, barbijos y otros instrumentos de seguridad laboral, etc.).

- Desde hace dos años, de manera ininterrumpida, y como parte de las investigaciones citadas, realizo trabajo de campo en el Instituto Vaccarezza-Hospital Muñiz (de ahora en adelante, IVHM) de la CABA. Como parte del mismo, la relación construida con el equipo de salud (médicos, enfermeras, psicólogas, trabajadoras sociales) ha posibilitado, entre otros aspectos, un conocimiento en profundidad de la realidad hospitalaria en cuanto a población de atención y perfiles de morbi-mortalidad y sociodemográficos. Valga aquí la aclaración metodológica siguiente: no me refiero con esto a que “un médico entrevistado en esta institución me comentó en una oportunidad que atendió en una ocasión a un paciente de origen boliviano con síntomas de TBC, que a su vez le contó que la contrajo trabajando

en un taller textil...”. Lamentablemente y como se intentará analizar en este trabajo, la situación es mucho más compleja, y esa realidad ha sido corroborada a su vez sobre la base de un relevamiento previo y sistemático de la información, producida desde hace dos años: todos los miembros del personal de salud del centro referido saben perfectamente, por la experiencia en atender a los pacientes que concurren a los servicios, que una proporción importante de estos, de nacionalidad boliviana, trabajan o trabajaron en TTC y allí contrajeron, entre otros padecimientos, la TBC. Ya sea porque se lo contaron durante su periodo de internación o por deducción al cruzar datos de las fichas de distintos pacientes en las cuales –además de completar en el ítem de lugar de trabajo: “taller”- aparecía la misma dirección (la de un mismo taller).

Por último, la información que puedan proporcionar estos profesionales de la salud se vincula directamente con la asociación entre determinados signos y síntomas, padecimientos, enfermedades, malestares y demás problemas que generan un daño en la salud de los pacientes, y los factores presentes en las situaciones de riesgo que supone trabajar y vivir en los TTC (tanto para los/as trabajadores/as como para sus hijos).

b) Secundarias: 1) actas judiciales, denuncias, testimonios ante la justicia y demás documentación existente vinculada, tanto con TTC allanados por la justicia como por las denuncias presentadas por ex trabajadores contra estos talleres y las empresas que tercerizan su trabajo en ellos (por ejemplo, el caso Kosiuko). En estos documentos, a los que he accedido a través de la Defensoría del Pueblo de la CABA o determinados juzgados de esta misma ciudad, se pueden encontrar descripciones completas de los talleres, sea por parte de los ex trabajadores (denunciantes) o del funcionario judicial que labra el acta al momento de efectuar un allanamiento; 2) Diversos materiales confeccionados por organizaciones sociales ligadas a la lucha contra el trabajo esclavo y el cierre de estos talleres, como por ejemplo la Cooperativa La Alameda (videos con cámaras ocultas, testimonios, material fotográfico, etc.).

Siguiendo entonces las estrategias de investigación propuestas para el desarrollo del trabajo de campo (observaciones, entrevistas en profundidad y grupos de discusión), a continuación se presenta una descripción detallada de las mismas.

A. Observaciones realizadas en los distintos ámbitos de indagación etnográfica

1. **Ámbito laboral**

Teniendo en cuenta el objetivo de abordar todos aquellos elementos y factores que durante el proceso productivo en los talleres textiles puedan generar situaciones de riesgos para la salud física y mental de los trabajadores, no se han limitado las indagaciones únicamente a los espacios físicos, sino que se consideraron también los procesos de captación e incorporación de trabajadores, las condiciones y métodos de trabajo, las retribuciones percibidas por la realización del mismo, las relaciones entre patrón/empleador y entre los mismos trabajadores, las jerarquías entre estos al interior del taller, entre otros aspectos.

Tomando como unidad de análisis el taller textil y particularizando en las condiciones y el medio ambiente de trabajo en relación al impacto en la salud-enfermedad de los trabajadores, se utilizó la siguiente guía de observación:

- Cantidad de operarios
- Horario de trabajo, pausas, descansos.
- Condiciones de vida (alimentación, habitaciones, camas, etc.)
- Instalaciones físicas (sanitarios, vestuarios, etc.)
- Ritmo de trabajo
- Herramientas utilizadas (tipos y características de las máquinas)
- Indumentaria y elementos de protección personal
- Orden y limpieza del establecimiento
- Protección contra incendios
- Instalaciones eléctricas
- Señalización
- Ruidos
- Iluminación
- Ventilación
- Riesgos del ambiente (gases, humo, vapores, polvo)
- Riesgos ergonómicos

a) *Cooperativa textil “20 de diciembre”-La Alameda*, llamada así en referencia a la Asamblea de Parque Avellaneda que dio origen al movimiento. Funciona en un inmueble situado en la esquina de Lacarra y Directorio (Floresta-Parque Avellaneda, CABA): una ex

confitería ocupada en diciembre de 2001. En 2006 la Legislatura de la CABA declara a la “Asamblea Popular 20 de diciembre La Alameda” como entidad de bien público, cediéndole el edificio en comodato por 5 años.

El taller de costura de la Cooperativa “20 de diciembre” funciona en el primer piso del inmueble. Actualmente, la componen 10 trabajadores y trabajadoras, todos ex trabajadores en TTC de la CABA.



Material gráfico del trabajo de campo.

b) *Centro Demostrativo de Indumentaria (CDI) de Barracas*. El CDI está pensado como un establecimiento-planta modelo para cederle espacios a emprendimientos cooperativos conformados por costureros que en muchos casos han sido víctimas de la explotación y del trabajo esclavo en talleres clandestinos. Con esta planta, el INTI se propone demostrar a los diferentes actores de la industria que es posible trabajar de otra forma a la que generalmente se trabaja, lo que implica tener un inmueble adaptado para este tipo de industrias con maquinarias de última tecnología, la habilitación municipal, todos los requisitos de higiene y seguridad y operarios capacitados.

La inauguración de la planta tuvo lugar el 1º de julio de 2009, en coincidencia con el Día Internacional de Derechos de los Trabajadores Migrantes. Ubicada en un galpón reciclado del barrio de Barracas, cuenta con 1800 m2 y está dividida en nueve unidades de 80 m2 cada una, con capacidad para albergar un máximo de 15 trabajadores en cada una de ellas. Es decir, la planta tiene una capacidad para recibir un total de 135 operarios. Algunas de las máquinas que actualmente están en funcionamiento provienen de uno de los talleres esclavos allanados y clausurados por la Justicia durante 2009, ubicado en la calle Deán Funes de la CABA.

El proyecto nació de los esfuerzos conjuntos del INTI -que desarrolló el diseño del proyecto, aporta la capacitación y monitorea las actividades productivas y comerciales de las Unidades Productivas Tipo que conforman el proyecto-; del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, -que aporta maquinarias y capital de trabajo para los emprendimientos-; del Ministerio de Producción de la Ciudad de Buenos Aires desde la gestión 2006-2007 hasta la actual; de la Corporación Buenos Aires Sur, -quienes compraron y acondicionaron el inmueble-; y de las cooperativas que agrupan a los costureros. El CDI plantea dotar al sector de la confección de indumentaria de un modelo de estructura de costo para determinar precios de referencia de las distintas tareas que se realizan en el taller (moldería, corte, costura, bordado, ojalado, abotonado, inclusión de los avíos, teñido, estampado, planchado, control de calidad, doblado y empaquetado), y fijar parámetros que permitan desarrollar un modelo de producción y comercialización sustentable para los talleres pymes de confección de la CABA.

Cooperativas textiles que participan en el CDI:

**Cooperativa Primero de julio (La Alameda)*: 11 personas; producción: confección, básicamente; trabajan con over, recta, collareta y plancha (un total de 20 máquinas). \$15 promedio la hora de trabajo (entre 6 y 8 horas diarias).

**Cooperativa Cildañez*: 9 personas; producción: confección, básicamente; trabajan con over, recta, collareta y plancha (un total de 20 máquinas). \$15 promedio la hora de trabajo (entre 6 y 8 horas diarias).

**Cooperativa Deán Funes*: 6 personas; producción: confección, básicamente; trabajan con over, recta, collareta y plancha (un total de 20 máquinas). \$15 promedio la hora de trabajo (entre 6 y 8 horas diarias).

**Cooperativa Hilvanando Ideas*: más reciente que las 3 anteriores; 7 personas; producción: confección, básicamente; trabajan con over, recta, collareta y plancha (un total de 20 máquinas). \$12 promedio la hora de trabajo (entre 6 y 8 horas diarias).

**Cooperativa Mariano Moreno*: 3 personas; producción: confección, básicamente; trabajan con over, recta, collareta y plancha (un total de 20 máquinas). \$12 promedio la hora de trabajo (entre 6 y 8 horas diarias).

**Fundación Yo no Fui*: 6 mujeres, entre presas y ex presas del Penal de Ezeiza en proceso de reinserción social; producción: confección y tejido, básicamente; trabajan con over, recta, collareta y plancha (un total de 20 máquinas). \$9 promedio la hora de trabajo (entre 6 y 8 horas diarias).

Respecto a la organización y funcionamiento del CDI, cada cooperativa tiene autonomía respecto del INTI en lo que hace a las decisiones comerciales, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente de la Ley de Cooperativas y de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Una vez inscritas en el registro de la AFIP y los trabajadores como monotributistas, pueden comenzar a producir marcas propias.

Las cooperativas que se instalan en el recinto firman un contrato en comodato renovable por un año con el INTI (a cargo de la dirección). En lo que se refiere a las máquinas, en algunos casos pertenecen a las propias cooperativas y en otros al INTI (que las cede en comodato con contrato anual renovable).

CDI

CENTRO DEMOSTRATIVO DE INDUMENTARIA

Taller integral modelo | Corte, confección y terminación de prendas | Calidad y precio justo

INTI



Taller de corte
Taller de terminación de productos
terminación








"Las cooperativas que integran el CDI son asesoradas por el INTI para cumplir con los requisitos del programa Compromiso Social Compartido, certificación voluntaria que promueve las condiciones laborales dignas; el cuidado de la seguridad y salud ocupacional; el respeto por el medio ambiente; la lealtad comercial; y un sistema de gestión para sostener el compromiso y promover la mejora. "

CDI

Centro Demostrativo de Indumentaria

Melgar 46 - Ciudad de Buenos Aires
 Horario de atención: Lunes a viernes de 9.00 a 17.00 hs.
 Teléfono: 4303-0663 - E-mail: cdi@inti.gob.ar



INTI

c) *TTC*. Observación participante directa en una de estas unidades realizada por una asistente de la investigación, a través del acompañamiento de un amigo suyo que desarrolla tareas en el mismo. La unidad se encuentra ubicada en el barrio porteño de Liniers, casi en el límite con la provincia de Buenos Aires.

2. **Ámbito recreativo (ocio, tiempo libre, esparcimiento)**

a) *Parque Avellaneda*: dentro de los espacios públicos de la CABA, este parque constituye uno de los lugares más frecuentados los días domingos por miembros de la comunidad

boliviana. En el caso de los sujetos de estudio de nuestra investigación, hemos podido detectar a mujeres y hombres trabajadoras/es en TTC con sus hijos y mantener conversaciones informales con ellos, así como obtener distintos registros gráficos.



Vendedora ambulante boliviana en el Parque Avellaneda. (Material gráfico del trabajo de campo)

b) *Feria del barrio Cildañez*: ubicada en la villa de Cildañez, con un alto porcentaje de población inmigrante boliviana.



Feria de Villa Cildañez. (Material gráfico del trabajo de campo)

3. Otros ámbitos de observación-indagación etnográfica

a) IVHM: consultorios externos, pabellón Koch de internamiento, servicio social.



Paciente boliviano en consultorios externos del Instituto Vaccarezza-Hospital F. Muñoz, CABA. (Material gráfico del trabajo de campo)

b) Actividades públicas reivindicativas de La Alameda contra el trabajo esclavo: acompañamiento, observaciones y registros en marchas, escraches a firmas denunciadas por tercerizar trabajo esclavo en TTC, festivales solidarios, etc.



Marcha de la Cooperativa 20 de Diciembre y la Asamblea Popular 20 de diciembre-La Alameda al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, abril de 2011. (Material gráfico del trabajo de campo)

A continuación, se presenta un cuadro detallado de las observaciones de campo realizadas por ámbito de indagación, entre los meses de enero-julio de 2011:

| CDI Barracas (laboral) | Coop. Textil "20 de diciembre- La Alameda" (laboral) | Parque avellaneda (ocio, tiempo libre, recreación, esparcimiento) | Taller textil clandestino (laboral y vivienda) | Otros (espacios reivindicativos, centros de salud, etc.) | Actividades realizadas: cantidad de veces |
|---------------------------------------|---|--|---|---|--|
| X | | | | | Registros y conversaciones informales con funcionarios del INTI que dirigen la actividad en el Polo Textil: 1 |
| | X | | | | Observación instalaciones del taller y entrevistas con los y las trabajadores/as: 5 |
| | | X | | | Observación, conversaciones informales y entrevistas con trabajadores/as inmigrantes bolivianos/as en talleres textiles clandestinos de la CABA que acuden solos o con sus familias: 4 |
| X | | | | | Presentación y contacto con miembros de las cooperativas del CDI: 2 |
| | X | | | | Observación-participación asamblea: 18 |

| CDI Barracas (laboral) | Coop. Textil "20 de diciembre- La Alameda" (laboral) | Parque avellaneda (ocio, tiempo libre, recreación, esparcimiento) | Taller textil clandestino (laboral y vivienda) | Otros (espacios reivindicativos, centros de salud, etc.) | Actividades realizadas: cantidad de veces |
|---------------------------------------|---|--|---|---|--|
| | X | | | | Observación procesos de trabajo. Énfasis en corte y encime. Entrevista con la responsable del sector: 2 |
| | X | | | | Observación- participación - entrevistas: 12 |
| X | X | | | | Observación procesos de trabajo. Énfasis en máquinas Overlock- Collareta-Recta: 4 en cada uno. |
| | X | | | | Grupo de discusión con trabajadores/as de la cooperativa: 1 |
| X | X | | | | Observación de las instalaciones- recorrida del lugar de trabajo- registros/ficha observación: 3 en cada uno. |
| X | X | | | | Observación procesos de trabajo y manejo de materias primas: 4 en cada uno. |
| X | | | | | Entrevistas trabajadores/ras de las cooperativas Primero de Julio y Cildañez: 2 cada una. |
| X | | | | | Observación de las instalaciones y de la articulación entre las cooperativas que producen en el lugar: 2. |

| CDI Barracas (laboral) | Coop. Textil "20 de diciembre- La Alameda" (laboral) | Parque avellaneda (ocio, tiempo libre, recreación, esparcimiento) | Taller textil clandestino (laboral y vivienda) | Otros (espacios reivindicativos, centros de salud, etc.) | Actividades realizadas: cantidad de veces |
|---------------------------------------|---|--|---|---|--|
| | X | | | Día del Trabajador | Entrevistas con trabajadores/ras de la UTC y participación de la actividad: 1. |
| X | | | | | Observación- entrevistas con trabajadores de las cooperativas: 3 |
| | X | | | | Observación de los procesos de trabajo y entrevistas con trabajadores/ras: 5 |
| | X | | | Marcha- manifestación de protesta | Observación-Participación- registros: 2 |
| | X | | | NO-CHAINS 1° Lanzamiento | Observación y participación en la organización de la actividad: 1 |

| CDI Barracas (laboral) | Coop. Textil "20 de diciembre- La Alameda" (laboral) | Parque avellaneda (ocio, tiempo libre, recreación, esparcimiento) | Taller textil clandestino (laboral y vivienda) | Otros (espacios reivindicativos, centros de salud, etc.) | Actividades realizadas: cantidad de veces |
|---------------------------------------|---|--|---|---|---|
| | | | | X | Observaciones y entrevistas a pacientes con tuberculosis internadas en el Pabellón Koch del Instituto Vaccarezza-Hospital F. Muñiz, trabajadoras en talleres textiles clandestinos del AMBA: 3. |
| | | | | X | Grupo de discusión con asistentes sociales integrantes del servicio social del Instituto Vaccarezza-Hospital F. Muñiz: 1 |
| | | | | X | Grupo de discusión con médicas de los consultorios externos del Instituto Vaccarezza-Hospital F. Muñiz |
| | | | | X | Observaciones y grupo de discusión con pacientes con tuberculosis internadas en el Pabellón Koch del Instituto Vaccarezza-Hospital F. Muñiz, trabajadoras en talleres textiles clandestinos del AMBA. |

| CDI Barracas (laboral) | Coop. Textil "20 de diciembre- La Alameda" (laboral) | Parque avellaneda (ocio, tiempo libre, recreación, esparcimiento) | Taller textil clandestino (laboral y vivienda) | Otros (espacios reivindicativos, centros de salud, etc.) | Actividades realizadas: cantidad de veces |
|---------------------------------------|---|--|---|---|--|
| | | | | X | Entrevistas a pacientes con tuberculosis internados en el Instituto Vaccarezza-Hospital F. Muñiz, trabajadores en talleres textiles clandestinos del AMBA: 3. |
| X | X | | | | Observación procesos de trabajo en general, focalizando en factores de riesgo/salud laboral: 4 cada uno. |
| | | | | Feria del barrio Cildañez | Observaciones y conversaciones con puesteros y vecinos de la villa: 6. |
| | X | | | | Observación procesos de trabajo del taller textil de la cooperativa en general y del manejo de materias primas en particular. Observación de la distribución de los productos terminados: 2. |
| | | | | Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia en Buenos Aires | Observación, conversaciones informales, entrevistas representantes: 1 |
| | X | | | Festival –evento solidario | Observación – participación: 4. |

| CDI Barracas (laboral) | Coop. Textil "20 de diciembre- La Alameda" (laboral) | Parque avellaneda (ocio, tiempo libre, recreación, esparcimiento) | Taller textil clandestino (laboral y vivienda) | Otros (espacios reivindicativos, centros de salud, etc.) | Actividades realizadas: cantidad de veces |
|---------------------------------------|---|--|---|--|--|
| | X | | | | Grupo de discusión con trabajadores de la cooperativa textil 20 diciembre-La Alameda: 1. |
| X | X | | | | Observación de las instalaciones-recorrida del lugar: 1 cada una. |
| X | | | | | Entrevistas trabajadores/ras de la cooperativa Hilvanando Ideas: 1. |
| X | | | | | Entrevistas trabajadores/ras de las cooperativa M. Moreno: 1 |
| | | | | Esquina de Cobos y Curapaligüe (Bajo Flores), lugar de reclutamiento local de mano de obra para trabajar en los talleres textiles (mayoritariamente de dueños coreanos). | Observaciones, conversaciones informales con trabajadores: 2. |
| | X | | | | Observaciones y entrevistas en el Comedor Comunitario La Alameda: 6. |

| CDI Barracas (laboral) | Coop. Textil “20 de diciembre- La Alameda” (laboral) | Parque avellaneda (ocio, tiempo libre, recreación, esparcimiento) | Taller textil clandestino (laboral y vivienda) | Otros (espacios reivindicativos, centros de salud, etc.) | Actividades realizadas: cantidad de veces |
|---------------------------------------|---|--|---|---|---|
| | | | X | NO-CHAINS 2º Lanzamiento | Observación y participación en la actividad: 1. Ingreso y observación con participación en taller textil clandestino del barrio de Liniers (CABA). Registro según ficha observación. |

*Notas: 1) Las observaciones con participación en las asambleas de la cooperativa “20 de diciembre-La Alameda” fueron realizadas por uno de los investigadores asistentes del estudio, quien colabora en distintas tareas (contención, asesoramiento, comedor, etc.) con dicha organización.

2) UTC: siglas pertenecientes a la Unión de Trabajadores Costureros, organización sindical que nació y se reúne en La Alameda, y que agrupa a muchos de los trabajadores/as de las cooperativas textiles citadas. En este sentido, la UTC se propone agrupar y representar a los trabajadores/as que por su situación de irregularidad (empleo informal en el ámbito de la economía sumergida) quedan por afuera del Sindicato de Obreros de la Industria del Vestido y Afines (SOIVA-CGT), pretendiendo, de esta manera, adjudicarse la representación de “todos los costureros excluidos”. Su objetivo es “la lucha por la recuperación del SOIVA, actualmente en manos de la burocracia sindical”. (Extraído del boletín de la UTC, año 2 N° 5).

B. Entrevistas realizadas

1. Entrevistas en profundidad a trabajadores/as y ex trabajadores/as en TTC (Total: 41)

A los fines de cumplir con los objetivos del estudio y en función de la información que se persiguió obtener a partir de sus propios relatos, no resultó relevante la distinción entre entrevistados “trabajadores/as en la actualidad” o “ex trabajadores/as”. Las principales dimensiones a analizar en las mismas fueron: formas de reclutamiento laboral, descripciones sobre condiciones de trabajo y vivienda en el TTC, identificación de factores

de riesgo para su salud, vivencias de problemas de salud vinculados con el trabajo, etc. Lo que sí supuso una variación fue el contexto de realización de la entrevista: en la mayoría de los casos, los “trabajadores en la actualidad” fueron entrevistados en el ámbito de los servicios de salud del IVHM: en los consultorios externos de atención adonde acuden a consulta o los pabellones de internamiento por TBC, donde se internan durante un período que va de uno a tres meses, dependiendo del estadio de la enfermedad. En algún caso también, y por medio del acceso a informantes clave, se entrevistaron a estos trabajadores en espacios públicos de ocio y esparcimiento del barrio de Parque Avellaneda, preferentemente los días domingo que es cuando se les otorga el día de descanso. En lo que respecta a los “ex trabajadores/as” en TTC, al momento de haber sido entrevistados, participaban mayoritariamente –o habían participado en su momento- en organizaciones sociales y/o cooperativas de trabajadores integradas, en buena medida, por ex trabajadores de esos talleres (La Alameda, Movimiento de Costureros Inmigrantes Bolivianos, CDI, etc.).

| Entrevista do/a (seudónimo y sexo) | Año de llegada al país | Edad al llegar | ¿Llegó solo/a o con familia? | Lugar de procedencia en origen (Bolivia) | Jornada de trabajo en taller textil clandestino (aproximada) y modalidad | Tarea que realizaba en el TTC | Dolencia-malestar-padecimiento-problema de salud Sufrido | Tarea que realiza actualmente |
|---|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Lu (H) | 2008 | 20 | Con mujer e hija | La Paz | 7 a 21 hs. C/cama | Rectista | Visual | Rectista en coop. Textil |
| Bi (M) | 1998 | 18 | Con marido (2 hijos nacidos acá) | La Paz | 7 a 23 hs. C/cama | Over | Anemia | ----- |
| Ma (M) | 2005 | 25 | Con marido e hijo (2 | La Paz | 8 a 22 hs. C/cama | Limpieza y cocina | Neumonía /Columna | Over en coop. |

| | | | | | | | | |
|---------|------|----|--------------------|--------|----------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| | | | hijos nacidos acá) | | | | | Textil |
| De (M) | 2001 | 24 | Con marido e hijo | La Paz | 7 a 21 hs. C/cama | Over | ---- | Over en coop. Textil |
| Mar (M) | 2002 | 23 | Con marido e hijo | La Paz | 7 a 2 hs. C/cama | Limpieza, cocina y luego Over | ---- | Over en coop. Textil |
| Si (M) | 1998 | 38 | Con 4 hijos | La Paz | 7 a 22 hs. C/cama | Over | Artrosis y Artritis reumatoid ea | ---- |

| Entrevista do/a (seudónimo y sexo) | Año de llegada al país | Edad al llegar | ¿Llegó solo/a o con familia? | Lugar de procedencia en origen (Bolivia) | Jornada de trabajo en taller textil clandestino (aproximada) y modalidad | Tarea que realizaba en el TTC | Dolencia-malestar-padecimiento-problema de salud Sufrido | Tarea que realiza actualmente |
|---|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Fa (M) | 1998 | 17 | Con madre y 3 hermanos | La Paz | 7 a 22 hs. C/cama | Over | --- | Over en coop. Textil |
| Jl (H) | 2006 | 22 | Solo | La Paz | 7 a 21 hs. C/cama | Recta | --- | Estampado en coop. Textil |
| Jc (H) | 2004 | 42 | Solo | La Paz | 7 a 22 hs. C/cama | Over-Recta | Auditivo | Recta en coop. Textil |
| Yu (M) | --- | 38 | Con marido | Cochabamba | --- | Cocina, limpieza | --- | Servicio Doméstico |
| Lo (M) | 2005 | 44 | Sola | La Paz | 7 a 23 hs. C/cama | Recta-Over | Histerectomía | ---- |
| Fr (H) | 1998 | 30 | Solo | La Paz | 8 a 21 hs. | Corte y todas las máquinas | --- | Albañil |
| Fl (H) | 2001 | 26 | Con mujer 3 hijos | La Paz | 7 a 22 horas C/cama | Over-Recta | Visual | Albañil |
| An (M) | 2005 | 22 | Sola (1 hijo nacido acá) | La Paz | 7 a 23 hs. C/cama | Over | --- | Limpieza y cocina en coop. Textil |

| Entrevista do/a (seudónimo y sexo) | Año de llegada al país | Edad al llegar | ¿Llegó solo/a o con familia? | Lugar de procedencia en origen (Bolivia) | Jornada de trabajo en taller textil clandestino (aproximada) y modalidad | Tarea que realizaba en el TTC | Dolencia-malestar-padecimiento-problema de salud Sufrido | Tarea que realiza actualmente |
|---|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| M (H) | 1989 | 22 | Solo | La Paz | 7 a 22 hs. C/cama | Over-Recta | Estrés | ---- |
| Ju (M) | 2002 | 24 | Solo (2 hijos nacidos acá) | La Paz | 7 a 24 C/cama | Over-Recta | --- | --- |
| Ro (M) | 2005 | 20 | Con marido | La Paz | 7 a 22 hs. C/cama | Recta | --- | Recta en coop. Textil |
| Ch (M) | 1988 | 20 | --- | La Paz | 8 a 18 horas | Ayudante | --- | Ayudante en coop. Textil |
| Mi (M) | 1992 | 25 | Con marido | Oruro | 8 a 20 hs. | Recta | Estrés | Recta-Corte en coop. Textil |
| Ac (M) | 1995 | 30 | Con marido | Potosí | 8 a 19 hs. | Ayudante | Columna | Over en coop. Textil |
| Ne (H) | 1985 | 30 | ----- | Potosí | 7 a 23 hs. C/cama | Recta | Visual | ---- |
| Ti (H) | 2004 | 19 | Con su madre (el padre vino) | La Paz | 8 a 20 hs. ---- | Marroqui nería | --- | --- |

| | | | antes) | | | | | |
|---|-------------------------------|-----------------------|---|---|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Entrevista do/a (seudónimo y sexo) | Año de llegada al país | Edad al llegar | ¿Llegó solo/a o con familia? | Lugar de procedencia en origen (Bolivia) | Jornada de trabajo en taller textil clandestino (aproximada) y modalidad | Tarea que realizaba en el TTC | Dolencia-malestar-padecimiento-problema de salud Sufrido | Tarea que realiza actualmente |
| Ca (M) | 2005 | 19 | Sola (1 hijo nacido acá) | La Paz | 7 a 21 hs C/cama | Recta y tareas varias | --- | Recta en coop. Textil |
| Mer (H) | 1998 | 27 | Solo | La Paz | 8 a 20 hs. ---- | Recta | --- | Recta en TTC |
| Ol (M) | 2001 | 28 | Sola (1 hija nacida acá) | Sucre | ---- | Varios | --- | Over en coop. Textil |
| Fe (H) | 2007 | 13 | Con hermana | La Paz | ---- | Costura varios | --- | ---- |
| Re (H) | --- | --- | Solo | La Paz | 7 a 23 hs. C/cama | Recta | Neumonía | Recta en coop. Textil |
| Ul (M) | 1994 | 32 | Con marido y 1 hijo (2 hijos nacidos acá) | Oruro | 8 a 23 hs. C/cama | Over y tareas varias | --- | ---- |
| Co (M) | 2008 | 24 | Con marido y 1 hijo | La Paz | 8 a 22 hs. C/cama | Over | --- | Over en coop. Textil |

| Entrevista do/a (seudónimo y sexo) | Año de llegada al país | Edad al llegar | ¿Llegó solo/a o con familia? | Lugar de procedencia en origen (Bolivia) | Jornada de trabajo en taller textil clandestino (aproximada) y modalidad | Tarea que realizaba en el TTC | Dolencia-malestar-padecimiento-problema de salud Sufrido | Tarea que realiza actualmente |
|---|-------------------------------|-----------------------|---|---|---|--|---|--------------------------------------|
| Vi (M) | 2008 | 23 | Con marido y 1 hijo (1 hijo nacido acá) | Cochabamba | --- | Collareta-Over | --- | Servicio Doméstico |
| Ani (M) | 2002 | 22 | Con marido y 1 hijo (2 hijos nacidos acá) | La Paz | --- | Ayudante, Collareta, Limpieza y cocina | --- | Ayudante en Verdulería |
| Pm (M) | 2005 | 16 | Sola | Cochabamba | 8 a 21 hs. C/cama | Ayudante de costura y Limpieza | --- | Over en coop. Textil |
| Yl (M) | 2006 | 19 | Con hermano | La Paz | 8 a 22 hs. C/cama | Cocina, Limpieza | TBC | TTC |
| Li (M) | 2008 | 22 | Con marido y 2 hijos | La Paz | 8 a 21 hs. C/cama | Collareta-Over | TBC | TTC |
| In (M) | 2004 | 20 | Con hija | La Paz | 8 a 23 hs. C/cama | Cocina, Limpieza | TBC | TTC |

| Entrevista do/a (seudónimo y sexo) | Año de llegada al país | Edad al llegar | ¿Llegó solo/a o con familia? | Lugar de procedencia en origen (Bolivia) | Jornada de trabajo en taller textil clandestino (aproximada) y modalidad | Tarea que realizaba en el TTC | Dolencia-malestar-padecimiento-problema de salud Sufrido | Tarea que realiza actualmente |
|---|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---|---|---|---|--------------------------------------|
| Jr (M) | 2010 | 21 | Sola | La Paz | 8 a 23 hs. C/cama | Cocina, Limpieza y luego Recta | TBC | TTC |
| C (H) | 2006 | 20 | Con hermano | Oruro | 8 a 22 hs. C/cama | Recta, Over y Collareta | TBC | TTC |
| Rs (M) | 2009 | 23 | Con marido | La Paz | 8 a 22 hs. C/cama | Ayudante de costura, Cocina y Limpieza | TBC | TTC |
| Na (M) | 2010 | 21 | Con marido | La Paz | 8 a 23 hs. C/cama | Cocina, Limpieza y luego Recta | TBC | TTC |
| Ed (H) | 2003 | 12 | Con sus padres | La Paz | 8 a 20 hs. ---- | Over | TBC | TTC |
| Ja (M) | 2010 | 23 | Sola | La Paz | 8 a 23 hs. C/cama | Cocina, Limpieza | TBC | TTC |

2. Entrevistas en profundidad a integrantes del equipo de salud del IVHM (CABA)

Total: 8 (entre médicas, asistentes sociales, enfermeros, farmacéuticas y psicólogas)

3. Entrevistas en profundidad a miembros de asociaciones e instituciones vinculadas con el colectivo inmigrante boliviano en Argentina

Total: 6 (entre personal del Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia, agrupación Simbiosis Cultural, radios y periódicos, y organizaciones).

C. Grupos de discusión realizados

1. Integrantes del equipo de salud del IVHM
2. Médicas de los consultorios externos del IVHM
3. Mujeres inmigrantes bolivianas, trabajadoras en TTC, internadas en el Pabellón Koch del IVHM.
4. Hombres inmigrantes bolivianos, trabajadores en TTC, internados en el IVHM.
5. Trabajadores/as del taller textil de la Cooperativa “20 de diciembre”-La Alameda.
6. Trabajadores/as de las cooperativas del CDI Barracas.
7. Trabajadoras sociales del servicio social del IVHM

Por último, en relación al trabajo con fuentes secundarias, se ha efectuado una recopilación, sistematización, revisión bibliográfica y actualización de distintas fuentes para el análisis teórico y estadístico del objeto de estudio de la investigación. Las mismas abarcaron los siguientes campos temáticos: a) Industria de la indumentaria en Argentina; b) Leyes laborales; c) Estadísticas laborales; d) Inmigración boliviana a la Argentina; e) Explotación laboral, tráfico, trata y reducción a la servidumbre; f) Trabajo, salud y TBC. Asimismo, se realizó un relevamiento continuo de noticias sobre la temática en distintos medios de prensa digitalizados.

III. MARCO REFERENCIAL

La relación entre modos de vida y de trabajo y la salud/enfermedad/atención de los conjuntos sociales ha sido abordada por diversos autores, tanto de aquellos provenientes de la epidemiología social como de algunos de los principales referentes de la Antropología médica (Menéndez, 1994; y otros). En este sentido, vale subrayar que mediante la categoría de modos de vida es posible reconstruir trayectorias y contextos de vida desde la perspectiva de los propios sujetos-actores, estableciendo los vínculos y las articulaciones entre los procesos macro-sociales y las historias individuales. (Grimberg, 2004; 2005). Aplicado al análisis de los procesos de salud/enfermedad/atención de los conjuntos sociales, distintos trabajos enfatizan en los modos de vida y en las características del proceso de trabajo como fuentes de enfermedades, padecimientos y malestares, como causas de muerte, en suma, como agentes importantes de influencia en el cuadro de morbilidad (Franco Agudelo, 1986; Laurell, 1986; Menéndez 1992). (Goldberg, 2010)

La línea de análisis desarrollada en mis trabajos recupera la perspectiva del actor dentro de un enfoque relacional y procesual que incluye, no sólo al conjunto de los actores sociales, sus estructuras de significado e intereses, sino que considera también las relaciones asimétricas –en términos de hegemonía/subalternidad- y el contexto en el cual los sujetos están insertos. A partir de allí se retoma el concepto de proceso de salud/enfermedad/atención como operando dentro de un marco de relaciones sociales que constituyen a los conjuntos sociales, reconociendo sus concepciones y prácticas, atendiendo al papel hegemónico de la biomedicina y tomando en cuenta las transacciones desarrolladas por esta con los sectores subalternos (Menéndez, 1990). Vinculado con lo anterior, utilizo el concepto de “vulnerabilidad social”⁵ como parte del mencionado enfoque relacional y procesual, que articula el nivel macro de análisis de los procesos de desigualdad social con el nivel micro de la experiencia subjetiva. Esto supone indagar simultáneamente el conjunto de relaciones y condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que ponen en riesgo

⁵ El enfoque de “vulnerabilidad social” permite comprender cierta susceptibilidad social, fragilidad o desprotección en el que se puede encontrar un conjunto sociocultural específico, como lo es el del caso abordado en este trabajo. La vulnerabilidad, así, constituye un indicador de la inequidad y las desigualdades sociales, siendo éstas “la que determinan los riesgos diferenciales y es sobre ella que se debe actuar” (Bronfman, Leyva y Negroni, 2004). Partiendo de lo anterior, es posible afirmar que la vulnerabilidad ante la enfermedad de TBC que poseen los inmigrantes bolivianos que trabajan y viven en TTC de la CABA, radica sobre todo en su condición de clase subalterna-subordinada cuasi esclava en la sociedad argentina, y no en una supuesta predisposición genética, su origen geográfico o su identidad étnica. (Goldberg, 2010)

e impactan negativamente sobre la salud/enfermedad/atención de los sujetos. (Goldberg, 2010, 2011)

Por lo tanto, el enfoque relacional adoptado en este estudio supuso abarcar las dimensiones políticas, culturales, ideológicas, sociales y psicológicas en el análisis, colocando “a los conjuntos sociales (...) dentro de la estructura social, económico-política y cultural en la cual contraen las enfermedades, padecimientos y desgracias, los tratan, se curan, mueren...” (Menéndez, 1990: 34). Dicho enfoque propone un abordaje integrador basado en una perspectiva holístico-relacional que tenga en cuenta el análisis de la salud laboral como relación social (Goldberg, 2007; 2009). Así planteado, el análisis del proceso de trabajo, por ejemplo, en el caso de los inmigrantes bolivianos que trabajan y viven en TTC de la CABA, implica la consideración de los diversos factores que desde un enfoque socioepidemiológico impactan en la salud/enfermedad del trabajador (Goldberg, 2009), generando padecimientos como la TBC. Tal como afirma Menéndez (1986: 52):

“Si reconocemos que el trabajo constituye todavía el principal articulador de la vida de los trabajadores, si aceptamos que las condiciones generales de trabajo siguen siendo el ordenador del tiempo de trabajo y de no trabajo, del tipo de relaciones intra y extra-laborales, de los niveles posibles de consumo, etc., debe implicarse necesariamente que las condiciones de trabajo afectan la salud del trabajador.” (Goldberg, 2010)

Por último, apoyándonos en el enfoque de la Antropología Médica, se propone abordar problemas de salud específicos de los sujetos que los padecen -por ejemplo, la TBC- desde los conceptos de *Structural Violence* y *Social Suffering*. El concepto de *Structural Violence* (Farmer, 2004) es aplicado en los estudios de la Antropología Médica para hacer referencia a las distintas formas de violencia que no se ejercen directamente de un individuo hacia otro, sino desde la misma estructura social. La violencia estructural penetra la vida de las personas pertenecientes a ciertos conjuntos sociales subalternos de manera coercitiva, incluyendo como parte de ello desde las condiciones de vida y de trabajo (de semi esclavitud) en los TTC hasta las limitaciones de acceso al sistema de salud para tratar dolencias, malestares y padecimientos. La situación de violencia vuelve a los sujetos más vulnerables, aunque en el mismo proceso estos generen resistencias y luchas que pueden llegar transformarse posteriormente en demandas organizadas, como se verá en este trabajo.

Mientras que por Social Suffering se entiende un tipo de sufrimiento provocado por las rupturas violentas que las fuerzas sociales pueden ejercer sobre la experiencia humana. El sufrimiento social en los sujetos es producto del poder político, económico e institucional dominante, que direcciona en el mismo proceso las respuestas individuales de los sujetos a los problemas sociales estructurales. (Goldberg, 2010)

De esta forma, la Antropología incorpora al análisis interrogantes referidos a la subjetividad y la cotidianidad, preguntándose por las especificidades que cobran las experiencias cotidianas de los sujetos, por ejemplo en el trabajo, particularmente sobre el impacto que tiene en los cuerpos (corporificación) y en la salud de las personas, para el caso propuesto, de aquellas que trabajan en las condiciones descritas en los TTC. Indaga en la emergencia de formas de sufrimiento social y padecimientos que son consecuencias de aquellas y en las vinculaciones con otros aspectos de la vida cotidiana como el grupo doméstico, las redes de parentesco, migratorias, etc. Estos modos de fragilización social se manifiestan en experiencias y prácticas corporales, procesos de desgaste, padecimientos y sentidos respecto del cuerpo, el bienestar y la salud (Grimberg, 2005).

Habiendo repasado algunos de los principales conceptos y categorías adoptadas como parte del marco teórico adoptado en este trabajo, al momento de abordar el objeto de estudio de esta investigación fue necesario distinguir tres niveles analíticos interrelacionados, que se corresponden a su vez con tres órdenes metodológicos interactuando entre sí:

1. Realizar una aproximación a los TTC desde su especificidad, pero reconociéndolos como unidades productivas constitutivas de la cadena de valor de la industria indumentaria.
2. Indagar en torno a los sujetos, las variables del contexto y los modos de vida y de trabajo en los talleres.
3. Profundizar en las situaciones y factores de riesgo en los talleres, y su impacto en la salud/enfermedad de los trabajadores (y en algunos casos de sus hijos).

III.1. Problematización.

El aumento del trabajo esclavo se ubica como parte de la creciente tendencia a la precarización en la que se fue sumiendo el sector textil en las últimas décadas –tanto en nuestro país como en otras partes del mundo-. A los fines de esta investigación, lo más relevante consistió en indagar alrededor del impacto que el empeoramiento en las condiciones de trabajo ha generado entre los trabajadores, expuestos a situaciones y factores de riesgo concretos, en particular aquellos que desarrollan sus tareas en los TTC como unidad productiva específica dentro del sector.

La reducción de trabajadores y trabajadoras a la esclavitud ha sido interpretada por vastos sectores como un imperativo para el sostenimiento actual de la producción de indumentaria (D’Ovidio, 2007). Los TTC, como unidades productivas, requieren de mano de obra intensiva y poseen dos atributos especiales que facilitan la clandestinidad en el sector: necesitan de una inversión de capital de poca envergadura y suponen desarrollar un oficio relativamente fácil de aprender (Lieutier, 2010). Complementariamente, coexisten otros factores determinantes en el proceso productivo a destacar: el grado de flexibilidad, que permite fácilmente montar, desmontar y trasladar una unidad productiva de un sitio a otro; el hecho de estar sujeto a las fluctuaciones de la demanda, es decir, que sea “pro cíclica”; la estacionalidad de la producción, que se acelera al comenzar las temporadas de verano e invierno; y la dislocación y tercerización del sector, que permite que la producción se realice en distintos ámbitos con un reemplazo permanente de insumos y productos, manteniéndose así el resto de las etapas productivas sin verse alterada la calidad del producto. Los factores enumerados posibilitan, entre otras cosas, que se puedan combinar dentro de la cadena de valor segmentos legales con otros clandestinos-sumergidos, tal como se abordará más adelante en este mismo trabajo. De esta manera, el proceso de producción se divide, conservando sólo dentro del establecimiento registrado o legal las tareas nodales para la creación de “valor agregado” (diseño, imagen, etc.) y, en algunos casos, aquellas vinculadas con la “optimización” de la materia prima (corte y moldería). Las empresas mantienen el trabajo de diseño, comercialización, imagen, moldería y corte, mientras que tercerizan la confección, terminaciones y planchado directamente en talleres clandestinos o a través de talleristas intermediarios. Estos últimos se ocupan de subcontratar a

trabajadores/as a domicilio o a otros talleres, proceso que es efectuado eventualmente también por los propietarios de los talleres más pequeños (Adúriz, 2009).

De forma explícita se enuncia el recurso al que ha apelado el capital local para garantizar su subsistencia: la reducción del costo del capital variable al mínimo imaginable, incluso a través de la trasgresión de la legislación laboral vigente.

Al respecto, es importante señalar que, a diferencia de lo que sucede con las maquilas del Sudeste asiático, Centroamérica y el Caribe, en las cuales las grandes firmas tercerizan “legalmente” su producción, la legislación laboral argentina, por el contrario, no permite el trabajo forzoso ni a destajo. No sólo eso, sino que de acuerdo a la Ley 12.713 de Trabajo a Domicilio, los empresarios son responsables de las condiciones en que se fabrican sus productos. El taller clandestino surge entonces, no como un efecto marginal, sino como una pieza clave en la cadena de valor de la industria de la confección. (Goldberg, 2011)

Afirma Benencia (2009: 13) que “la cadena de valor de la industria de indumentaria es compleja y de difícil fiscalización. La mayoría de la producción se encuentra tercerizada fuera de las empresas, generalmente en más de un taller. La cantidad de talleres efectivos donde las empresas-marcas tercerizan su producción es incalculable, debido, por una parte, a la informalidad característica del sector y a su atomización, y por la otra, al “terror” que sienten los trabajadores, impuesto por la coerción de los dueños de talleres clandestinos donde existe trabajo esclavo. En este sentido, se estima que el 80% de la confección de prendas tercerizadas en talleres se realiza bajo condiciones informales o violando los derechos humanos básicos”.

Vale apuntar que una situación semejante a la expuesta ha sido corroborada en distintas áreas metropolitanas de diferentes ciudades del mundo (y no sólo del llamado “Tercer Mundo” como lo demuestran los casos de Barcelona o Nápoles, para enumerar sólo algunos). En estas y otras ciudades, la producción de la industria indumentaria está ligada también a la explotación de personas migrantes en situación irregular, el trabajo forzoso y la trata de personas como sistema central de reclutamiento. Una de las manifestaciones que más se asemeja al caso de estudio que se aborda en esta investigación refiere al área metropolitana de la ciudad de Sao Paulo-Brasil⁶, misma que ha sido abordada en trabajos

⁶ El Ministerio de Trabajo brasileño descubrió a finales de julio pasado la existencia de un taller textil clandestino en la localidad de Americana, en el interior de São Paulo, que producía para la multinacional

que focalizan en las redes de trata y tráfico de personas -inmigrantes bolivianos- (Novais, 2008); el trabajo informal y las redes de subcontratación en la industria de la confección (Silva, 2008); y la incidencia de la TBC en este conjunto social específico (Martínez, 2010).



Manifestación en San Pablo, Brasil, contra el trabajo esclavo
(Fuente: *Público*, 31/8/2011, edición digital)

Por otro lado, es necesario recordar que la existencia de TTC en la CABA sale a la luz a raíz del incendio del taller de Luis Viale, acontecimiento que puso al descubierto una realidad hasta entonces ignorada por la opinión pública.⁷

gallega Zara, del grupo Inditex, explotando mano de obra en condiciones de esclavitud. Se trataba de 56 trabajadores, algunos de ellos menores y en su mayoría bolivianos, que afrontaban jornadas laborales de entre 12 y 16 horas, eran sometidos a una vigilancia extrema (debían tener autorización para abandonar el lugar de trabajo, donde también dormían) y percibían salarios de entre 274 y 460 reales (entre 120 y 200 euros), por debajo del salario mínimo de 545 reales (unos 236 euros). (Fuente: *Público*, 31/8/2011, edición digital)

⁷ El 30 de marzo de 2006 se produce el incendio de un taller de confección de indumentaria ubicado en la calle Luis Viale 1269, Ciudad de Buenos Aires, en el que perdieron la vida seis personas, todas de nacionalidad boliviana; entre ellas, cinco menores.

2006 30 DE MARZO 2011

**CINCO AÑOS DE LA PERDIDA
DE 6 NIÑOS Y JOVENES POR
EL ABUSO
DE LA NECESIDAD DE SUBSISTENCIA**



¡¡ JUSTICIA!!

NO QUIJAMOS

¡¡ NO MAS EXPLOTACION LABORAL!!

**WILFREDO QUISPE MENDOZA DE 15 AÑOS
JUANA VILMA QUISPE DE 25 AÑOS,
ELIAS CARBAJAL DE 10 AÑOS
RÓDRIGO QUISPE DE 4 AÑOS
HARRY RODRIGUEZ DE 3 AÑOS
LUIS QUISPE DE 4 AÑOS**

**¡¡ LA MEMORIA COMO ARMA PARA LA LUCHA
POR UN FUTURO !!**

- *MURAL
- *RADIO ABIERTA
- *LIBRO "DE CHUEQUISTAS Y OVERLOCKAS"
- *PROYECCION DE DOCUMENTALES

CABALLITO, LUIS VIALE 1269 - 17 :00

AGROPACIONSIMBITOSISCULTEURAL-BLOGSPOT.COM

Los medios masivos de comunicación desplegaron en esa oportunidad un discurso centrado en la nacionalidad de las víctimas y en su condición de inmigrantes irregulares. Tal es así que en un primer momento se vinculó a estos establecimientos –los TTC- con el comercio informal: ya sea con la falsificación de marcas o con la confección de prendas de menor calidad, estigmatizando de esta forma a los grupos de menores recursos que participan en mercados donde se comercializan esos productos. Sin embargo, rápidamente se puso en evidencia que estos talleres no producían para esos mercados, sino que, muy por el contrario, su producción estaba orientada a las grandes marcas. De modo que se intentaba ocultar el significado real de la desregulación de los mercados laborales y de la intensificación de la explotación de la fuerza de trabajo de manera ilegal.

Afirma Gustavo Vera (sin pie de imprenta):

“La trata de personas; la industria de los traficantes con sus medios de comunicación y transporte, con sus baqueanos y cómplices; el sistema de cohecho de funcionarios estatales y policiales; el incumplimiento sistemático de la ley de migraciones y de la 12.713 (trabajo a domicilio); las epidemias de TBC y anemia son algunas de las tantas calamidades derivadas del sistema esclavista de producción. Sin embargo, las aristas mencionadas no son más que efectos colaterales de un sistema subordinado a garantizarle a las grandes marcas ganancias extraordinarias. En la estructura de costos de la industria de la indumentaria está la causa esencial que condena a los talleres a la precarización y a la esclavitud (...) Los grandes medios de comunicación, los cuerpos de inspectores del Estado y los jueces ponen el acento en las espantosas condiciones en que trabajan los costureros en los talleres clandestinos y ahí se quedan, sin advertir lo más importante (...) una lógica clasista burguesa en el sistema que encubre y protege a las grandes marcas y a los fabricantes y hace responsable de todos los males a los dueños de los talleres clandestinos (...) al dejar impune a las marcas y los fabricantes, al no tocar la estructura de costos, el sistema se recicla una y otra vez. Las marcas fijan los precios y buscan talleres que acepten trabajar en esas condiciones indignas”.

La distribución de la cadena de valor sigue un patrón altamente asimétrico: el fabricante (la marca) paga al tallerista aproximadamente un 3.12% del valor final de la prenda, de los cuales el 1.8% lo percibe el trabajador. De acuerdo a estas estimaciones, la materia prima equivale a un 11%. El intermediario, en el caso de que lo hubiere, “muere” el 19.5%. En concepto de impuestos, la marca abona un 21.9%, mientras que el alquiler del comercio representa un 10.4%. Resultado de la ecuación de la cadena: la ganancia de la marca oscila entre un 54% y un 34% -en caso de existir intermediarios-. (Fuente: Fundación La Alameda)

En consecuencia, las principales beneficiadas en esta cadena de superexplotación de la industria indumentaria son las grandes marcas: ¿acaso las altas tasas de ganancia indicadas podrían sostenerse bajo un sistema de trabajo formal en el que tendrían que asumir, entre otros, los costos de la reproducción de la mano de obra?⁸

⁸ “La industria clandestina de ropa mueve más de 700 millones de dólares al año sólo en Capital y el Conurbano, según cifras de la Cámara Industrial Argentina de Indumentaria” (*La Nación*, 11/5/2008, edición digital).

Mientras tanto, los grupos con una posición de dominación socioeconómica y con una cierta hegemonía ideológica en nuestra sociedad, como los que señala Vera más arriba, emiten un discurso a través de los medios de comunicación masivos y la propaganda, que les sirve, entre otras cosas, para desviar la atención e intentar estigmatizar ciertos tipos de comercio informal y de poblaciones que lo practican, como sucede con el mercado de La Salada (Lomas de Zamora, AMBA), del que participan muchos inmigrantes (sea como vendedores o como compradores).

Si bien se ha identificado al capitalismo con el “trabajo asalariado, localizado fuera de la unidad familiar”, es posible detectar a lo largo de su historia la manera en este sistema, en su propia dinámica de reproducción y expansión, ha creado y recreado diversas formas productivas según las circunstancias y las necesidades económicas particulares, incluso aquellas que se creían ya extintas. En este marco, la aparición y desaparición de distintas formas de producción como la economía doméstica-familiar o el esclavismo, debe interpretarse como la capacidad del capital de desarrollar distintas estrategias en función de su lógica de acumulación (Bedoya, 1997). Se trata de una nueva forma de acumulación flexible del capital, en un contexto post-fordista, que demanda continuos cambios en la línea de producción y en la contratación de trabajadores.

De esta forma, en el caso abordado de la industria de confección de indumentaria, la descentralización y tercerización de la producción, sumado a lo apuntado anteriormente, es lo que conlleva a los talleres a producir en esas condiciones de clandestinidad y de sobreexplotación de la mano de obra.⁹

⁹ Lieutier (2010) apunta que por una prenda que en el mercado se vende a \$100, el trabajador recibe como paga \$1,8, mientras que al dueño del taller le corresponde \$1,30. El resto se distribuye de la siguiente manera: el 64 % queda en el circuito de comercialización, un 11% representa el costo de las materias primas y el 22% corresponde a los impuestos. Por otro lado, se estima que el 80% de la confección de prendas tercerizadas en talleres se realiza bajo condiciones informales o violando los derechos humanos básicos. La industria textil representa el 25% del trabajo no registrado en el país con fines de explotación laboral, mientras que tres de cada cuatro trabajadores del sector no están registrados. (Fuente: Fundación El Otro: www.elotro.org.ar). Asimismo, habría alrededor de 3.000 TTC en la ciudad de Buenos Aires, concentrados en los barrios del suroeste de la ciudad, mientras que en el conurbano bonaerense la cifra alcanzaría los 15.000 talleres. Por último, se calcula que son aproximadamente 250.000 los inmigrantes bolivianos que trabajan en distintos TTC del país. (Fuente: Entrevista a Gustavo Vera, Presidente de la Cooperativa La Alameda: Clarín, 12/4/09).

¿Por qué clandestinos, en el ámbito de la economía sumergida?¹⁰ Porque los talleres a domicilio habilitados atraviesan una profunda crisis económica puesto que no resultan rentables desde el momento en que no pueden sostener sus costos ante la competencia con los talleres clandestinos. Y la única manera que tienen éstos últimos de abaratar costos es reduciendo el valor de la mano de obra a niveles mínimos, próximos a la esclavitud:

“Hacíamos camperas, camperas para buenas marcas pero nosotros no sabíamos que eran marcas así grandes no, hacíamos camperas y él nos pagaba uno cincuenta [\$1,50] por campera, y teníamos que armar toda la campera entera (...) desde la siete de la mañana a una, dos de la mañana trabajábamos (...) teníamos una hora de almuerzo, para el té, en cuanto acabes de tomar el té tenías que ir a trabajar (...) ahí vivíamos, tenía él la mayoría parejas, tenía piezas precarias y a nosotros nos había dado una pieza precaria donde también tenía máquinas (...) nos tenía bajo llave encerrados, no nos dejaba salir”.

(Entrevista a **Ro**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC)

Y son justamente ese conjunto de condiciones las que impactan de manera negativa en la salud de los trabajadores, las trabajadoras y, en muchos casos, sus hijos.

¹⁰ Se ha constatado un crecimiento de la industria textil, acompañando el proceso de reactivación general de la industria nacional de los últimos siete años. Al respecto, el rubro textil obtuvo en 2010 una renta del 7,8%. En la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, este sector concentra actualmente el 9% de los puestos de trabajo industrial, lo que lo convierte en el cuarto generador de empleo y el octavo en cuanto a valor agregado. A nivel nacional, un estudio realizado en 2010 por la Fundación Proteger muestra que el 68,1% de las empresas textiles aumentó su actividad en ese año; el 34% de las firmas del sector amplió su dotación de personal; el 62,8% realizó inversiones; y el 44,7% aumentó su capacidad instalada el año pasado. Sin embargo, se trata aún de un sector con altos porcentajes de trabajo en negro. Según estimaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, entre los sectores urbanos, los de mayor incidencia en la informalidad son los rubros del calzado y la industria textil. (Fuente: *Tiempo Argentino*, 29/1/11; 17/3/11; 24/10/11, edición digital)

LIQUIDACION

del trabajo esclavo en la industria textil



| | |
|--|--|
| Campera el trabajador esclavo gana \$ 1,50 Por un artículo que se vende a \$140 | Remera el trabajador esclavo gana \$ 0,20 Por un artículo que se vende a \$35 |
| Bolso el trabajador esclavo gana \$ 0,30 Por un artículo que se vende a \$50 | Pantalón el trabajador esclavo gana \$ 0,60 Por un artículo que se vende a \$56 |

A los trabajadores nos pagan centavos por prenda terminada y trabajamos 16 horas al día. Grandes fabricantes, como **Lacar** y **Montagne**, compran prendas realizadas en talleres ilegales con trabajo esclavo: salarios de miseria, jornadas agotadoras, sin tiempo libre, ni derecho a salud, educación y vivienda



UTC - Unión de Trabajadores Costureros - Lacarra y Directorio. Teléfono 4671-4690
Todos los domingos de 17 a 20 . Asesoría gremial y jurídica gratuita.

III.2. El taller textil y la industria indumentaria.

Se expone a continuación una breve descripción de la industria textil indumentaria, sus características y tipos de empresas, las principales máquinas utilizadas en los talleres, y su funcionamiento. En el Anexo de este informe se incorporan las recomendaciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INTI) y la normativa al respecto, según el convenio vigente para el gremio de los cortadores. Vale apuntar en este sentido que el marco legal que regula esta actividad se apoya en tres leyes: Ley de Contrato de trabajo (Nro. 20.744); Ley de Trabajo a Domicilio (Nro. 12713); y Ley sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo (Nro.19587).

La industria indumentaria cuenta en Argentina con una gran variabilidad de empresas, lo que le confiere al sector la flexibilidad necesaria "para destacarse en series cortas, con buen diseño, excelente terminación y diferenciación en cada uno de sus detalles" (INTI, 2005: 16).

En el cuadro que sigue se presenta una clasificación de los tipos de empresas del sector con sus principales características:

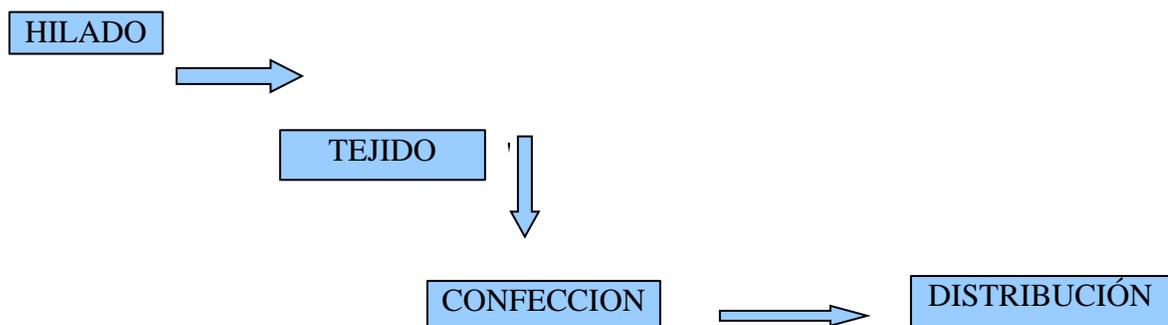
| Rango de ocupados | Tipo de empresa por tamaño | Porcentaje proporcional en el sector según cantidad de empresas | Porcentaje proporcional en el sector según cantidad de ocupados |
|--------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Hasta 5 | Microempresas Microemprendedores | 73.9 % | 18,4 |
| De 6 a 40 | Pequeñas | 22.4 % | 37,1 |
| De 41 a 150 | Medianas | 3.2 % | 29 |
| Más de 151 | Grandes | 0.5 % | 15,5 |

Fuente: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria (CIAI), en base a datos del INDEC (citado en INTI, 2005: 16)

La misma fuente de información citada arriba, la CIAI, establece una clasificación de los "talleres" de una manera que permite intuir cómo queda enmascarada la producción en los TTC:

- **Talleres “integrales”:** se realizan allí todos los procesos productivos de la prenda, entregan el producto terminado a fasón¹¹. Producen para grandes marcas de indumentaria, grandes y pequeñas cadenas.
- **Talleres “especializados”:** también trabajan a fasón pero tercerizando alguno de los procesos de la confección de la prenda, completando así la producción en talleres secundarios.
- **Talleres “secundarios”:** en estos establecimientos se realizan uno o varios de los procesos productivos, a saber: corte; bordado; estampado; lavado y procesamiento de prendas; terminación (ojal y botón); planchado y otros. Proveen estos servicios a los talleres especializados que no cuentan con la capacidad estructural o la maquinaria para realizarlos internamente.

Por otra parte, según el *Manual de Indumentaria para las Unidades Productivas Tipo (UPT)* del INTI, se define "taller" como el espacio físico en el cual se realizan determinadas operaciones del proceso de fabricación o la confección total de una prenda. El taller es un eslabón de la cadena productiva, donde la materia prima ya elaborada se transforma en un producto para su distribución. El gráfico de más abajo refiere a la cadena productiva en la cual se inserta el taller textil:



No obstante, tanto el gráfico como la definición de arriba responderían más bien a un modelo “ideal” del proceso de producción, si se tiene en cuenta que, en la práctica, el taller ocupa un lugar central en el proceso desde el momento que la confección requiere de mano de obra intensiva.

¹¹ Término utilizado en el ámbito industrial para señalar la manufactura de un producto por mandato de un tercero, dueño de una marca, en el cual este puede proveer de las materias primas e insumos que son necesarias para la misma.

Y aquí radica, justamente, uno de los elementos claves que explicarían algunos de los factores que facilitan la ilegalidad/ clandestinidad de estas unidades, tal como se apuntó anteriormente: 1) la baja inversión de capital requerida; y 2) se trata de un oficio relativamente fácil de aprender.

Independientemente del destino final de las prendas confeccionadas en un TTC (desde el mercado informal de La Salada hasta los shoppings, pasando por una gran cantidad de comercios ubicados en las avenidas Avellaneda de Flores, Alvear de Recoleta y Santa Fe de Palermo, y sus calles colindantes), antes de llegar a lucirse en esas vidrieras las diversas prendas recorren un complejo circuito de distribución: en remises, fletes o camionetas; envueltas en bolsas de consorcio o en fardos atados con retazos de tela o sunchos; en cajas de cartón o percheros, van pasando por diferentes talleres, casas de familia o lavaderos, y en cada etapa son objeto de distintas operaciones (costura, bordado, ojalado, lavado, teñido, estampado, etc.).

Si tuviéramos que describir en términos generales el funcionamiento del sistema, este podría plantearse de la siguiente manera: el fabricante contrata a una firma textil (en el gráfico de más abajo la red DELOS S. A., EKSERCIYÁN, PAMERSON S. A.) para que realice la confección de las prendas en talleres con rango mediano (según la tabla anterior), con alrededor de 50 trabajadores, que además poseen tecnología relativamente moderna dentro del sector. Con frecuencia, en estos establecimientos se realiza el corte de las prendas y posteriormente, siempre y cuando no se haya realizado previamente en el mismo taller clandestino, la colocación de las etiquetas correspondientes. Así, el fabricante blanquea los lugares en los que terceriza la confección, desligándose de los talleres clandestinos.¹²

¹² Luego de varios meses de indagaciones y preparativos, y haciéndose pasar por costureros recién contratados, dos militantes de La Alameda registraron con una cámara oculta el interior del taller textil clandestino situado en la calle Pitágoras 1790 (ciudad de Avellaneda, Pcia. De Bs. As.). Entre la indumentaria confeccionada, lograron identificar al menos tres prendas rotuladas con las etiquetas de los famosos modistos Jorge Ibáñez, Laurencio Adot y Benito Fernández. Todos diseñadores especializados en vender sus productos a clientes que van desde personajes de la élite mediática argentina hasta algunas de las actrices protagonistas de la conocida serie estadounidense “Sex and the City”. Según la denuncia de La Alameda, la mujer dueña del taller vendería las prendas terminadas a los diseñadores por \$2.000, la misma que éstos revenderían en forma exclusiva a sus distintivos clientes a no menos de \$25.000. Todo a un costo de \$6 la hora por trabajador (Fuente: *24Con*, conurbano on line, 6/6/11). Otra de las diseñadoras “de renombre” que fue denunciada en su momento por tercerizar parte de su producción en un taller textil clandestino de la calle Tilcara 2143 (CABA) es Graciela Naum, quien hasta hace pocos años tenía entre sus principales clientas a la argentina Máxima

Esta modalidad de producción “flexibilizada” a la que hice referencia más arriba en el texto, es el marco dentro del cual las grandes marcas de indumentaria orientan su estrategia comercial al marketing, en un intento de desligarse de las responsabilidades, riesgos y costos de la reproducción de mano de obra. Tal como sostiene Klein (2001), como parte del axioma estratégico “marcas sí, no productos”, las marcas persiguen mantener una identidad definida por medio de su imagen particular, dirigida a los distintos sectores de consumidores; al tiempo que intentan aparecer como “sociedades comercializadoras” sin responsabilidades directas sobre la organización de la producción en los emplazamientos en los cuales tercerizan aquella.

A modo de ejemplificación del funcionamiento del proceso descrito se expone la siguiente “red”, confeccionada a partir de la denuncia presentada por el GCBA y la Defensoría del Pueblo de la CABA contra la firma textil DELOS S.A. Al investigar el accionar de esta, se logró comprobar la red de intermediarios a la que estaban vinculadas varias marcas y la forma en que estas, a su vez, se articulan con los TTC.

Señala Lieutier (2010) que la firma DELOS S. A. poseía un taller en Av. Cobo 1821 de la CABA, en el cual producía para numerosas marcas de prendas deportivas de primera línea: PUMA, BENSIMON, TOPPER, LE COQ SPORTIF y ARENA. Contaba con un total de 50 trabajadores, cuyos salarios y condiciones se correspondían con el Convenio Colectivo de Trabajo. Según Lieutier, en el momento de la inspección realizada por el GCBA, los directivos de la firma tercerizaban su producción en dos talleres: uno en el Municipio de Lomas de Zamora y el otro en la calle Zelarrayán 1855 de la CABA. Sin embargo, sostiene el autor, luego se comprobó que la empresa tercerizaba la confección en al menos 4 talleres más, todos ellos ubicados en la CABA, y en los cuales trabajaban al menos 40 personas en cada uno.

Zorreguieta, actualmente miembro de la monarquía holandesa e hija de un funcionario de la última dictadura militar argentina. Por último, *Miradas al Sur*, en su edición digital nro. 142, Año 3, del 6/2/11, publica la denominada “Lista de la Vergüenza”, referida a las marcas señaladas por tercerizar parte de su producción en TTC a base de trabajo esclavo: “Lacar, Montagne, Graciela Naum, Rusty, Awada, Topper, Puma, Martina Di Trento, Kosiuko, Yagmour, Cueros Crayon, Chocolate, Rash Surf, Belén, Gabucci, DM, Batalgia, Lidase, Bill Bell, Le Coq Sportif, Denitro, Perdomo, Escasso, Jomagui, Eagle, Cleo, ND, By Me, Fiers, Tavernitti, Fila, Vago’s, Muua, Zanova, Zizi, Mimo, Denitro, Port Said, Claudia Larreta, Street, DOS, Zaf, Mela, Duffour, Akiabara, Marcela Koury, Pamplinas, Cueros Chiarini, Manía, Bensimon, Yakko, Yessi, Bombes, Capitu, Leed’s, Ciclo, Lecop Arena, Criguer, Seis By Seis, Viñuela, Casazu, Tobaba, Casa Andy, MC Básica, Jomagui, Aleluya, Soho, Normandie, Levi’s”.

En la inspección realizada en el taller de Zelarayán, siempre de acuerdo a lo narrado por Lieutier (ob. cit.), se encontró documentación que ligaba a este taller con otro intermediario: EKSERCIYÁN S. A., que de manera simultánea confeccionaba prendas para las marcas AREKS, SPX y TOP DESIGN, a la vez que oficiaba de intermediaria de las marcas comercializadas por los supermercados COTO y WALL MART.

Tal como puede observarse en el gráfico sobre la red descrita, que se expone a continuación, DELOS S. A. también tercerizaba parte de su producción en otros tres talleres, ubicados en Av. J.B. Alberdi 4619, Margariños Cervantes 2839 y Plácido Martínez 2059. El primero de ellos, además de fabricar para DELOS S. A., producía al mismo tiempo para las firmas ZKM, GRUGSTON, MCP y FILA a través de PAMERSON, su intermediario. Vale apuntar que en todos estos establecimientos, en el momento de la inspección se encontraron trabajadores extranjeros sin documentación que vivían en el mismo lugar en el que trabajaban, detectándose graves infracciones a las normas de seguridad e higiene laboral.

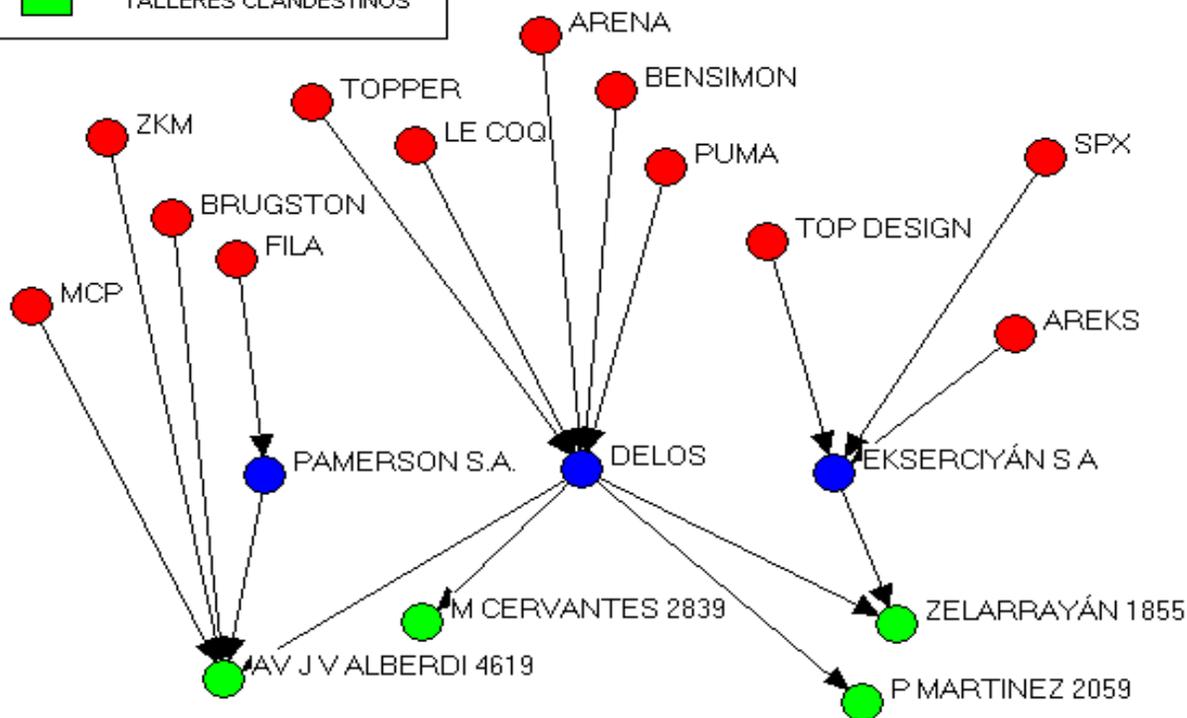


Gráfico demostrativo sobre red de talleres, firmas, marcas e intermediarios en la industria indumentaria.

III. 2. 1. El taller textil como unidad productiva tipo (UPT)

Reconociendo la variabilidad de unidades existentes, se toma como referencia el siguiente modelo de taller (INTI) debido a que se ajusta bastante a las descripciones que aparecen en los testimonios recogidos y las denuncias recopilados en el transcurso del relevamiento efectuado:

Equipos y herramientas necesarias

1. Dos overlock de 5 hilos, para cerrar las prendas.
2. Una collareta, que hará de tapacosturas para dobladillos, colocación de vivos de mangas, etc.
3. Una corta collareta para cortar el vivo que alimenta a la collareta.
4. Una recta para pegar etiquetas, pasamanería.
5. Una cortadora para telas, recta para realizar los cortes.
6. Una plancha a vapor, para la terminación de las prendas.
7. Una mesa de corte, de 1.70 x 4 metros para descansar la tela, tizar los moldes y realizar el corte.
8. Dos estanterías para colocar el producto terminado y los avios.

Áreas de trabajo

Aunque una misma persona generalmente desarrolla varias tareas simultáneamente, para una mejor comprensión del funcionamiento de esta UP es necesario distinguir y diferenciar los distintos procesos de trabajo que tienen lugar en ella (lo cual permitiría obtener una mayor productividad, y en condiciones “óptimas” de trabajo).

- Área de Corte: el sector destinado al corte (el “área de corte”) incluye la mesa y la máquina cortadora. La tarea consiste en el descanso de las telas, el tizado de los moldes, el encimado de las telas, el corte de las piezas y el loteo por talles. Se requieren dos personas. En términos de medidas de seguridad, tanto la instalación de las máquinas como la mesa de corte deben permitir la libre circulación de los trabajadores, a la vez que se debe garantizar contar con una buena iluminación.

- Costura / terminación (la confección en máquinas de coser se detalla más adelante).

- Depósito de insumos y productos terminados: materia prima (telas y avios); almacenamiento de productos terminados.

Siguiendo los “criterios para la instalación del taller” (INTI, Manual UPT Indumentaria), dentro del espacio de trabajo deben situarse los siguientes elementos:

- Las máquinas de costura: deben ubicarse cercanas unas con otras, para facilitar la conexión eléctrica y la instalación de la iluminación.

- Los canastos auxiliares, de acuerdo con la cantidad de máquinas (en el caso de que sean 5 máquinas, debe haber al menos 3 canastos).
- Estanterías para productos terminados.
- Perchero para los moldes.
- Escritorio para la administración.

El esquema que sigue representa la disposición recomendada por el INTI para la instalación de la UPT de Indumentaria, tomada como referencia para la descripción y el análisis del funcionamiento de los TTC.

III. 2. 1. a. Equipos y herramientas utilizados en el taller de punto.

- Mesas de corte

Medidas aproximadas: 1,70 de ancho por 4 metros de largo. La altura de la mesa debe permitir estar cómodo de pie al momento de cortar y tizar los moldes. Se puede colocar debajo un estante para almacenar telas, mejorando el espacio utilizable.

- Máquina OVERLOCK 5 HILOS

Las máquinas se clasifican según su velocidad:

*Máquina de velocidad baja hasta 3000 puntadas por minuto, aproximadamente.

Características: sistema de engrase convencional.

*Máquina de velocidad rápida hasta 4.000 puntadas por minuto, aproximadamente.

Característica: lubricación parcial por depósito

*Máquina ultra rápida de más de 4.000 puntadas por minuto (actualmente existen máquinas que han sido diseñadas para trabajar hasta 9.000 puntadas por minuto). Características: lubricación permanente o lubricación central de los puntos de fricción.

Las principales partes que componen la overlock son las siguientes:

- a) Cabezal, parte superior de la máquina constituida por varias piezas.
- b) Mesa, parte donde asienta el cabezal y se sujeta el motor.
- c) El motor, eléctrico de rotación continua: posee embrague incorporado y sirve para dar inicio al funcionamiento y apagarla.

Para enhebrar los hilos de la máquina overlock se necesita tener buena vista y paciencia. Se debe seguir el diagrama que indica la secuencia del enhebrado. Se encuentra en el interior de la tapa frontal de la mayoría de las máquinas, indicados con puntos de colores y/o números.

- Máquina RECTA

Conocida también como *pespuntadora* de 1, 2 y 3 agujas, realiza una costura cerrada más conocida como *lockstitch*. Si la máquina es de dos o tres agujas se la denomina “plana”. La recta de 1 aguja es la más empleada en la industria de la confección. Consta de un hilo superior y uno inferior, que está dentro de una bobina. Las máquinas pueden ser de velocidad baja (aquellas que realizan 3.000 puntadas por minuto, aproximadamente) y las

industriales, que son las utilizadas en la confección (hacen alrededor de 4.000 puntadas por minuto).

La recta está compuesta por las siguientes partes:

- Regulador de tensión
- Caja de bobina
- Lanzadera
- Devanador de hilo

- Máquina COLLARETA

Esta máquina se utiliza para realizar envivados, de acuerdo al tamaño de la boquilla. Por la boquilla ingresa la tela, generalmente de reeb, cortada en tiras por la **cortacollareta**. Además es utilizada como tapa costuras, que en algunos diseños es resaltada con el contratono de los hilos.

- Remalladoras

Existen tres tipos de remalladoras: 1) Liviana o polera; 2) Estándar o modular; y 3) Pesada para tejidos gruesos.

- Máquinas de CORTE

Tipos de máquina: rectilínea, circular, sin fin (a cinta), corte por troquel, corte láser, corte por plasma (chorro de agua), corte automatizado. El uso de cada una de ellas está relacionado con el material con el que se vaya a trabajar.

La más utilizada con frecuencia en los talleres es la rectilínea: posee cuchillas de 4 a 18 pulgadas (las más comunes de 8 pulgadas). Requiere de un protector que resguarda al operario contra posibles cortes y además aplasta la tela para facilitar al cortador ver el dibujo de tiza.

Desde una perspectiva de la seguridad y la higiene en el trabajo, vale apuntar que la overlock, al trabajar, genera mucha pelusa, por lo que para un correcto funcionamiento se recomienda colocar en el extremo de la canaleta, donde cae el residuo de la tela, una bolsa de plástico. Asimismo, para las máquinas de corte, se requiere el uso de guantes y barbijo.

IV. INCORPORACIÓN DE MANO DE OBRA INMIGRANTE BOLIVIANA IRREGULAR AL SECTOR SUMERGIDO (ILEGAL)

El proceso migratorio que se aborda en esta investigación se asume como consecuencia de la llamada globalización, concebida como la etapa actual de desarrollo del sistema capitalista a escala mundial (Goldberg, 2007). Por lo tanto, debe interpretarse dentro de los cambios políticos y económicos mundiales/locales que se activaron y profundizaron como parte del proceso de globalización que incidieron en las dinámicas de los procesos migratorios globales. Teniendo en cuenta dicho contexto, en el cual el sistema capitalista en su etapa neoliberal intentó reactivar y profundizar la explotación de la fuerza de trabajo a través de un mercado ilimitado y transnacional, se puede apreciar la importancia que adquiere entonces para la implementación de esta nueva forma de acumulación del capital, no sólo la libre circulación de bienes, capitales e ideas, sino también la circulación (regulada) y el movimiento de personas a través de estos flujos migratorios internacionales (Clastes, 1997).

A partir de la década de 1990 en adelante se observa un fuerte incremento de la población de origen boliviana respecto a otros colectivos, representando para el año 2001 el 26% del total de inmigrantes limítrofes residentes en el país y la segunda nacionalidad detrás de la paraguaya (INDEC, 2001). Lo anterior, según cálculos oficiales del último censo, ya que los datos extraoficiales manejados por el Consulado General de la República de Bolivia en Argentina, arrojan la cifra de 2.000.000 de bolivianos en nuestro país. De ellos, aproximadamente entre 700.000 y 1.000.000 serían indocumentados¹³. Pero no sólo en términos cuantitativos este colectivo inmigrante adquiere relevancia. Desde una perspectiva de análisis sociocultural, el boliviano representa uno de los colectivos de inmigrantes con mayor estigma (de acuerdo a Goffman, 1980) dentro de la sociedad argentina en términos de “visibilidad negativa”. Lo anterior, teniendo en cuenta las prácticas y los discursos de

¹³ Más allá de las estadísticas, resulta importante señalar el hecho que resulta sumamente difícil establecer cifras confiables sobre el volumen real de dicha población, teniendo en cuenta que, por un lado, los datos oficiales no contemplan a aquellos migrantes que se encuentran en situación de “irregularidad” migratoria-administrativa, sin su documentación en regla. Y, por otro lado, que el proceso migratorio boliviano se caracteriza por una constante movilidad de los sujetos entre Bolivia y Argentina, factor que obstaculiza aún más la posibilidad de obtener datos precisos.

tipo discriminatorio a los que son sometidos cotidianamente, tanto por su condición general de “inmigrantes” o “extranjeros” como por el simple hecho de ser “bolivianos”.¹⁴

Por otra parte, al igual que otros flujos migratorios que se intensificaron en las principales ciudades de Argentina sobre todo en la década de 1990, como el de paraguayos y peruanos, el de los bolivianos a nuestro país supone una emigración eminentemente laboral. Atraídos fundamentalmente por la paridad cambiaria peso-dólar de la llamada Convertibilidad, estos inmigrantes, en buena medida, ingresaron clandestinamente al país y se insertaron en un mercado laboral flexibilizado, ocupando en muchos casos puestos de trabajo precarios en el ámbito de la economía informal o sumergida. Esta situación estaría determinada por, al menos, tres factores identificables: las dificultades para la radicación que los obliga a emplearse de modo informal; la tendencia de los empresarios a emplear “en negro” a los inmigrantes limítrofes por los beneficios y réditos económicos que supone no asumir las cargas sociales de los trabajadores y el contexto de discriminación y exclusión social en el que se encuentran que los obliga a aceptar este tipo de trabajos. Tal como señalan Sassone y De Marco (1994), es habitual que el inmigrante sea utilizado por patrones que lo emplean con la seguridad de que el trabajador no podrá hacer denuncia alguna de su situación ni exigir que respeten sus derechos laborales, dado que aquella denuncia implicaría poner en evidencia su condición de “residente ilegal”. Al respecto es necesario apuntar que el empleo dentro del sector informal de la economía supone no sólo que los trabajadores migrantes (también los “nativos”) queden afuera del sistema de previsión y de la seguridad social, sino que, al mismo tiempo, se expongan a las condiciones de sobreexplotación y precariedad laboral que determinen sus empleadores, sin el amparo de las leyes y los derechos laborales que les debería corresponder como a cualquier trabajador (Benencia y Karasik, 1994).

Por lo tanto, esta investigación se centró únicamente en un sector específico dentro de la variedad de procesos migratorios de los bolivianos a nuestro país y a la CABA. Tenemos

¹⁴ Los inmigrantes bolivianos constituyen un conjunto social especialmente vulnerable de la sociedad argentina, sometido a un triple proceso de estigmatización: por sus rasgos fenotípicos (“indios”); por su condición de clase subalterna en la estructura social de destino (“pobres”); y por el significado despectivo atribuido al “ser boliviano”, con sus connotaciones sociales y culturales implícitas (“bolitas”). Adicionalmente, una cuarta fuente de estereotipación aparece como resultado de la combinación de las anteriores, factible de identificar en algunos ámbitos de los servicios públicos y privados de salud, incluyendo al personal sanitario de los mismos: el de “paciente boliviano tuberculoso”; vinculado, a su vez –como se ha abordado en esta investigación–, con el trabajo en los TTC. (Goldberg, 2009; 2010)

así que una parte de los inmigrantes bolivianos residentes en Argentina fueron reclutados en su país de origen por medio de agentes locales pertenecientes a una red de tráfico de personas organizada, cuyo fin es la explotación de la mano de obra en condiciones de semi esclavitud en TTC. Vale señalar que estamos en presencia de tres tipos diferentes de delitos: 1) tráfico de personas; 2) trata de personas; y 3) reducción a la servidumbre¹⁵. Estas redes de tráfico se articulan en base a las cadenas migratorias que son utilizadas en un doble sentido: tanto para la captación de trabajadores como para la sujeción posterior de estos a los TTC. (Goldberg, 2010)

Según la OIM, durante 2006 el 40% de los casos de trata en nuestro país correspondieron al ámbito de la explotación laboral. Este incremento coincide con el proceso de expansión de la industria textil en los últimos años, particularmente la del sector de la confección. El

¹⁵ El tráfico refiere al traslado de personas desde su lugar de origen hacia uno de destino, en el que será explotado. En este caso, aquellos que son reclutados en Bolivia y cruzan la frontera de manera ilegal, para beneficio propio o ajeno. Por su parte, la trata consiste en el reclutamiento de personas en su lugar de origen mediante engaño, incluyendo un contrato verbal pagadero a fin de año por parte del patrón (también boliviano), quien se encarga de los costos del pasaje y gastos de la vivienda reteniéndoles la documentación bajo coacción. Por último, el delito de reducción a la servidumbre está tipificado en el Código Penal: consta en el Título V (delitos contra la libertad), Capítulo I (Delitos contra la Libertad Individual) del Código Penal. Del mismo modo se encuentra la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud de 1956 (ONU), ratificada por el Estado argentino mediante la Ley N° 11.925 que condena cualquier forma de reducción a la servidumbre. A esto se le agregan: el Protocolo Palermo (ONU) para “prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños” que Argentina ratificó en 2002 mediante la Ley 25.632; y la Ley 26.364 de 2008 sobre Trata de Personas para fines de explotación sexual o laboral, extracción de órganos o sumisión a la servidumbre, para la prevención de trata de personas y asistencia a sus víctimas. Esta última ley, que fue promulgada recién el 5 de julio pasado por la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, constituye una normativa enmarcada en el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y de asistencia a sus víctimas, creado bajo la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), que concibe al delito de trata de personas como “captación, transporte y/o traslado”, ya sea adentro del país o hacia el exterior, y la acogida recepción de personas con fines de explotación; estableciendo penas que van de los 3 a los 15 años de prisión. Todo lo cual se aplica al caso abordado desde el momento en que la persona llega de Bolivia, se pone a trabajar en el taller y es privada de su libertad, ya que la salida del mismo es impedida por la fuerza. Algunos de los principales puntos contemplados en la Ley:

-El delito incluye la captación de personas, ya sea para la explotación sexual, las prácticas de esclavitud, los trabajos forzados y la extracción ilegal de órganos y tejidos.

-Diferencia a las víctimas mayores de las menores de 18 años. En el primer caso se deberá demostrar que hubo algún método de coerción para que se configure el hecho ilícito.

-El delito es castigado con penas de 3 a 6 años de prisión, que puede elevarse a 10 si el culpable fuese familiar directo o cónyuge de la víctima.

-En el caso que las víctimas sean menores de edad, la escala penal se eleva de 4 a 10 años de prisión. Y si se trata de menores de 13 años, será de 6 a 15 años de prisión efectiva.

Por último, vale apuntar que desde su creación –hace tres años- la Oficina de Rescate y Acompañamiento de Personas Damnificadas por el Delito de Trata, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ha rescatado 2.412 víctimas de la trata, de las cuales 1.117 eran explotadas sexualmente y 1.280 en su trabajo, mientras que otras 15 en la fase de captación y/o traslado. De ese total, 360 fueron menores, algunos hijos de víctimas de trata laboral en campos y talleres de costura, y jóvenes entre 16 y 17 años explotadas en los prostíbulos. (Fuente: *El Argentino*, 19/9/11, edición digital)

citado organismo “reporta que la mayoría de las víctimas de explotación laboral sufren de problemas pulmonares y alergias por las condiciones sanitarias del taller donde son recluidos, y el polvillo característico de la actividad textil. Por otro lado, enfermedades como la anemia son frecuentes por la falta de alimentación”. (D’ Ovidio et al., 2007: 20)

La oferta fraudulenta de trabajo es la principal estrategia de captación de las mencionadas redes de trata a nivel internacional¹⁶. Entre los casos que se vienen relevando en esta y anteriores investigaciones, en su mayoría se trata de hombres y mujeres jóvenes (estas última en aumento), de entre 20 y 30 años de edad y con un nivel de instrucción medio-bajo. Respecto a la situación laboral en su país de origen, en general poseían empleos precarios, estaban subempleados o desempleados, proviniendo de diferentes ciudades de Bolivia (La Paz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarifa, etc.). Buena parte de ellos tomó conocimiento de las ofertas de trabajo en los talleres textiles a través de diferentes medios en sus lugares de origen. Los más comunes consisten en avisos publicitarios que se difunden en radios locales o en la vía pública; o bien mediante el ofrecimiento directo de un familiar/vecino/amigo cercano. En cualquiera de ambos casos, la información que obtienen de la fuente radica en el ofrecimiento de empleos de costura en Argentina que incluyen beneficios como el de la vivienda, la comida y la documentación, con la promesa de un buen salario en dólares estadounidenses (entre 300 y 500 al mes). En consecuencia, tanto mujeres como hombres bolivianos, en muchos casos con sus hijos, emigran con la expectativa de poder ahorrar la totalidad de sus salarios (dado que la comida y la vivienda en teoría es garantizada por el patrón) y enviar así el dinero en forma de remesas a sus familias de origen en Bolivia, para pagar deudas y cubrir gastos de supervivencia, o al cabo de un tiempo regresar con algo de dinero:

“Siempre allá se habla de que en Argentina se gana y que puedes ganar dinero, por eso es que todos mis paisanos siempre vienen con ese pensamiento de poder trabajar y ahorrar dinero para volver a Bolivia, entonces vinimos...” (Entrevista a **FI**, inmigrante boliviano, ex trabajador en un TTC de la CABA)

¹⁶ La policía boliviana estima que los casos de trata en ese país han aumentado un 26% entre 2008 y 2010, siendo Brasil y Argentina los destinos más frecuentes debido a la explotación laboral y la reducción a la servidumbre a la que son sometidos los trabajadores bolivianos –hombres y mujeres– en ciudades como San Pablo y Buenos Aires y sus áreas metropolitanas. (Fuente: *El Argentino*, 14/7/11, edición digital)

Esto explica, en parte, la falta de interés por regularizar su situación migratoria en nuestro país; las otras razones refieren al desconocimiento y los obstáculos para tramitar la documentación¹⁷, pero sobre todo, al régimen de esclavitud al que son sometidos por sus propios paisanos, dueños de los talleres.

En efecto, contrariamente a una visión simplista que prevalece en algunos académicos que abordan la migración boliviana a la Argentina y su dinámica general, se afirma aquí que en el caso analizado son justamente una parte de las redes y cadenas migratorias, creadas y reproducidas por miembros de la colectividad boliviana (familiares, parientes, amigos, vecinos, paisanos, etc.), las que articulan mecanismos de tráfico, trata y reducción a la servidumbre de adultos y menores, utilizadas en un doble sentido: tanto para la captación de trabajadores en origen -la mayor de las veces engañados- como para la sujeción posterior de estos -en muchos casos con sus hijos- a los TTC de la CABA. El mecanismo funciona más o menos de la siguiente manera: en el momento de contratarlos en Bolivia, los agentes locales de los talleristas bolivianos hacen copias de los documentos de todos los integrantes de la familia del trabajador. De esta manera, una vez que se instalan en los talleres, los dueños amenazan a los trabajadores diciéndoles, por un lado, que si se rebelan, escapan o accionan en contra de sus intereses, los familiares que quedaron en Bolivia “pagarán” las consecuencias¹⁸. Por otro lado, frecuentemente la amenaza consiste en llamar a la policía: a pesar de lo paradójico que parezca el caso, en el cual el mismo responsable de una actividad ilegal (violación de la ley 12.713 de trabajo a domicilio) puede hacer las veces de denunciante, se argumenta que estas personas carecen de todo tipo de derechos en nuestro país y que al encontrarse solos nadie hará nada por ellos. Tal situación puede sostenerse con la complicidad de la policía, tanto federal como provincial, quienes -según distintos

¹⁷ Regularizar su situación migratoria en la Argentina supone, entre otras dificultades, pagar aproximadamente \$1.000 de gastos, entre tasa migratoria y pedidos de copias legalizadas a Bolivia de los certificados de nacimiento y buena conducta. Lo que termina sucediendo, entonces, es que, más por motivos económicos que de voluntad o intenciones, desisten de continuar los trámites para regularizar su situación, reincidiendo en el circuito de mano de obra semi-esclava en otros talleres textiles.

¹⁸ A partir de los datos surgidos del trabajo de campo, ha sido posible identificar, al menos, dos tipos de TTC: 1) Una mayoría de ellos cuyos propietarios son inmigrantes bolivianos llegados al país principalmente durante la década de 1990, que reclutan la mano de obra en Bolivia por medio de las mencionadas redes de tráfico y trata; 2) Propietarios coreanos (o argentinos descendientes de inmigrantes coreanos) que contratan verbalmente a trabajadores, mayoritariamente bolivianos, en la esquina de Cobo y Curapaligüe (Floresta, CABA), concretamente en una plaza a la que se la conoce simbólicamente e informalmente como “plaza de la esclavitud”.

testimonios y denuncias- pasan a “cobrar” por los talleres una coima de entre \$500 y \$1.000 al mes¹⁹. (Fuente: entrevista a C, inmigrante boliviano, ex trabajador en un TTC del barrio de Floresta, CABA.):

Con frecuencia se trata de “paisanos” bolivianos que se instalaron en nuestro país en la década de 1990²⁰ y generaron una extensa red de reclutamiento de mano de obra para sus talleres²¹, misma que incluye el traslado de los trabajadores desde origen hasta el destino final, el taller. El caso de *Li*, boliviana de La Paz, permite corroborar el procedimiento descrito. Un pariente de su esposo con varios años de residencia en Argentina, en una de sus visitas a Bolivia, les propuso traerlos y darles trabajo, aunque sin especificarles de qué se trataba realmente:

“Nos dijo de que íbamos a trabajar, íbamos a tener techo, íbamos a ganar bien, eh, que nos iba a atender en las comidas y que no íbamos a pagar nada... eso nos dijo y que íbamos a trabajar pero no nos dijo las condiciones en que... cuál eran las condiciones, y

¹⁹ Al respecto, la Defensoría del Pueblo de la CABA (2007) ha denunciado el beneficio que representa para el empresariado local la oportunidad de producir utilizando mano de obra a bajo costo, en condiciones de irregularidad migratoria (situación que, entre otros perjuicios, coloca a los trabajadores en una extrema vulnerabilidad social y coarta la posibilidad de organización gremial). Paralelamente, esta institución ha señalado el entramado de corrupción en el que participan fuerzas de seguridad del Estado, lo cual, como partes de un mismo proceso, posibilita este tipo de situaciones a la vez que obstaculiza las tareas de denuncia y control de este delito. En este sentido, el combate contra el trabajo esclavo no implica únicamente un problema de voluntad política, sino sobre todo jurídica: ningún juez federal, hasta el momento, aplicó la responsabilidad penal que les cabe a las marcas según la Ley 12.713, la cual establece en su artículo 4° que la marca “es solidariamente responsable de las condiciones laborales”. En relación a ello, Lieutier afirma: “Esta ley es mal conocida como ‘de trabajo a domicilio’, porque en realidad regula todos los procesos de tercerización laboral (...) Es una ley pre peronista, de la Década Infame. Quiere decir que ni siquiera es una norma que reconoce el avance de los derechos sindicales, sino que se fundamenta en el horror cristiano de algunos legisladores conservadores a los que las condiciones de explotación de entonces se les hacía demasiado aberrantes”. Los artículos 35 y 36 establecen penas de cárcel de entre seis meses a dos años para el empresario, intermediario o tallerista “que por violencia, intimidación, dádiva o promesa” pague sueldos menores a los establecidos por ley”. (Fuente: *Miradas al Sur*, Año 3, nro. 142, 6/2/11, edición digital)

²⁰ Una proporción importante de los dueños de los TTC fueron alguna vez, con anterioridad, trabajadores costureros: con altas probabilidades de haber sufrido las condiciones de vida y de trabajo, los abusos, los malos tratos y la explotación que en el presente ellos mismos reproducen con otros bolivianos y bolivianas (en muchos casos, parientes, amigos, vecinos). Para llegar a convertirse en talleristas, necesitaron ahorrar dinero durante años y así comprar las primeras máquinas e instalar un recinto que funcione precariamente como taller; “tejiendo” una red de relaciones con otros talleres, intermediarios, marcas, etc., y subordinando a los trabajadores a partir del “aprendizaje” del oficio de patrón producto de la experiencia del trabajo como peón.

²¹ “Las radios de la colectividad tienen el funcionamiento adormecedor en los talleres, una rutina que arranca temprano en la mañana pasando noticias de Bolivia, clasificados en los cuales se pasan muchos anuncios de otros talleres en los cuales se ofrecen trabajos con o sin camas y para parejas con o sin hijos, clara forma de anunciar un taller clandestino, y música y más música hasta el anochecer (...) La mayoría de las radios pertenecen a talleristas o a quienes lo fueron y ahora se dedican a otro rubro”. (Estrada Vázquez, 2010: 30-31)

ahí cuando llegamos [al TTC] ¡era terrible!” (Entrevista a **Li**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC)

Quince días después **Li**, su esposo y sus dos hijos, una nena y un nene, abordaron un micro (“flota” según sus propias palabras) junto a otra pareja también reclutada en origen, y fueron viajando tramo por tramo: desde la Paz hasta Cochabamba, de Cochabamba hasta Santa Cruz, de Santa Cruz hasta Pocitos, y finalmente de Pocitos hasta Buenos Aires. La duración total del periplo fue de dieciséis días:

“En Pocitos estuvimos una semana casi, porque no podíamos pasar. No se podía cruzar porque no estaba permitido todavía con la cédula de identidad... ahí estábamos como una semana. Primero pasaron la otra pareja, pero les hacían rebotar en la frontera, no sé qué... no les quedó otra opción, tenían que entrar por el bote malteando. Nosotros sí, nosotros cruzamos, pudimos pasar porque teníamos a los chicos, ya nos consiguieron los DNI truchos. Por ejemplo, mi hijo tenía que pasar de nena no de nene, le tuve que hacer cortar su pelito, le tuve que poner vestido...”

El caso de **In**, también nacida en La Paz, al igual que un porcentaje importante de inmigrantes bolivianos que trabajan o han trabajado en TTC, permite dar cuenta a partir de su relato del funcionamiento de las redes organizadas de tráfico ilegal de personas, que abarca desde el reclutamiento en origen, pasando por la gestión del traslado hasta la inserción en los TTC y la explotación de la mano de obra:

“En el dos mil cuatro, cuando la situación en Bolivia estaba mal, no podíamos encontrar trabajo, encontrábamos trabajo solamente de limpiar, solamente por tres meses y luego nos echaban. Entonces yo tomé la decisión de venir aquí a la Argentina para poder trabajar; escuchamos en la radio, había un anuncio que necesitaban costureros, había una persona que traía gente acá a la Argentina, fui a la casa de esta persona, una señora (...) Yo vine con mi nena, yo tengo tres chicos pero dejé a los dos varones con mi esposo y me vine con mi nena a trabajar porque estábamos en tan mala situación, no teníamos ni para comer en Bolivia (...) En el viaje, ella tenía muchos contactos, no necesitábamos por ejemplo sacar nosotros el pase personalmente, ella ya tenía personas que se los sacaba, las maletas tampoco lo hacíamos pasar nosotros, ella ya tenía personas que la hacían pasar, llegamos acá y nos recogió el esposo en su auto, nos vino a recoger, nos llevó a la casa donde ella tenía dos talleres, uno arriba y otro abajo, y la gente que ella había traído

*era para armar el taller de abajo, trajo diez personas para trabajar. Vinimos todos juntos en, lo que nosotros llamamos las flotas, o sea, los colectivos viajeros. Vinimos así de tramo en tramo pero a nosotros no nos molestaban en nada porque ella ya se encargaba, ya tenía contactos, no nos pidieron nada. Ella se encargó de todo. Incluso para los pasajes del lado de la Argentina ella ya lo tenía comprado y todo eso... cuando llegamos acá nos puso a trabajar”. (Entrevista a **In**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC)*

*“(...) Yo siempre trabajé con bolivianos, yo sé que hay peruanos..., pero lo que sucede es que a nosotros nos traen nuestro propios paisanos... la mayoría de los talleristas son bolivianos y los costureros también, ¿sabes por qué? porque van hasta Bolivia y los traen... Es que nosotros en Bolivia no somos de hablar, a nosotros nos dicen yo te pago 15 centavos y bueno, no decimos nada, no somos de hablar. Pero a un peruano tú le dices: “te pago 15 centavos” y te dice “¡NO!, tú no me puedes pagar 15 centavos”, son más peleadores, te dicen vos me tienes que pagar más; y a un argentino, mucho menos le puedes decir te voy a pagar 15 centavos... pero como a nosotros nos traen desde allá, del altiplano, más bien de provincia nos traen, hay muchos que ni pueden hablar el castellano...” (Entrevista a **Fr**, inmigrante boliviano, ex trabajador en un TTC)*

De modo que la incorporación de trabajadores inmigrantes bolivianos a estos talleres de confección a través de la trata debe ser entendida como la sujeción del trabajador a un circuito en donde cada una de esas unidades productivas, es decir cada uno de los talleres, son partes integrantes de una misma red. En uno de sus extremos están los miembros de la colectividad encargados de la captación del trabajador en Bolivia; en el otro, los empresarios del sector que poseen el dinero necesario para, a través de sus intermediarios, tercerizar el trabajo en los talleres. (Goldberg, 2010)

El alto grado de precariedad que determina las condiciones de vida y de trabajo de una parte de los inmigrantes bolivianos en nuestra sociedad genera distintos riesgos para su salud, tal como se abordó en el caso del objeto de estudio de esta investigación, tomando como unidad de análisis el taller textil.

Partiendo de lo expuesto hasta el momento y en función de los hallazgos producidos en el transcurso de esta y las investigaciones citadas, se presenta en lo que sigue el análisis etnográfico de caso, focalizado en inmigrantes bolivianos de ambos sexos que trabajaron y

vivieron –en muchos casos con sus hijos- en TTC de la CABA. Estos últimos funcionan como unidades productivas-habitacionales centrales de sus modos de vida y de trabajo, y por sus características constituyen espacios que generan diferentes tipos de padecimientos que afectan su salud; entre estos la TBC, favoreciendo su contagio y su transmisión. Debido a las condiciones de semi-esclavitud en las que estos sujetos trabajan y viven, su derecho a la atención sanitaria se encuentra relativamente limitado, y en muchos casos directamente vulnerado (como el resto de sus derechos). (Goldberg, 2011)

V. VIVIR Y TRABAJAR EN UN TTC: SITUACIONES Y FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD

En un apartado específico sobre talleres textiles de la web del Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia en Buenos Aires, se advierte textualmente a los ciudadanos inmigrantes de ese país:

“Debemos tener en cuenta que en muchos talleres de costura se presenta la enfermedad de TBC, producida por una bacteria que afecta principalmente a los pulmones y al sistema respiratorio. Esta enfermedad es contagiosa (la persona tose y expulsa la bacteria en el aire que es respirado por las personas que trabajan en el mismo ambiente) y por ello se debe prevenir. Esta enfermedad se cura totalmente cuando es detectada a tiempo pero cuando no se trata adecuadamente afecta otros órganos y produce la muerte. Es importante que los talleres de costura observen las siguientes normas y recomendaciones:

- Separar los ambientes de vivienda y de trabajo.
 - Cuidar de no tener a niños en el ambiente de trabajo.
 - Buena ventilación del ambiente físico.
 - Higiene en toda el área y fundamentalmente en baños, cocina y dormitorios.
 - Alimentación adecuada y balanceada acorde a la carga de trabajo.
 - Contar con una caja de primeros auxilios.
 - Revisión Médica Ocupacional: cada trabajador debe conocer el estado de salud en el que se encuentra. Para ello esta revisión puede ser efectuada en cualquier centro de salud u hospital, público o privado, el que otorgará el Certificado de Salud o Constancia Médica”.
- (Fuente: www.consuladoboliviano.com.ar)

Contrariamente, la realidad muestra que el modo de vida de los inmigrantes bolivianos que trabajan en TTC de la CABA está marcado por condiciones que en algunos casos se aproximan a la esclavitud: sin relación contractual, en un ambiente de insalubridad, mediante jornadas intensas, de sobrecarga y con descanso nulo, y sin que se efectúe la correspondiente revisión médica ocupacional de las personas que trabajan y, con frecuencia, también viven en los talleres, en algunos casos con sus hijos. El trabajo se realiza en condiciones de hacinamiento, en habitaciones sin ventilación, plagadas de retazos de tela, hilos, polvillo en el ambiente y pelusas que producen las máquinas. La cantidad de horas trabajadas -entre 15 y 18 aproximadamente- y las características del mismo, provocan

en general serios problemas posturales, respiratorios y de la vista. Al respecto, según las Normas de Higiene y Seguridad Laboral (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) el corte de la tela con la máquina se debe realizar en un ámbito ventilado, utilizando guantes y barbijos (para prevenir la afectación de las vías respiratorias como consecuencia de la pelusa que se genera y que se esparce por todo el ambiente). En cuanto a la pérdida de la visión, a las condiciones ya mencionadas se suma la poca iluminación que hay en el recinto del taller; un serio problema si se tiene en cuenta que el trabajo en la máquina requiere que el trabajador fije permanentemente la vista en el corte. En el caso de las embarazadas, la intensidad del trabajo, sumada a la escasa y deficiente alimentación, ha producido, además de riesgo de vida para la madre y el bebé, anemias crónicas y una fuerte baja en las defensas. En consecuencia, enfermar en las condiciones de vida y de trabajo descritas resulta un hecho frecuente y recurrente para estas personas.

Se ha podido relevar en el transcurso del trabajo de campo realizado que los inmigrantes bolivianos experimentan y sufren una serie de modalidades de vida y trabajo en un contexto migratorio específico: angustia y depresión que acompaña a la situación de “duelo migratorio” derivada del cambio -a nivel personal, familiar, residencial, cultural, etc.- que supone la nueva situación de emigrar; la fatiga en el trabajo, debida a los ritmos intensos y sin descanso; el hacinamiento en el trabajo y en la vivienda; la inhalación permanente de polvo y polvillo (incluso al dormir) por falta de una adecuada protección en los talleres; la alimentación deficitaria y diferente a la de origen; y las altas tasas de consumo de alcohol (bebidas destiladas) que se registran en algunos casos. (Goldberg, 2010: 11)

Los trabajadores guardan sus pocas pertenencias y duermen en camas o cuchetas-marineras, en habitaciones mínimas, hacinados. A estas camas se las conoce como “camas calientes”, metáfora que designa el uso permanente y continuo que se les da de acuerdo a los ritmos intensos e ininterrumpidos de trabajo en el taller: la cama no tiene tiempo de enfriarse nunca, ya que cuando se levanta un trabajador para emprender la jornada laboral, otro que recién ha finalizado la suya se acuesta en ella. Se trata de una cama que no tiene dueño y que “funciona” las 24 hs., los 365 días del año (Goldberg, 2010):

“Trabajábamos de siete hasta las dos de la tarde que era para almorzar; de las dos de la tarde hasta las cinco de la tarde que se tomaba la merienda; de las cinco de la tarde hasta la cena, hasta las diez; de las diez hasta la una, dos de la mañana... yo prácticamente me

quedaba hasta las tres de la mañana y había días que me quedaba hasta las cuatro (...) Yo me sentía cansada, en invierno me sentía muy cansada, no podía, me enfermaba pero igual tenía que seguir (...) Yo, trabajando en el taller, no tenía posibilidades de llevarlo a mi hijo al jardín, de llevarlo al médico al control porque no, no te dejaban... estábamos ahí encerrados, hasta los días sábados...” (Entrevista a **Co**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC)

“(...) Como alrededor de siete personas éramos, dos que éramos pareja, que teníamos hijos y los demás eran solos (...) Una sola pieza que teníamos que compartir varios, había dos cuchetas nada más, arriba dormían uno o dos personas y en el piso los demás (...) Mis hijos no tenían derecho a salir al patio, no podían salir al patio... Él nos exigía por ejemplo que lo metamos a la escuela todo el día y cuando lo fuimos a inscribir a la escuela nos dijo de que digamos que no, que no estábamos trabajando en el lugar sino que estábamos alquilando, él no quería que se sepa que era taller... Él no quería tenerlos a los chicos ahí, quería que todo el día estén fuera, cuando los chicos tenían que quedarse en la casa, no nos daba tampoco comida para los chicos, yo tenía tres hijos, yo y mi esposo, solamente nos daba comida para mí y para mi esposo, y un plato nada más, entonces nosotros agarrábamos con mi esposo, lo dividíamos la comida para los chicos, no comíamos ...” (Entrevista a **Ani**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA)

Las diversas situaciones descritas suponen la interacción de un conjunto de experiencias que generan un proceso destructivo/deteriorante de carácter permanente en la salud/enfermedad de los trabajadores y sus hijos, que puede llevarlos a accidentes de trabajo, a la muerte por enfermedades infecciosas, como la TBC; o a lo sucedido en 2006 con los dos trabajadores y los cuatro niños bolivianos fallecidos en el incendio del TTC de la calle Viale (CABA).²² (Goldberg, 2010: 12)

Entre las situaciones y factores específicos y concretos de riesgo asociados a los daños a la salud en personas que viven y trabajan en estos talleres, podemos enumerar los siguientes: instrumentos de trabajo punzo-cortantes, polvos, mala ventilación, hacinamiento,

²² Me refiero al deterioro físico, psicológico y anímico relacionado con la explotación semi esclavista a la cual se somete a estas personas. En este sentido, al igual que durante la primera mitad del siglo XIX en nuestro país –donde los trabajadores inmigrantes eran europeos- la TBC puede ser considerada como “la enfermedad emblemática” (Fassin, 1996) que incorpora la desigualdad social y cultural existente.

iluminación deficiente, condiciones psicosociales (relación de subordinación cuasi esclavista entre el tallerista y el trabajador)²³, posición y esfuerzo respecto a la máquina, monotonía, actividad intensa e ininterrumpida a nivel de carga horaria, ritmos repetitivos, alimentación deficiente, etc. Del mismo modo, los resultados empíricos obtenidos a través del trabajo de campo permitieron identificar una gran variedad de síntomas, signos, enfermedades, accidentes, malestares, padecimientos de distinto tipo y daños a la salud entre los trabajadores y las trabajadoras de TTC: daños a la vista, accidentes en dedos y manos, dolores continuos de espalda, hombros, nuca y cuello, neurosis, tensiones, nerviosismo, problemas respiratorios (polvillo, poca ventilación), alergias, anemias, hipertensión arterial, etc.; además de la TBC como padecimiento específico y emergente de ese contexto, su contagio-transmisión y su dificultad para tratarse.

“(…) El propietario los alojó en una pieza con tres máquinas: dos rectas y una doble aguja. La habitación era de alrededor de tres metros por cuatro, el único mobiliario era una cama cucheta en la que dormían los niños. Tanto la declarante como su esposo dormían en el piso. Los efectos personales debían mantenerse en las maletas porque carecían de armarios. Tampoco había otros asientos más que los de las máquinas y que tuvieron que arreglar por su cuenta por el estado de deterioro en que se encontraban. El lugar era inseguro por las conexiones eléctricas volantes y la falta de espacio para moverse, lo que exponía a los chicos a accidentes con la maquinaria. Su hijo D., de ocho años de edad, se enfermó del aparato respiratorio a causa del polvillo del ambiente. La comida era escasa y poco variada. Consistían en desayuno, almuerzo, merienda y cena. A las nueve de la mañana el desayuno era un café con un pan; el almuerzo se servía a la una de la tarde y consistía en una porción de arroz, una papa y un pedazo de carne o un huevo. La carne se mezclaba con el pan duro sobrante del desayuno para darle mayor volumen y consistencia. La merienda se daba a las seis de la tarde y consistía en una taza de té con un pan sobrante de la mañana. La cena de las nueve de la noche era un plato de sopa de arroz. Esa comida había que compartirla con

²³ Al respecto, Domínguez (2010: 89) sostiene que dentro del taller se perpetúan “toda una serie de relaciones de dominación, de violencia física y simbólica cotidiana, de presiones y amenazas sutiles (y no tanto) hacia los trabajadores que (...) ante la falta de desconocimiento sobre las formas de trabajo en el país y otro tanto por la falta de opciones y alternativas con las que cuentan para vivir, “aceptan” tales condiciones laborales de explotación y precariedad”.

los chicos. La comida era preparada por una cocinera. A consecuencia de esto hubo casos de desnutrición y anemia. Sabe que una ex obrera de nombre Mary murió anémica durante el año 2004 a los pocos meses de haberse ido del taller dejando dos niñas huérfanas. Durante seis meses no percibieron ningún salario y la única retribución eran adelantos “a cuenta” de veinte pesos por semana. El patrón les prometía que les iba a pagar según la producción pero eso nunca ocurrió. Siempre había una dilación para justificar el no pago de lo adeudado. Al igual que su cónyuge, sostiene que debido a que en todos los talleres existen las mismas o peores condiciones de trabajo optaron por permanecer en el lugar en razón de que tenían la comida y el sitio para estar con sus hijos. El dueño les impuso una jornada de trabajo que iba desde las siete de la mañana a la una de la madrugada del día siguiente”. (Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, actuación n° 1277/04)

Tal como consta en la denuncia de arriba, y se desprende de los testimonios de los sujetos entrevistados, una de las particularidades del TTC, como unidad productiva-habitacional central del modo de vida/de trabajo de estos inmigrantes bolivianos y sus hijos, es que las situaciones y los factores de riesgo para su salud, derivados de esas condiciones de subordinación y explotación de tipo semi-esclavista, tratándose generalmente de un mismo recinto, se encuentran entrelazadas. Considerando lo planteado, para una mejor comprensión del problema se indagarán las dimensiones del proceso destructivo-deteriorante de carácter permanente para la salud de estos trabajadores -que supone vivir y trabajar en un TTC como los que se abordan en este trabajo- manteniendo esa unidad analítica, más allá que alguno de los niveles abordados refiera a situaciones de riesgo concretas de una u otra procedencia:

“Con el taller de costura se ve mucho es que hay muchas familias que viven en el taller y esto es peor todavía que el que trabaja y se va a su casa, porque viven al lado de la máquina, o donde cortan o donde cosen, así que eso es como que contagian todo...”
(Entrevista a **M**, médica del Hospital Muñiz)

“Cuando le preguntamos, una de las preguntas cuando ingresa, es: ¿a qué se dedica? Y ellos dicen: “costura, textil...”. Y cuando tiene rellenar la dirección de la vivienda en la ficha ponen la del taller, porque viven en el taller. Generalmente, por eso muchos no se acuerdan, porque van pasando de un taller a otro y no se acuerdan la dirección del taller

en el que están en ese momento... Están ahí, trabajan y viven en el taller".²⁴ (Zu, GD con trabajadoras sociales del servicio social del IVHM)

Por otro lado, se destaca una variable fundamental al momento de explorar las situaciones y elementos interactuantes en la decisión de aquellos trabajadores y trabajadoras que “se salen” y “rompen” con el circuito de los TTC: la del padecimiento de algún problema de salud (propio o de sus hijos) y el impedimento por parte del dueño del taller (el tallerista) de que acudan a la consulta médica correspondiente:

“Es que son grupos familiares. Los dueños del taller o para los que trabajan son los tíos o los primos, son los que los explotan...no los dejan venir. Tienen dificultades para venir porque no los dejan... O a veces no los dejan a los compañeros de trabajo, a veces no les comunican... tienen que traer a sus compañeros de trabajo, porque supuestamente se lo contagian y no, no le dicen, porque tienen miedo de perder el trabajo, que les digan que no vayan más por estar enfermos”. (Entrevista a S, médica del Hospital Muñiz)

Como ha ocurrido con otros tantos casos históricos y actuales, en este caso también lo prioritario para estos inmigrantes es el trabajo y la vivienda (para ellos y sus hijos), y poder conservarlos²⁵. La salud está en otro lugar...

²⁴ Asimismo, mediante la aplicación de las estrategias cualitativas desplegadas en la investigación he podido comprobar que, en el caso de algunas de las mujeres inmigrantes bolivianas que se atienden en Hospital Muñiz, no especifican en la ficha de admisión que trabajan en la “costura o en textil” porque desarrollan otras tareas (cocinera, limpieza, ayudante) en el recinto del taller (donde, además, viven, en muchos casos con sus hijos y su marido que sí maneja alguna de las máquinas de costura). Por ello, en la ficha aparecen como “amas de casa”, pero debido a las condiciones de hacinamiento y los factores de riesgo ya identificados presentes en el recinto del taller/vivienda, se encuentran igualmente expuestas a distintos problemas de salud, entre ellos a la infección y desarrollo de la TBC.

²⁵ Esta situación se ve reflejada al producirse los allanamientos a los talleres, como consecuencia de las denuncias realizadas por La Alameda, la Defensoría del Pueblo de la CABA u otras instancias. Hay casos en los cuales durante los procedimientos, son los mismos costureros los que enfrentan a la policía para que no confisque las máquinas y clausure el taller. **Re**, ex trabajador en un taller textil clandestino y miembro de la cooperativa “1° de julio” que integra el Centro Demostrativo de Indumentaria –CDI- (más conocido como “Polo Textil de Barracas”), lo explica de la siguiente manera: “(...) Los costureros no están ahí defendiendo a los talleristas. Es que no tienen un techo y algo de comida después del allanamiento. Yo llegué a la Argentina hace veinte años y estaba en esa situación de desesperación. No tenés documentos y los alquileres son caros. Entonces, no te queda alternativa que entrar a un taller clandestino”.

José Luis Ychuta, inmigrante boliviano de El Alto, La Paz, ex trabajador en TTC de la CABA, actualmente delegado sindical por la UTC en la fábrica textil Spring, que produce para Levi's, responde al respecto a la pregunta del periodista: “¿Por qué el esclavo muchas veces sale en defensa del esclavizador? Es el miedo ante el desconocimiento del lugar donde estás porque vivís encerrado, también la ignorancia de los derechos y otro

“Es la cuestión del inmigrante, ¿no es cierto?... El inmigrante es así: es un esclavo de su trabajo, porque si no, no puede sobrevivir, como inmigrante. Encima acá los traen al lugar del trabajo, perdido el lugar de trabajo muchas veces, el dueño les retiene los documentos, les debe dinero...” (Entrevista a N, trabajadora social del Hospital Muñiz)

“No pasa tanto con la gente que trabaja en la construcción...porque tiene más acceso para venir, dejan la obra y pueden salir más fácilmente que en un taller, a mí me da la sensación de que en el taller están más presos” (Entrevista a C, farmacéutica del IVHM)

En relación a esto último, es preciso señalar que la mayoría de las veces, desde el momento en que un trabajador/a (o sus hijos) comienza a sentir malestares, dolencias o algún problema de salud concreto -para lo cual requiere permiso al tallerista de acudir a la consulta médica-, comienza a ser hostigado/a de distintas maneras por aquel, quien pretende obligarlo/a a que abandone (dado el caso con su familia) el taller-vivienda. Sucede con frecuencia que los trabajadores rechazan esto último por miedo a quedar sin trabajo y sin vivienda, sumado al hecho de que la estrategia del tallerista es echarlos sin pagarles lo adeudado hasta el momento²⁶ y reteniéndoles los documentos. En muchos casos, esto desemboca en graves agresiones contra los trabajadores y sus familias, quienes terminan siendo arrojados a la calle con sus pocas pertenencias.

Paralelamente, como toda organización delictiva, muchos talleristas tienen a su disposición grupos de choque que actúan en su defensa: amenazando a los trabajadores y sus familias (incluyendo a los parientes que quedaron en Bolivia), atacando a las organizaciones que combaten la trata de personas y bloqueando los operativos de inspección:

“Al mismo tiempo, tendrían estrechas conexiones con algunas radios de la colectividad y

mucho la falta de alternativa. El Estado no te asiste. La Justicia puede aplicar el fallo del juez Sergio Torres que confiscó maquinaria, aplicar la ley de asistencia a las víctimas y apresar a grandes empresarios esclavistas como sus talleristas que son igual de inhumanos. Muchos argentinos confunden a un tipo boliviano y mal vestido con un costurero, pero muchas veces son los capataces (talleristas). En Alacita (una festividad boliviana) se piden deseos y muchas veces el costurero quiere llegar a tener su taller para hacer lo mismo que le hicieron”. (Fuente: Miradas al Sur, 7/12/10, edición digital)

²⁶ Apoyándose en el argumento de que le ha pagado el pasaje desde origen y le ha proporcionado trabajo, vivienda y comida, el tallerista acusa al trabajador de haber contraído una deuda inicial con él. Dicha deuda, en teoría, va siendo saldada a medida que el trabajador desarrolla sus tareas en el taller. La situación de semi-esclavitud que se da en estas unidades productivas-habitacionales ilegales, que implica la subordinación total del trabajador respecto al tallerista, lleva a que en reiteradas oportunidades sea el propio trabajador quien termina pagándole al tallerista una suma de dinero en concepto de “indemnización” para que este lo deje irse del taller.

con empresas de transportes clandestinas que llevan y traen gente del barrio de Liniers a la frontera con Bolivia”. (Fuente: Tiempo Argentino, 28/8/11, edición digital).

Tiempo ARGENTINO

WWW.TIEMPOARGENTINO.COM.AR | AÑO 2 | N.º 466 | DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 2011 | EDICIÓN NACIONAL | 6,50 PESOS | RECARGO ENVÍO AL INTERIOR 0,50 PESOS

ESPECIAL
Feinmann en el aire
 La revolución de los medios y los monopolios periodísticos, bajo la mirada del reconocido escritor y filósofo.

Gran Galasso ilustrado
 El prestigioso investigador acaba de publicar una monumental historia de la Argentina. Entrevista exclusiva. p. 24-25

Clarín, EE UU y WikiLeaks
 Entrevista a Santiago O'Donnell, autor del Argentiné. Cómo Héctor Maghno censuró los cables que lo perjudicaban. p. 24-25

El "invento" de Duhalde
 Armó una página web para instalar la falsa sospecha de fraude en las recientes elecciones primarias. p. 2-3

INVESTIGACIÓN: LAS GUARDIAS BLANCAS QUE PROTEGEN EL NEGOCIO MIENTRAS MACRI MIRA PARA OTRO LADO

Talleres clandestinos de ropa: así opera la patota

Son grupos violentos que impiden las inspecciones y desarticulan todo tipo de organización de los trabajadores costureros. Las grandes marcas que se benefician. El listado de agresiones. Quién es Alfredo Ayala. p. 18-20

ALPEROVICH VA POR LA REELECCIÓN

Tucumán elige hoy gobernador

El mandatario provincial es el gran candidato. La única duda es cuál será la diferencia con el segundo. Las encuestas anticipan una dura derrota del bussismo. p. 4

Ocho muertos en los EE UU por el huracán Irene

Hubo vientos de 140 km/h en Carolina del Norte. Al menos hay 2 millones de evacuados. Alerta en Nueva York. p. 32-33

Ríver volvió a ganar y tiene el puntaje ideal en la B

Sin público, derrotó 3-1 a Desamparados de San Juan y quedó como único puntero. p. 50

→ Espectáculos
Natalia Oreiro
 Estrena *Mi primera boda* junto a Daniel Hendler y Ariel Winograd. p. 38-39

→ Sociedad
Polémica en la farándula por la dictadura
 La nueva pelea entre Gerardo Sofovich y el periodista Camilo García. p. 38-39

→ Sociedad
Mitos y verdades de los remedios caseros
 Las recetas de las abuelas bajo la crítica mirada de la ciencia. ¿Irirar el cuento funcional? p. 36-37

→ Policiales
Masiva marcha por la aparición de Candela
 Más de 2000 personas se movilizaron en Hurlingham. Investigan si la secuestraron. p. 45

EDITORIAL
Una Argentina que se quedó sin palabras
 conservador quedó herido, sino de muerte, al menos de gravedad. El clima político ficcional creado durante los últimos cuatro años se agrietó de tal modo que cada intento por revivirlo se convierte en un paso de comedia opositor. *siguen p. 24*

Escritores y opinan Hernán Blierza, Gustavo Orelli, Alejandro Horowitz, Estela de Carlotto, Federico Luppi, Alicia Kirchner, Alberto Cormillot y Bernardo Stamateas

El caso de Alfredo Mamani, inmigrante boliviano de 23 años que trabajaba en un TTC ubicado en la avenida San Martín, partido del mismo nombre, grafica parte de lo expuesto. En ese taller diez costureros eran sometidos a trabajo esclavo en agotadoras jornadas de 6 a 22 horas, en su mayoría traídos directamente desde Bolivia con promesas engañosas. Uno de esos días Alfredo fue reprendido por el dueño del taller con el argumento de que no estaba haciendo bien la tarea que se le había encomendado, quien, acto seguido, lo agredió con el rodillo de la máquina de coser en el rostro y luego lo golpeó de forma brutal. Su cara

quedó completamente desfigurada. La agresión era una clara excusa para echar al costurero sin pagarle las deudas salariales que venía reclamando desde hace semanas.

V. 1. Descripción de los procesos de trabajo al interior del TTC.

Considerando que para prevenir accidentes de trabajo todo establecimiento debería respetar una serie de normas y disposiciones vigentes tendientes a minimizar los riesgos para la salud de los operarios (ver en el Anexo), se propone describir cómo se traduce lo anterior en el caso de los TTC; teniendo en cuenta lo ya apuntado respecto a que frecuentemente se trata del mismo recinto de la vivienda y que las extensas jornadas de trabajo, entre 15 y 18 horas, incrementan particularmente los riesgos de accidentes debido a la fatiga y la debilidad que provocan entre los trabajadores.

La lógica que en general rige los talleres es la de hacinar compulsivamente la mayor cantidad de personas y máquinas posibles. Se trata de lugares en los cuales personas y prendas circulan a diario en forma permanente, más allá incluso de los límites impuestos por el espacio. En relación a lo anterior, es posible identificar, al menos, tres modalidades de talleres:

- a) Taller y vivienda de los trabajadores y sus familias en una misma propiedad.
- b) Taller en una propiedad y vivienda de los trabajadores y sus familias en otro sitio. En estos casos, es el mismo tallerista quien se encarga de trasladar a los trabajadores del lugar en el que viven al taller.²⁷
- c) Sólo una parte del taller funcionando en la misma propiedad en la que viven los trabajadores y sus familias, dividiendo, de este modo, los procesos de trabajo. En estos casos, y como método de control de la producción, puede suceder que el corte se realice en el lugar de la vivienda, mientras que la confección sea trasladada a otra propiedad:

Esta última modalidad aparece registrada en una de las denuncias recopiladas como parte del trabajo con fuentes, realizado en el transcurso de esta investigación, así como en el testimonio de una de las trabajadoras entrevistadas.

- 1) La denuncia es del 23/05/10 y corresponde a **Rsy**, de nacionalidad boliviana y 25 años de edad. Esta mujer narra que trabajaba en un TTC ubicado en la calle Tinogasta (CABA), donde al principio vivían y trabajaban produciendo prendas con la máquina recta:

²⁷ Esta modalidad comenzó a proliferar con posterioridad al incendio del taller de Luis Viale. Como consecuencia de la tragedia, el GCBA comenzó una serie de inspecciones para detectar este tipo de establecimientos, lo que además produjo la relocalización de los mismos en áreas del conurbano bonaerense. En tal sentido es que Lieutier (ob. cit.) asocia la recurrencia creciente en separar la vivienda del taller a una estrategia de los talleristas para eludir las clausuras y la posibilidad de un juicio posterior.

pantalones de jean para la marca VERTU. Las prendas llegan ya cortadas al taller y la producción se comercializaba en el centro comercial de la avenida Avellaneda. Con posterioridad, el dueño decidió mudar el taller a la zona de Paternal (CABA), situándolo en una casa alquilada entre la calle César Díaz y la Avenida J. B. Justo, cerca de la intersección con las calles Bolivia o Condarco. A partir de ese momento, el tallerista comenzó a utilizar la siguiente modalidad: la propiedad ubicada en la calle Tinogasta era utilizada como depósito de algunas prendas terminadas (stocks) y para vivienda de los trabajadores y sus hijos; mientras que la confección de prendas, el taller propiamente, funcionaba en Paternal. Así, diariamente, el tallerista trasladaba en una camioneta de su propiedad, estilo Traffic, a los trabajadores hacia la casa que alquiló en Paternal, en la que había instalado el taller. En el mismo existían alrededor de 10 ó 12 máquinas (rectas, over, collaretas y cortacollaretas) y dos planchas semi industriales. Una vez concluida la jornada laboral, cargaba a los trabajadores/as en su camioneta y los llevaba de vuelta al lugar que utilizaba como vivienda de los trabajadores, en la calle Tinogasta.

Según relata **Rsy** en la denuncia, algunos de los hijos de los/las trabajadores/as iban a la escuela, acompañados por sus madres en horas tempranas, antes del traslado en camioneta al taller. Para retirarlos de la escuela, las madres se turnan mientras el resto continúa trabajando (en algunos casos los retiran los hermanos más grandes). En cuanto a los niños más pequeños que no están en edad escolar, permanecen con sus madres en el recinto del taller o solos, en una habitación aparte, con la televisión encendida todo el rato.

Atravesando estas tres modalidades (y asumiendo la variabilidad a la que están sometidas por el mismo proceso de producción característico del sector), encontramos los casos de inmigrantes sudamericanos y sus familias, quienes debido a los bajos ingresos que perciben y las dificultades derivadas del elevado costo y los requisitos para acceder al alquiler de una vivienda digna, cuentan con pocas opciones más allá del alquilar de alguna pieza en este tipo de lugares.

2) **Fa**, de nacionalidad boliviana, llegó procedente de La Paz en 1998 . Luego de trabajar en varios TTC, se sumó a una de las cooperativas textiles que desarrollan su actividad en el Polo Textil de Barracas (el CDI). Siempre ha trabajado con la máquina recta. La mujer relata que uno de los últimos talleres de este tipo en los que trabajó “estaba separado en dos”: un taller donde se hacía la producción principal, ubicado en Lomas del Mirador

(AMBA) y otro en Mataderos (CABA). Producían “pulóveres muy delicados, de excelente calidad. Usábamos máquinas de tejido: para hacerlo se deben lavar muy bien, y varias veces, las distintas partes que van a conformar la prenda. Luego se unen...” Al parecer, se trataba de un trabajo delicado y a la vez bastante duro, que requiere de buenos conocimientos y habilidades. En el taller de Mataderos se lavaban las prendas mientras que en el de Lomas del Mirador (donde vivían los trabajadores), a poquísimas distancia – solamente cruzando la General Paz- se tejían con las máquinas. Así, el tallerista llevaba las prendas en una camioneta, de un lado a otro. Según *Fa*, el dueño decidió implementar esta modalidad dual luego de tener problemas con algunos de los trabajadores, quienes lo denunciaron ante la justicia: “tenía miedo a las clausuras; por eso comenzó a mudar las máquinas a provincia...”

A continuación se detallan aspectos relacionados con el proceso de trabajo en el taller, identificando las distintas tareas que realizan los trabajadores. En líneas generales, lo anterior supone dos grandes áreas que emplean a diversas personas: 1) la preparación de las comidas (desayuno, almuerzo, cena y a veces merienda) y la limpieza del lugar al finalizar la jornada laboral; 2) El trabajo con las máquinas (cortadoras-over-rectas-collaretas-etc.).

1) Las encargadas de limpiar el recinto del taller, una vez que terminaron su trabajo los y las costureros/as, son las aprendices: se trata mayoritariamente de las mujeres de los operarios que aún no han terminado de aprender a manejar las máquinas. En consecuencia, son las últimas en terminar de hacer sus tareas y las primeras en levantarse bien temprano en la mañana para preparar el desayuno que posteriormente sirven a los operarios. Este consiste generalmente en alguna infusión (casi siempre mate cocido) y un pedazo de pan o galletitas. Luego, la tarea de estas mujeres continúa con la preparación del almuerzo. Entre una y otra actividad, trabajan como “costureras” practicando el aprendizaje del oficio: de no hacerlo no tendrían “derecho” a cobrar nada de dinero por su trabajo, ya que, según la lógica que rige en los talleres, la limpieza y la cocina son parte de las “obligaciones naturales” de las mujeres. Aquí interviene un elemento simbólico (y a veces no tan simbólico) de presión por parte del dueño del taller relativo al “compromiso” que tienen los trabajadores y las trabajadoras, expresado en la deuda que estos han “contraído” con él, desde el momento en que este ha costeado de su bolsillo el traslado desde origen y les ha proporcionado trabajo y vivienda a su llegada.

*“(…) el trabajo era muy duro, empezábamos a las siete de la mañana, almorzábamos en el taller y después seguíamos hasta las dos, tres de la mañana (...) los costureros trabajaban hasta las doce, una ... Yo tenía que limpiar todo, como no cosía, era ayudante (...) Tenía que baldear todo el taller desde arriba; tenían un perro, así que estaba todo sucio... Yo tenía que baldear ni bien terminaban para que se secara, para que cuando empezaran de nuevo al otro día estuviera todo seco... A veces me quedaba hasta las tres, cuatro de la mañana, y al otro día a las siete empezaba de nuevo”. (Entrevista a **Ma**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA, integrante de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda)*

La señora P. CH. C. ingresó a trabajar en el taller ubicado en la calle Charrúa de esta capital en agosto de 2004, según declaró ante la Defensoría del Pueblo de la CABA (causa 15803/05). Tuvo que trabajar como cocinera en el taller para “cubrir la deuda del traslado” *“(…) en jornadas laborales que iban desde las ocho de la mañana hasta la una de la madrugada del día siguiente (...) Durante dos meses los patrones no le dieron ninguna suma de dinero en concepto de remuneración porque se aplicó a pagar la deuda”. Una vez saldada la deuda, tras cuatro meses, abandonó ese lugar y comenzó a trabajar en otro taller: “(...) Desde las ocho de la mañana hasta la una de la madrugada como ayudante de cocina. La remuneración era de trescientos pesos por mes. Dormía en el taller en un lugar que era un patio abierto donde había subdivisiones de madera que hacían las veces de piezas sin techo. En la subdivisión que le correspondía la compartía con otra persona de nombre Luz. El único mobiliario era una cucheta marinera. Los efectos personales eran colocados sobre la camas (...) Todos trabajaban de las ocho de la mañana a una de la madrugada. Tenían una hora de descanso al mediodía. Las comidas eran desayuno, almuerzo y cena. El desayuno era a las nueve horas y consistía en una taza de té o mate con un pan, el almuerzo a la una era un plato de arroz con huevo, o con salchicha, o con carne, la merienda a las seis de la tarde era una taza de té o mate con un pan, la cena a las diez y media de la noche era a veces una sopa, o arroz con huevo o carne o arroz con salchicha. Se paraba solamente para comer y para ir al baño”.*

2. a) **Cortadores:** cabe aclarar que no es frecuente que los operarios de los talleres

clandestinos se encarguen del corte²⁸. El motivo de ello responde a una situación explicada con anterioridad: la mayoría de estos establecimientos producen para marcas que llevan las prendas previamente cortadas en otro lugar, delegando en los talleres sólo la fase de la confección. Esto está ligado a que la marca casi nunca contrata directamente con el taller clandestino, sino que lo hace a través de intermediarios mediante la modalidad de trabajo a fasón. De esta manera, el trabajo que se realiza clandestinamente queda enmascarado liberando de toda responsabilidad a la marca. Por otro lado, los talleres reciben la cantidad exacta de material para su confección, lo cual constituye una forma más de control sobre el taller por parte de las marcas, evitando así que el tallerista pueda quedarse con parte del material y reduciendo al mismo tiempo las posibles pérdidas que pudieran surgir del desperdicio de la materia prima cuando se realiza el corte de la misma.

En el caso de los talleres que produce para su propia marca, y por el mismo motivo esgrimido, es el mismo tallerista o, a lo sumo, algún empleado de extrema confianza, quien se encarga de cortar las prendas. Con frecuencia las prendas se cortan en un ámbito separado al del taller. Por ejemplo, en zonas comerciales como la de Flores, que se extiende a ambos lados de la avenida Avellaneda, es posible observar la presencia y el movimiento permanente de camionetas, combis, carros de mano o vehículos particulares, trasladando grandes bolsas de consorcio de color negro que contienen las prendas en sus distintas etapas del proceso de confección: para que se le coloquen los ojales, los botones, etc., o directamente para depositar las prendas terminadas en los comercios donde serán vendidas. En las vidrieras de esos comercios suelen pegarse carteles escritos a mano con leyendas del tipo: “Se necesita costurera para over”; “Se necesita empleada para taller de costura”; “Se necesita rectista”; o, como puede comprobarse en la imagen siguiente, sencillamente “Se necesita taller de costura”.

²⁸ Lo planteado se vincula con las tres modalidades mencionadas con anterioridad, variando dependientemente si se trata de un taller que produce para alguna de las principales firmas del mercado (Soho, Cheeky, Mimo, etc.) o si el mismo tallerista posee un puesto de venta en algún un mercado del circuito informal (Mercado Central, La Salada, etc.)



Comercio de venta mayorista de ropa femenina en calle adyacente a la avenida Avellaneda, Flores-CABA. (Material gráfico del trabajo de campo)

2. b) **Overlockistas-rectistas y demás:** en los talleres, por lo general, es posible encontrar las siguientes máquinas: overlock (over), recta, doble aguja, atracadora automática, collareta, corta collareta y metra.

“(...) la overlock corta y cose, es la más común, tiene unas cuchillas así que hay que tener cuidado... haces así, ¿ves? [haciendo el gesto con sus manos, como si estuviera cosiendo y girando]. Como sirve para ir dando la vuelta, debes tener mucho cuidado porque podés dañar la prenda. La recta es normal, va todo derecho [toma nuevamente sus manos como si estuviera cosiendo y las desplaza por encima del mostrador en forma recta]. Si fallas, puedes arreglar. La collareta es para los bordes, cuellos, acabado, es más fácil. La doble aguja, por ejemplo, se usa para los jeans, para hacer los bolsillos, los cierres, la cintura, el costado... ¿Ves? {señalando las costuras de las piernas del pantalón de jean que lleva puesto} esta costura de los costados se hace con esa máquina (...) La corta collareta se usa para cortar la tela para hacer los cuellos, las mangas (...) La metra se usa para jeans, para tela pesada, acá {refiriéndose al taller de la cooperativa “20 de diciembre” La

Alameda} no hay de esas (...) La atractora automática, esa hace los dibujos... ¿viste que la parte trasera de los bolsillos del jean lleva unos dibujos? Bueno, se hacen con la atractora automática... tampoco hay de esas acá". (Entrevista a **Jc**, inmigrante boliviano, ex trabajador en TTC de la CABA, integrante de la cooperativa textil "20 de diciembre" La Alameda)

La over es la máquina más usada en los TTC. Por cada recta, suele haber, al menos, de 4 a 5 over. Ya sea en una u otra máquina, los y las costureros/as pasan jornadas de 15 a 18 horas en asientos que no son los más indicados para la tarea. A la hora del almuerzo, paran 15 ó 20 minutos y comen -sobre la misma máquina- escasas raciones de alimentos. Como los pagos se establecen por prenda terminada, se ven obligados a producir la mayor cantidad de horas posibles para obtener un sueldo que les rinda al menos algo:

"(...) Me pagaban por prenda \$0,15 por remera (...) tenía que coser un mínimo de 100 remeras para ganar \$15 (...) pero como tenía que pagarle al patrón el pasaje para venir, cobraba alrededor de \$150 por mes..." (Entrevista a **M**, inmigrante boliviano, ex trabajador en TTC de la CABA)

"(...) En el taller sólo se costuraba, había algunos que trabajaban en la over y yo en la recta; se hacían sólo jeans, no se planchaba, no se lavaba, porque eso se hacía en otro lado, ahí sólo costura". (Entrevista a **Co**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA, integrante de cooperativa textil CDI)

Una última descripción a fin de graficar la variabilidad existente en cuanto al tamaño, la inversión en maquinaria, y por ende, la producción de los distintos tipos de TTC de la CABA. El testimonio corresponde a **Jc**, inmigrante boliviano que trabajó en un taller de Floresta, cuyo dueño era coreano, quien lo contrató en la esquina de Cobo y Curapaligüe del mismo barrio, por recomendación de su hermano menor. Luego de esa experiencia, **Jc** comenzó a militar en La Alameda:

"(...) Había máquinas inmensas, veinte cabezales por cada una, en total eran tres y cada máquina con veinte cabezales: saca una remera por vez, es decir, veinte remeras por máquina al mismo tiempo... y nos quería aumentar el sueldo... ¿sabes cuánto vale cada máquina? ¡Cinco mil dólares! Esas máquinas tienen un panel de control computarizado..."

V.2. Riesgos vinculados con las condiciones edilicias de los establecimientos: hacinamiento, higiene, instalaciones eléctricas, etc.

**Problemas de salud relacionados: Caídas de altura-Derrumbe-Incendios-Transmisión de enfermedades infectocontagiosas-Afecciones dermatológicas y respiratorias-Trastornos psicológicos*

Debido a sus características, es muy común que los TTC localizados en zonas urbanas o periurbanas se instalen en departamentos de Propiedad Horizontal (PH) de varios amplios ambientes. Los mismos, en general, y dependiendo de su antigüedad y mantenimiento, se encuentran parcial o totalmente deteriorados, con humedades en los cimientos, las paredes con revoques desprendidos, pisos con huecos por la falta de baldosas o por su hundimiento, o bien provocado por la rotura de algún caño, etc. En el caso de aquellos que se improvisan dentro de las villas miserias, en general no cuentan con los servicios básicos de agua y gas (pero sí de electricidad porque es esencial para la producción) y las condiciones de hacinamiento e insalubridad se potencian como factores de riesgo para la salud. La experiencia de **Rs** grafica los riesgos para la salud que supone el modo de vida/de trabajo/de vivienda en aquellos talleres que, para eludir los posibles controles e inspecciones, se localizan en algunas de las villas miserias del AMBA, como la 1-11-14 del Bajo Flores²⁹. **Rs** llegó a Buenos Aires un año atrás a través de una amiga suya, conocida desde origen, que le mandó el pasaje a ella y a su esposo, a través de un familiar que viajaba a Bolivia, para que vinieran a trabajar en la costura, fabricando camperas en su taller, situado en el interior de la Villa 1-11-14 del Bajo Flores y en el que trabajaban 8 personas en total:

“(…) ahí adentro {en la villa} hay muchos talleres... yo no sabía que era en la villa, que vivía en la villa. Cuando llegué, ahí me dieron una pieza. No tenía puerta, tenía solamente cortina y era en el patio... Trabajé como un mes nomás. Como era invierno, el frío entraba grave de abajo, y parece que eso me hizo mal a mí. Trabajábamos desde las 6 de la

²⁹ Existirían alrededor de ocho mil costureros y costureras empleados en los talleres ilegales funcionando en los barrios de Caballito, Flores, Floresta, Mataderos, Liniers, Once, Paternal, Villa Crespo, Villa Lugano, Villa Soldati (CABA). Como consecuencia de los controles iniciales de los inspectores del GCBA a los talleres, tras el incendio de Luis Viaje, “(…) entre 700 y 900 fueron clausurados; otros mil se mudaron a la provincia de Buenos Aires, y de los 3000 que quedan en la Ciudad, la mitad se trasladó a las villas miseria donde, obviamente, quedan al margen de cualquier tipo de inspección” (Gustavo Vera, presidente de La Alameda, La Nación, 11/5/2008, edición digital)

*mañana hasta las 10 de la noche... Un día de esos empecé a toser mucho y mi amiga me dio un jarabe, compraron de la farmacia... “Pulmosán”, eso me hizo pasar... Eso tomé, el jarabe me pasó y ya normal estuve. Y a la siguiente semana con fiebre estuve y la espalda me empezó a doler... seguía trabajando, yo me sentía bien. Por mi capricho, yo seguí haciendo, me sentía un poco bien cuando tomé ese jarabe. Y después, ya, mi esposo me obligó ya: “vamos al hospital”, me dijo. (Entrevista a **Rs**, inmigrante boliviana con TBC internada en el Pabellón Koch del Hospital Muñiz)*

Retomando la descripción de los talleres instalados en viviendas tipo PH, tenemos que en uno de los ambientes se ubica el taller; y en función del tipo de producción que se realice, se completa la distribución del resto de los ambientes. Estos son subdivididos en pequeños espacios con tabiques improvisados de paños de lienzo, nylon, cartón y madera. Es en estos pequeños espacios (de aproximadamente 2 x 2 mts.) que son alojados y duermen varios trabajadores, o los trabajadores con sus hijos. Los servicios suelen ser precarios e insuficientes para la cantidad de personas que se encuentran en el inmueble, entre trabajadores y sus familiares:

*“En el taller había sólo un baño y una cocina para todas las personas que vivían ahí. El baño era para todos, la ducha también, era como un cono del que sólo salía agua fría. A la noche hacíamos colas hasta las dos de la mañana...” (Entrevista a **Pm** inmigrante boliviana, ex trabajadora en TTC de la CABA)*

Además de lo expuesto, es importante considerar los siguientes aspectos referidos a las condiciones edilicias de los talleres y a las situaciones y factores de riesgo que las mismas suponen:

- Se suelen construir de manera precaria -aunque a veces son de material, lo común es el uso de chapa y madera- nuevos ambientes para expandir el taller. Esto se realiza generalmente en las terrazas de las viviendas si es que cuentan con ella; en el caso de que no posean una, se levantan en los fondos de las mismas. La construcción es realizada por los propietarios y/o alguno de los trabajadores del taller. Asimismo, con frecuencia se improvisan altillos donde son ubicados los materiales de rezago, las herramientas e instrumentos de trabajo en desuso.

- Los accesos a la planta alta o a las terrazas del inmueble rara vez cuentan con escaleras adecuadas (a veces directamente no poseen pasamanos). Según testimonios recogidos, en más de una oportunidad se produjeron caídas de niños (hijos de los trabajadores) por los huecos de las escaleras sin la adecuada protección, presentando traumatismos leves³⁰.
- No sólo no existen salidas de emergencia en estos recintos, sino que muchas veces el único medio de evacuación se encuentra cerrado y encadenado desde afuera, bajo llave, por el dueño del taller. Justamente esto fue una de las cosas que se comprobaron cuando se hicieron los peritajes posteriores al incendio del taller de Luis Viale, en 2006.³¹

Una de las sobrevivientes de esta tragedia, **Lourdes**, narra que el dueño del taller había subdividido la planta alta del inmueble de dos plantas donde funcionaba el taller, con lienzos, con el fin de alojar allí a los trabajadores y sus familias:

“Cuando yo llegué con mis cosas me quedé sorprendida... me dio unas telas y me dijo: tomá, hacete una pieza (...) las piezas estaban hechas además de tela con cartón, nylon y madera, yo nunca había vivido así (...) mirá, en la parte de abajo (se refiere a la planta baja del inmueble³²) estaba el taller con las máquinas, y arriba, las piezas. Ahí me dio las telas y me dijo andá ahí nomás y hacete una pieza (...) me ayudaron los demás, me tuve que quedar resignada a trabajar porque no me habían pagado todavía, tuve que trabajar porque ahí pagaban cada tres meses”.

El último taller en el que trabajó **Lu**, inmigrante boliviano, ex trabajador en TTC de la CABA, integrante de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda, también estaba compuesto por una planta baja donde se emplazaba el taller y un primer piso destinado a la vivienda de los trabajadores y sus familias:

³⁰ No se ha constatado a través de los testimonios casos de fallecimiento de niños ni de mayores por causa de estos accidentes ni tampoco constan registros de personas que hayan sido hospitalizadas a raíz de ello. Sin embargo, hay que tener en cuenta que a menos que se trate de algún hecho de extrema gravedad –y tal como se viene señalando en este informe– es prácticamente imposible, para los trabajadores, salir del establecimiento para ir a un hospital.

³¹ Este taller estaba a cargo de Juan Manuel Correa, argentino; y Luis Sillerico, boliviano. Se encontraba habilitado como lugar de trabajo desde 2001 para 5 personas. Sin embargo, en el inmueble vivían alrededor de 65 personas, entre adultos y menores, de las cuales 25 trabajaban en el taller.

³² El taller estaba situado en una vivienda particular de dos plantas. Después del incendio, el GCBA demolió la planta superior por peligro de derrumbe.

*“Cuando entré ahí no tenía nada, ni un mueble; el dueño del taller me preguntó si yo no tenía tele, le dije que no, que no tenía nada, bueno me dijo, entonces vamos a ver si por lo menos te compras una tele, a tu niñita la tenés en la pieza y la dejás mirando tele, no tiene ni que bajar al taller. Ahí comenzó el primer lavadito de cerebro: ya me decía él, dejala que se queda con el cable allá; y a mí me decían que le meta pata, y yo le metía pero no me dejaban subir, me jodían, me decían tenés que trabajar más sino no vas a ganar nada... arriba vivían varias familias: una pareja con los hijos, la hermana también, una pareja sola, dos chicas, todos durmiendo en el mismo establecimiento. Había dos muchachos que dormían junto al baño, yo le decía por qué no te buscas otro lado, pero ellos dormían entre las telas de las camperas, se arropaban...” (Entrevista a **Lu**)*

Testimonios de ex trabajadores/as en otros talleres, recopilados por la Defensoría del Pueblo de la CABA, permiten corroborar lo expuesto:

“El taller de la calle Donato Álvarez, según lo declarado por M.F.M. y JJOB, (...) era una casa grande con dos talleres en la misma casa: uno en la planta alta y otro en la planta baja. Había en la planta baja una pieza grande como galpón que se había dividido con machimbre en espacios como para piezas para cada uno. Había una divisoria que formaba una pieza para jóvenes solteros varones y otra para parejas. En la planta alta estaba el taller y había tres piezas para parejas. En la planta alta estaba el taller y había tres piezas para parejas. En total había diecisiete personas alojadas en el taller”. (Testimonio presentado por la Defensoría del Pueblo de la CABA en el marco de la causa N° 15803/05)

- Es obligatoria la instalación de extractores de aire y mantener una buena ventilación para evitar que se esparzan en el aire partículas de polvo y pelusas que afectan las vías respiratorias (sobre todo en el corte y en el trabajo con las máquinas over). Sin embargo, en estos talleres, no sólo es escasa la ventilación, sino que es muy común que se tapien (con muros de ladrillos) las ventanas que dan a la calle para que desde el exterior no se evidencie la existencia de esta actividad ilegal. Igual que resulta habitual, si la casa posee dos entradas (una al frente y otra que da al pasillo), que se levante una pared improvisada para bloquear una de las dos.

El polvillo que despiende la tela al trabajarse es aspirado constantemente por todos los que están en el recinto cerrado, ya sea durante las intensas jornadas laborales como al dormir, y a él los trabajadores le atribuyen los problemas respiratorios, que a su vez, vinculan con la TBC:

“El polvillo... lo vas aspirando y el pulmón tira mucho, jala mucho polvillo ahí del taller (...) Al hacer la tela, el polvillo siempre sale y sale más cantidad (...) En 5 minutos ya tenés lacara toda llena de polvillo: si en 5 minutos tenés la cara llena de polvillo, imagínate cuánto estás aspirando, ¡es un montón!”. (Entrevista a **Li**, inmigrante boliviana con TBC internada en el Pabellón Koch, Hospital Muñiz, ex trabajadora en un TTC de la CABA)

“(...) Hay mucho polvillo y como la mayoría de los talleres que vive ahí adentro del taller, porque el taller solamente está dividido con maderas, entonces todo el polvillo cuando se apagan las máquinas va cayendo y eso es lo que vamos aspirando todo el tiempo, y nuestros hijos también”. (Entrevista a **Si**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA)

- Incumpliendo las medidas de seguridad e higiene para el lugar de trabajo, en las cuales se recomienda que la iluminación debe ser adecuada a cada tarea específica, las instalaciones eléctricas de los talleres son generalmente precarias: en primer lugar, por la antigüedad de las viviendas donde se instalan; y en segundo término, si las instalaciones originales de la propiedad no sirven se realiza un tendido rápido e improvisado de cables con escasos recursos destinado a poner en funcionamiento las máquinas lo más pronto posible. No existen disyuntores ni llaves térmicas. En diversos testimonios, los trabajadores narran la existencia de cables sin aislar, desperdigados por todo el taller; conexiones sin tomacorrientes; interruptores en mal estado, etc. A veces, cuando se realiza la ampliación del taller (mencionada anteriormente) los mismos trabajadores junto con el propietario son los encargados de prolongar la conexión eléctrica de forma precaria³³:

³³ “La mayoría de los talleres se encuentran en un evidente estado de deterioro” (...) Un agente de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social (DGRSS), una oficina de la AFIP especializada en la fiscalización de seguridad social detalló que “en los ambientes se puede observar deficiencias tanto de luminosidad como de ventilación” y subrayó que, además, “se registró la presencia de cables y llaves eléctricas expuestas que podrían provocar un riesgo para los operarios”. En el taller de Floresta, los agentes encontraron que contaba con un subsuelo de reducidas dimensiones, que carecía de ventilación (...) En el mismo local, los agentes de la AFIP sintieron en carne propia los horrores a los que

“(...) cuando pusieron las máquinas pusimos los cables con enchufes que ya habían, no quería comprar, los cables estaban así nomás, colgando, había cables pelados...” (Entrevista a **Re**, inmigrante boliviano, ex trabajador en un TTC, miembro de cooperativa textil integrante del CDI)

“(...) había cables al aire, sin aislar, tomacorrientes colgando por cualquier lado... jera u peligro!” (Entrevista a **Jc**, inmigrante boliviano, ex trabajador en un TTC, militante de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda)

“Un día fui al baño a asearme, estaba con la cabeza mojada y cuando me apoyé en la pared me agarró la electricidad, entonces le dije al dueño lo que había pasado y me dijo que lo iba arreglar y que iba a poner más duchas (...) el encargado me dijo que ellos ya estaban acostumbrados a trabajar así y si a mí no me gustaba, que me vaya (...) pero me quedé porque quería que me pagaran”. (Entrevista a **Ro**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC)

- Riesgos de incendio: además del caso empírico del taller de Luis Viale y los elementos ya señalados, se le suman:
- La falta de extractores y la acumulación de telas, polvillo y fibras en suspensión.
- La utilización de tabiques de lienzo para separar ambientes.
- La falta de extinguidores necesarios.
- La inexistencia de un sistema de detección de incendios, de alarma, ni salidas de emergencia.
- Muchas veces estas propiedades no cuentan con servicio de gas natural (o este se encuentra suspendido o directamente cortado por facturas impagas), por lo que deben recurrir al uso de garrafas, tanto para cocinar como para calentarse en invierno, todo lo cual aumentan los riesgos de explosión e incendio.
- Los niños pequeños son por lo general encerrados en alguna pieza del taller, debiendo permanecer allí mientras sus padres trabajan; las más de las veces, con la televisión encendida. Los adolescentes, de 13 años en adelante, son puestos a coser: de

estaban sometidos los trabajadores al comprobar también “la existencia de olores nauseabundos provenientes de los reductos que oficiaban, según los residentes, de baños y cocina”. (Fuente: Tiempo Argentino, 16/2/11, edición digital)

ser posible, al mismo ritmo que los adultos (caso relevado de un joven que fue rescatado de uno de estos talleres y actualmente se encuentra a cargo del Instituto del Menor y la Familia), o bien realizando tareas de aprendices como ser lavar las prendas, doblarlas, embalarlas, que variará según el tipo de producción de la que se trate. En estrecha relación con la situación de subordinación que marca la existencia de los trabajadores/as y sus hijos dentro del taller, se han manifestado también diversas situaciones de abusos contra menores.³⁴

³⁴ En la entrevista realizada a *Jl*, inmigrante boliviano nacido en La Paz que llegó al país en 2006, ex trabajador en un taller textil clandestino y actualmente integrante de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda, este relata que el dueño del taller “Zacarías” donde él trabajó abusaba de su sobrina de 17 años. Tras el allanamiento efectuado al taller, el dueño fue denunciado pero la denuncia no prosperó y siguió con sus actividades. A finales de 2009, esta persona fue detenida en la provincia de Salta por funcionarios de Gendarmería Nacional y acusado de tráfico de personas, ya que fue sorprendido en una combi con varios inmigrantes de origen boliviano que en el momento del procedimiento se encontraban sin sus documentos. Al registrarse al acusado, este tenía en su poder parte de la documentación de las víctimas.

V. 3. Riesgos asociados al manejo de las materias primas y las máquinas en el proceso de trabajo.

**Tipo de problemas para la salud de los trabajadores: Afecciones respiratorias: desde neumonías a la TBC-Afecciones dermatológicas-Electrocución-Incendios-Caídas-Posturales: desviación de columna y/o cervical-Embarazadas: necesidad de realizar cesárea, aborto espontáneos/provocados-Anemias crónicas-Lesiones derivadas de accidentes de trabajo (algunas de por vida)-Maltratos y golpes provocados por los talleristas-Trastornos psicológico graves: estrés, depresiones, ataques de ansiedad y otros-Pérdida de visión-Auditivos.*

En los talleres de costura clandestinos no existe un depósito para la materia prima, ni tampoco para la producción terminada o los bultos de telas -algunas sin confeccionar-. En general, todo esto se suele acumular en algún rincón del ámbito del taller: por ejemplo, al lado de las máquinas, donde se juntan montones de prendas que obstaculizan la libre circulación de los trabajadores. Del mismo modo, la instalación precaria de las máquinas dispuestas para aprovechar al máximo los reducidos espacios (esto es, se colocan en un mismo espacio la mayor cantidad de máquinas posibles), provoca que los cables queden comúnmente colgando por todo el taller, debajo o entre medio de los montones de ropa acumulados, generando no sólo el riesgo de caídas, sino también de electrocución e incendios. A su vez, los pisos están permanentemente cubiertos por los hilos que desprenden las máquinas al confeccionar, principalmente las over. En el caso de que allí se corte, también se acumulan los restos derivados de este proceso; todo lo cual afecta tanto la circulación de las personas como –ya apuntado- las vías respiratorias de los trabajadores.

“(...) había prendas por todos lados, por todo el taller (...) mirá, cuando hay diez, doce costureros en una pieza como esa... se amontonan las prendas entre las máquinas (...) como la paga era por producción, cocían y cocían, y así iban amontonando...al final del día se habían juntado pilas y pilas...” (Entrevista a **Mar**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA)

“(...) la entrada a la casa era por una puerta que el dueño siempre dejaba cerrada. Cuando entrabas a la casa desde afuera, siempre veías que salía como un humo, como un polvillo de la costura que no te dejaba ver bien, que molestaba y además te irritaba la

vista, siempre había bolsas de tela por todos lados...” (Entrevista a **Ol**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA)

Temiendo que en este punto parezca casi una obviedad, vale apuntar que la mayoría de los sujetos entrevistados para esta investigación, al interrogarlos por las medidas de protección e higiene en el trabajo, respondieron que los dueños de los talleres en ningún caso los proveyeron de elementos de protección (barbijos, guantes, calzado y vestimenta apropiados, etc.). En alta proporción, los trabajadores y las trabajadoras desconocían la normativa al respecto en el transcurso de su experiencia de vivir y trabajar en los talleres. Sólo aquellos que rompieron con ese mundo y se insertaron en cooperativas textiles u organizaciones sociopolíticas, o bien han demandado ante la justicia a sus antiguos empleadores, han incorporado la información relativa al derecho –y la obligación legal- de exigir los instrumentos y accesorios necesarios para desarrollar su trabajo de manera preventiva y con la mayor seguridad e higiene posibles. En efecto, tratándose de una unidad productiva, una vivienda, unas condiciones de contratación, una forma de traslado e inserción, reducción a la servidumbre, etc. absolutamente ilegal, donde tienen lugar diversos tipos de delitos, es difícil pretender que se respete la normativa vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo (ver Anexo).

“Nosotros no usamos {guantes y barbijos} porque no tenemos, igual estamos acostumbrados a trabajar así; es molesto, con el barbijo no se puede ver bien la tiza y con los guantes no se puede manejar bien la máquina, y podés estropear la prenda... cuando tenés que sacar producción no podés estar pensando en eso...” (Entrevista a **Ed**, inmigrante boliviano, trabajador en un TTC de la CABA)

Resulta interesante sin embargo rescatar determinadas micro prácticas, en este caso del personal de salud de un centro público, dirigidas a concientizar a los trabajadores y las trabajadoras que por distintos motivos, incluso después de episodios como la infección y el desarrollo de la TBC (en algunos casos con más de seis meses de internación), no pudieron abandonar el circuito de los TTC, sino que reincidieron en él de manera recurrente:

“(...) Lo que yo les digo a veces, es que cuando se van de acá, muchas chicas tienen que volver al taller de costura, no tienen otra salida, o si tienen algún tipo de trabajo que tiene

que ver con eso, yo les digo que siempre tienen que utilizar el barbijo, y a veces vuelven las pacientes y cuentan que ellas van y trabajan con el barbijo, y los compañeros empiezan a preguntar, como que se convierten en agentes sanitarios. Entonces ellas le explican, le van explicando esto, y los compañeros, también por ahí, prefieren comprar ellos. Por supuesto no se van, pero viste que los barbijos no son tan costosos, dentro de lo que cuesta, tiene una enfermedad, hacen una...aprenden de todo esto que les pasa. Esto también es un cuidado para ellas, y si lo toman eso como una cuestión de prevención, ellas también lo adoptan el barbijo y lo llevan como un mensaje de: “esto hay que hacerlo para cuidarse, porque se traga mucho polvillo”. (Entrevista a **F**, psicóloga integrante del equipo de salud del IVHM)

Es decir que sus propias experiencias, en muchos casos traumáticas, actúan luego como promotoras de ciertos mecanismos informales de prevención, seguridad e higiene entre sus semejantes, sobre todo a nivel familiar y del ámbito del taller textil.

A continuación, se presentan una serie de casos puntuales relevados en el trabajo de campo, correspondientes a ex trabajadores/as en TTC que sufrieron problemas de salud específicos de distinto tipo (dolencias, malestares, padecimientos, etc.), como consecuencia de su paso por estas unidades productivas ilegales. Se exceptúa la TBC, ya que se desarrollará en un capítulo aparte, más adelante en este mismo trabajo.

- **Problemas Visuales**

“Me pasaba todo el tiempo sentado en la máquina, encerrado en el taller, de lunes a viernes, unas quince horas trabajaba en la máquina como rectista y el taller estaba oscuro. Mirá, cuando la prenda era de color oscuro tenía que forzar la vista y después me ardía... Después, al otro día, ¡me levantaba con unas ojeras! (J1, 27 años)

“Ya estoy muy cansado, hace cinco años que estoy esperando que se resuelva mi juicio, ¿vos sabés que no puedo trabajar más? Veo todo nublado... el médico ya me dijo que preciso anteojos (...) Me estropeé la vista trabajando en los talleres y ahora no tengo dinero ni para viajar en ómnibus; cuando se resuelva esta situación me quiero ir a Bolivia, con mi familia, a Potosí (...) Aparte, acá soy una carga, vivo con una hija pero ya no puedo trabajar... por eso quiero irme”. (Nota: el Sr. **Ne** manifiesta que ya no puede conseguir

empleo debido a que ha perdido su visión. En el momento de la última entrevista, estaba esperando que se resolviera un juicio laboral contra su último empleador, que ya llevaba varios años, para volverse a su país natal a terminar allí sus últimos días)

- **Problemas durante el embarazo**

*“(…) al llegar al taller me dijeron que acá se trabajaba de 8 a 1 de la mañana (…) trabajé al mismo ritmo hasta el día que nació la criatura; me tuvieron que hacer cesáreas porque al estar sentada, el bebé no se había acomodado bien (…) Mis dos hijos nacieron allí (…) Luego me enfermé de anemia y tuve que dejar: en realidad, cuando el patrón se enteró que estaba enferma me empezó a “aborrecer”. Quería que me fuera pero no se animaba a echarme. Yo me fui pero mi marido se quedó trabajando un tiempo más”. (Nota: **Bi** comenzó después de eso a trabajar en la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda, pero con posterioridad no pudo trabajar más como costurera, dedicándose a tareas que no requerían grandes esfuerzos, con poca carga horaria. Esto, debido a que aún no se había recuperado de la anemia contraída en el TTC)*

- **Problemas de Columna**

*“(…) Yo no puedo estar mucho tiempo en la máquina, si estoy un rato largo, por ejemplo dos horas, me empieza un dolor aquí {se toma la cintura} y en esta parte de la espalda {a la altura de los hombros} hasta que llega un momento en que no aguanto más. La doctora me dijo que no tengo que llegar a ese punto, que trabaje un rato y que luego me pare a descansar. Aparte, ella también me dijo que como yo estuve con neumonía, que debo cuidarme más”. (Nota: **Ma** arrastra un problema de columna derivado de las extensas jornadas de trabajo en un TTC. Cuando “se salió” y empezó a trabajar en el taller de costura de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda, comenzó como ayudante y luego con la over)*

“(…) Ya no puedo estar sentada, cuando me pongo a coser se me duermen las manos, me duelen los muslos y la espalda”. (Si sufre de artrosis y artritis reumatoidea como consecuencia de haber trabajado en TTC. Al momento de entrevistarla, se encontraba en proceso de solicitar una pensión por invalidez, pero aún no había finalizado el trámite para la obtención de la documentación migratoria correspondiente)

- **Problemas Auditivos**

“(...) yo estoy mal, no puedo estar en un taller donde te apuran hasta que no me opere (...) Acá atrás de la oreja siento el ruido de las máquinas, a veces no oigo bien... No sé, tengo miedo, igual para operarte tenés que estar diez puntos. La operación es detrás de la oreja, te abren acá atrás [señala con su mano detrás de la oreja] y por ese lugar pasan un montón de venas...” (Jc)

- **Problemas de Estrés**

“(...) En este momento no puedo trabajar. La doctora me dijo que estoy con estrés y me dio varia pastillas, no recuerdo el nombre (...) En este momento vivo de changas, no puedo volver a trabajar (...) no me puedo sentar en la máquina, porque ni bien me siento me empiezan a temblar las manos...” (M)

Por último, un elemento adicional a considerar por su relevancia en el análisis de los problemas de salud de los trabajadores y las trabajadoras, es la inexistencia de controles médicos, sea en el recinto del taller como en lo relativo a la prohibición de salida y el impedimento de acudir a un centro de salud cuando sufren algún malestar, molestia o padecimiento específico (a menos que estos se encuentren en un estadio muy avanzado). Todo lo cual conlleva, tal como se expuso anteriormente a través de los casos presentados, a la cronicidad de algunos padecimientos, que, a su vez, les impiden en muchos casos poder volver a trabajar; con las consecuencias sociales, familiares y, por supuesto, para la salud física, mental y psicológica que ello implica para la persona.

La situación descrita se manifiesta de manera potenciada y en toda su complejidad al abordar a la TBC como padecimiento ligado a los modos de vida/de trabajo en los TTC.

VI. LA EMERGENCIA DE LA TBC, SU CONTAGIO Y TRANSMISIÓN COMO PADECIMIENTO LIGADO A LOS MODOS DE VIDA/DE TRABAJO EN LOS TTC.

Como parte de los resultados empíricos arrojados por las distintas investigaciones llevadas a cabo desde 2007 en adelante desde mi desempeño como investigador del Instituto de Ciencias Antropológicas-CONICET, que fueron volcándose en diferentes publicaciones a lo largo de estos años (ver Bibliografía), pude comprobar el aumento de la incidencia de la TBC en inmigrantes bolivianos del AMBA en el transcurso de los últimos años. Me propuse, por tanto, indagar en las situaciones y factores de riesgo ligados a los modos de vida/de trabajo de inmigrantes bolivianos que trabajan –y en muchos casos viven, incluso con sus hijos- en TTC, así como en los itinerarios terapéuticos seguidos para diagnosticar y tratar la enfermedad, en el ámbito laboral, de la unidad doméstica y de los servicios públicos de salud.

De modo que se expondrán en este apartado algunos de los mencionados resultados, sustentados por casos concretos relevados en el transcurso del trabajo de campo realizado para esta investigación.

Comenzaremos haciendo una breve referencia a la historia que liga inmigración y trabajo en nuestro país. La asociación entre trabajo excesivo y TBC formó parte de una realidad social que marcó los primeros años del siglo XX en Buenos Aires y otras grandes ciudades del país, refiriéndose principalmente a las mujeres costureras inmigrantes europeas o hijas argentinas de estas³⁵. Dicha relación se reflejó en manifestaciones artísticas diversas, entre ellas, los poemas de Evaristo Carriego: “En *Residuo de Fábrica*³⁶ la TBC empieza en las rutinas del taller: “El taller la enfermó, y así, vencida/ en plena juventud, quizás no sabe/ de una hermosa esperanza que acaricie/ sus largos sufrimientos de incurable”. Y del taller la tísica se traslada al hogar, donde desquicia el cotidiano familiar y termina siendo rechazada: “Ha tosido de nuevo. El hermanito/ que a veces en la pieza se distrae/ jugando, sin hablarle, se ha quedado/ de pronto serio como si pensase.../ Después se ha levantado, y

³⁵ “En 1912 el 32,7% de la mortalidad de las mujeres ocupadas en la industria de la vestimenta –tanto trabajadoras de las fábricas de confección como domiciliarias- (el 40,9% si se consideran los casos catalogados como enfermedades del aparato respiratorio) se debía a la tuberculosis. Un índice que prácticamente doblaba al de la mortalidad tuberculosa promedio”. (Armus, 2007: 121-195)

³⁶ Evaristo Carriego, “Residuo de Fábrica”, en *Poesías completas*. Buenos Aires: EUDEBA, 1968 {1926}.

bruscamente/ se ha ido, murmurando al alejarse,/ con algo de pesar y mucho de asco:/ que la puerca, otra vez escupe sangre”. (Armus, 2007; 118)

“(…) la TBC como enfermedad del sobretrabajo y la fatiga se apoyaba en un discurso, según lo formularan los médicos, higienistas, ensayistas, dirigentes sindicales o periodistas, podía resultar del entorno medioambiental –el taller, la fábrica, el cuarto donde se realizaba el trabajo domiciliario- o de la explotación capitalista –que cargaba la responsabilidad en el sistema social imperante-. De modo que la TBC aparecía una y otra vez, directa o indirectamente, cuando se discutía el acortamiento de la jornada laboral, el trabajo nocturno, el trabajo a destajo, el trabajo domiciliario, la fatiga, la higiene industrial, el descanso y los ritmos de producción (...) Elvira Rawson de Dellepiane hablaba de “las humildes obreras, mujeres máquinas explotadas sin compasión en los talleres de costura y planchado donde contraen TBC”. Y en 1910, en un informe solicitado por el gobierno nacional, Augusto Bunge retomaba esos argumentos y se refería no sólo a las “afecciones por sobrecargo” derivadas de “la intensidad del trabajo y las jornadas demasiado largas” sino también a “la privación de aire puro, hacinamiento, polvos, falta de ventilación y de luz”. Carriego es, entonces, parte de este clima de ideas que, a su modo, registraba la presencia de la TBC entre las mujeres trabajadoras (...) como una evidencia de la injusticia social”. (Armus, ob. cit.: 118-119)

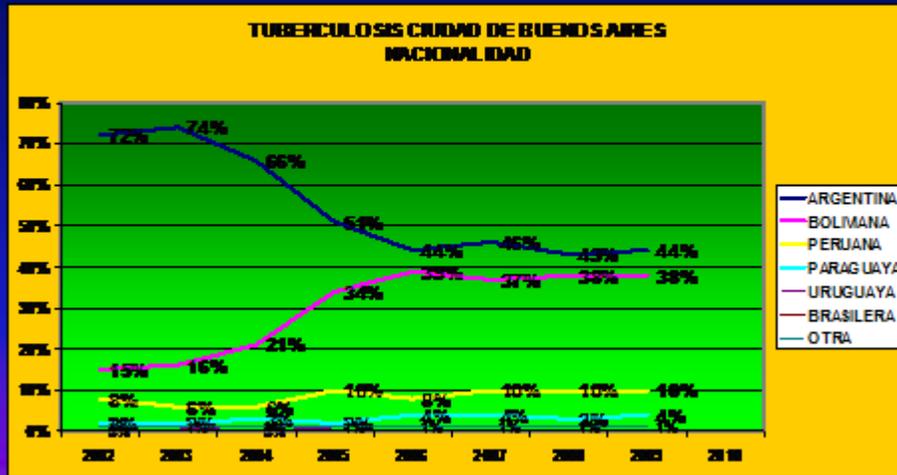
Estamos en condiciones de enumerar inicialmente, los siguientes factores de riesgo ligados a la emergencia, el contagio, la transmisión y el padecer de la TBC en relación al contexto y las condiciones de vivienda, de trabajo y medioambientales frecuentemente presentes en los TTC: la falta de renovación del aire, la forma de la construcción y disposición de las ventanas (por la luz), la acumulación de polvo, la humedad de paredes, suelos y techos, entre otras. Sumado a que el trabajo se realiza en condiciones de hacinamiento, en habitaciones sin ventilación plagadas de retazos de tela, hilos, polvillo en el ambiente y pelusas que producen las máquinas. Y subrayando que la cantidad de horas trabajadas y las características del mismo provocan en general serios problemas posturales, respiratorios y de la vista; que en el caso de las embarazadas, la intensidad del trabajo, sumada a la escasa y deficiente alimentación ha producido, además de riesgo de vida para la madre y el bebé, anemias crónicas y una baja en las defensas que puede llevar a contraer enfermedades como la TBC, tal como quedará de manifiesto por medio de los casos presentados. Asimismo,

vale subrayar que un ambiente mal ventilado, donde las partículas portadoras de los bacilos de Koch pueden circular sin quedar expuestas a los efectos letales de la luz solar, amplifica aún más el riesgo de infección.

¿De qué hablamos cuando hablamos de TBC (de ahora en adelante TBC)? Nos estamos refiriendo a una de las enfermedades infecciosas que, desde la antigüedad, más muertes ha producido y sigue produciendo en el planeta: actualmente, es la segunda causa de mortalidad entre todas las enfermedades infecciosas. En consecuencia, continúa siendo uno de los mayores problemas sanitarios a escala mundial. De acuerdo a los últimos datos proporcionados por la OMS (WHO, 2009) cerca de 2.000 millones de personas están infectadas por el bacilo de la TBC, lo que supone un tercio de la población mundial. Cada año, 8 millones de personas se enferman de TBC y 2 millones mueren por su causa, localizándose mayoritariamente en los países en vías de desarrollo. En este sentido, la situación actual de la TBC en el mundo es un fiel reflejo de las enormes diferencias geopolíticas, económicas, sociales y epidemiológicas existentes desde hace tiempo entre los países “centrales” y los países “periféricos”, así como al interior de estos. En el caso de Argentina, estas desigualdades se manifiestan al comparar los indicadores de TBC de Jujuy con los de la CABA, por ejemplo; o las estadísticas diferenciales existentes a nivel de las áreas programáticas de esta. (Goldberg, 2011)

Según datos de la Red para la Atención de TBC de la CABA, dentro de la nacionalidad de los casos de TBC contabilizados durante 2009 (léase: atendidos en la red de hospitales públicos de la CABA), los argentinos seguían encabezando el ranking con el 43,8% del total; seguidos por los bolivianos con un 37,8%. Tal como permite comprobar el gráfico que sigue, y de acuerdo a los últimos datos disponibles, si bien la mayor parte de los casos notificados hasta 2009 inclusive en la CABA seguían correspondiendo a “nativos” (argentinos), los casos correspondientes a inmigrantes bolivianos muestran un crecimiento, fundamentalmente desde 2004 en adelante.

TUBERCULOSIS EN LA CABA POR NACIONALIDAD (2009)



Fuente: Red de Tuberculosis CABA (informe 2009)

No obstante, a partir de la aplicación de técnicas cualitativas, propias de la investigación etnográfica que se llevó a cabo y del análisis de los datos apuntados, ha sido posible detectar que el Instituto Vaccarezza (UBA)-Hospital F. Muñiz (CABA) –donde realizo trabajo de campo desde hace dos años- resultó ser el centro de salud pública que registró durante 2009 el mayor número de casos de TBC atendidos entre todos los hospitales de la CABA (el 33% del total), y en cuyo laboratorio se diagnostican por lo menos 1.000 (mil) casos de TBC cada año. Durante 2009 y hasta los últimos meses de 2010, sólo en este hospital, se ha podido corroborar el antecedente ocupacional y/o de residencia en talleres textiles del AMBA en, por lo menos, 240 pacientes bolivianos con diagnóstico de TBC.³⁷

Por último, a nivel de áreas programáticas de residencia, la mayor cantidad de casos de TBC se registró en el área del Piñero: 384 casos en 2009, lo cual implicó el 35.1% del total y una tasa de 133,79 por 100.000 habitantes. El dato es por demás relevante si se tiene en

³⁷ Uno de los aspectos vinculados con esta realidad se refiere a la tendencia de los inmigrantes bolivianos con síntomas de TBC del AMBA a acudir directamente a este centro, porque saben, se lo contaron o escucharon que allí es “el único que es de los pulmones” o que “la mayoría casi de los paisanos nuestros, sabe que aquí atiende bien de los pulmones”. Otro de los motivos está ligado a que una parte de los sujetos entrevistados desarrollaron distintos itinerarios terapéuticos, en muchos casos de larga duración, que los “condujeron” finalmente al Hospital Muñiz, donde les diagnosticaron la TBC y quedaron internados.

cuenta que dentro de esta área programática se localizan muchos de los TTC de la CABA donde trabajan y viven inmigrantes bolivianos y sus familias.

Presentación de casos y testimonios

1) **Li**, inmigrante boliviana oriunda de El Alto, departamento de La Paz, llegó al país a mediados de marzo de 2010 para trabajar de cocinera en un TTC del barrio de Floresta, aunque después de un tiempo comenzó a manejar la máquina (recta) en la costura. Al igual que otros casos relevados, esta mujer fue reclutada en origen por intermedio de un familiar que la convenció de que podría trabajar y pagar sus deudas en Bolivia, y así fue que vino acompañada de su marido –que trabajaba de costurero en el mismo taller- y sus dos hijos: todos viviendo en una pequeña pieza de dos metros y durmiendo en una cama de dos plazas en el mismo recinto del taller (separados de este por una sábana), en el que trabajaban desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche –parando 1 hora para comer- un total de 10 personas fabricando remeras en tela modal (por cada una confeccionada, cobraban 0,25 centavos de peso). Después de aproximadamente un mes de trabajar en el taller, **Li** comenzó a sufrir los síntomas que así describió:

“(...) me empezó a doler por acá, el estómago, yo no podía, yo tomaba agua y me dolía. Comía una cucharada de comida y ya me empezaba a doler y ya no comía... el estómago es lo que me ha molestado. Tosía al día tres, cuatro veces, pero con flema directamente. Tenía sueño, débil, sin ganas, ya no avanzaba...un mes hemos hecho, pero después ya bajé, ya no podía trabajar”.

Del mismo modo que he podido comprobar con otros casos ya abordados, **Li**, a pesar de la dolencia referida y el malestar que sentía, siguió trabajando por miedo a las posibles represalias de su tía, dueña del taller. En otros casos más extremos registrados, directamente los trabajadores tienen la prohibición de salir del recinto del taller debido a las condiciones de semi-esclavitud en las que se encuentran:

“(...) le decía: “me siento mal”; y ella: “no sé qué tienes” y así... Y bueno, yo tenía miedo de decirle a ella, pero me dolía y le decía, y ella se ponía mal y me decía que, “bueno, hay que entregar {las prendas confeccionadas}. Yo seguía y seguía, en mi mente estaba “tengo que cumplir mi deuda, tengo que mandar {dinero a Bolivia}, tengo que trabajar”.

“El que no viene infectado desde Bolivia se infecta acá por la comida, la alimentación que lleva, mal nutrición, el trabajo malo... En este momento lo que se ve, lo que prevalece es en los talleres... tiene que ver con las condiciones y medidas de higiene...” (Entrevista a **F**, médica del IVHM, C.A.B.A.)

“(...) La gente boliviana que vienen de trabajar en un taller todo el día y los tienen hacinados (...) Entonces cómo trabajan ellos, cómo están hacinados, la falta de alimentación y demás, las vitaminas adecuadas para poder mantener... Están sin ventilación adecuada y todo eso, los lleva a enfermarse y cuando se enferma uno de ellos, se contagian todos los que están en los talleres. Entonces vienen unos tras otros a internarse. A veces hay 4 o 5 bolivianos que son del mismo taller...” (Entrevista a **A**, enfermero del IVHM, C.A.B.A.)

Además de las situaciones de riesgo de infección y contagio presentes en el taller ya descritas (hacinamiento, condiciones insalubres, higiene, procesos de trabajo, falta de luz/ventilación adecuadas, alimentación deficitaria, inhalación permanente de polvillo, etc.), uno de los factores socioculturales que influyen en el desarrollo de la TBC es aquel vinculado con la situación de presión psicológica y el estado emocional de muchos de estos inmigrantes, que en el caso de **Li**, se trata de un proceso migratorio “obligado” por la necesidad de venir a trabajar para pagar deudas asfixiantes en origen. En opinión de una de las psicólogas integrantes del equipo de salud del IVHM entrevistadas, esto último actuó como factor interactuante y al mismo tiempo determinante en el desarrollo de la enfermedad en esta mujer. De modo que existen factores socioculturales de peso - elementos vinculados con el “duelo migratorio” (Goldberg, 2007; 2010)- que impactan en la baja de las defensas de los y las trabajadores/as:

“Por eso se enfermó también. Ya vino estresada, vino mal, deprimida, no pudo desahogarse antes... Después, todo lo que le generó el trabajo en el taller, el encierro, la mala alimentación... todo eso la trajo acá”. (Entrevista a **F**, psicóloga integrante del equipo de salud del IVHM)

El itinerario terapéutico de **Li**, luego de varias etapas, la condujo al Hospital Muñiz, donde quedó finalmente internada, en el Pabellón Koch:

“(...) yo fui al Piñero, a la guardia, porque quedaba más cerca del taller, mi otro tío me llevó ahí. Ahí llegué yo con el dolor de estómago, pero me sacaron la ecografía, que era de la vesícula; me dieron el tratamiento, pero después estaba una semana bien y después estaba igual. Otra vuelta llegué ahí, igual estaba. Después vine {fui} igual. Tres veces llegué a la guardia y nada... Lo mismo siempre: el calmante que me pusieron era lo mismo. Nunca nadie me dijeron de TBC... Y ahí pasó el tiempo rápidamente y peor ya estaba, ya”.

Pasaron dos meses desde el momento en que **Li** fue por primera vez a la guardia del Piñero hasta el momento en que le hice la entrevista en el Pabellón Koch del IVHM, donde estaba internada. Pero antes de eso, tratando de obtener un diagnóstico más preciso sobre su problema de salud, fue llevada por otra tía suya a una clínica privada situada en la avenida Eva Perón, del barrio de Floresta; y posteriormente al Hospital Santojanni. Para ese momento, en el cual continuaba trabajando en el taller, **Li** ya sufría los síntomas que representó de la siguiente manera:

“Me agarró los escalofríos, temblaba y cuando te pasa eso de una media hora o una hora, me agarraba fiebre ya; ahí me llevó, ya sufría cólicos también, me hicieron el estudio pero estaba bien. Hice el tratamiento también. Bueno de ahí fui al Hospital Santojanni, estaba mal y ahí me pusieron antibiótico igual, sin verme nada, casi me mata. Y al día siguiente yo ya no podía y así... espero una semana pero yo me sentía bien ya, y el dolor ya no tenía, bueno, yo seguía trabajando. Y de vuelta, una semana trabajé y de vuelta a la semana siguiente ya no podía. Ella {su tía} me dijo un día martes que yo ya no podía. Ella me dijo que yo me vaya a Bolivia así como estaba, pero yo le dije: “que no puedo, que así no voy a ir a Bolivia con mis hijos. Si es de salirse de aquí yo me voy a otro lado”. Bueno y así quedamos, y yo me entré al taller y ya no podía seguir haciendo y me salía yo misma, por mi propia cuenta para la pieza, a dormir ya; y en la noche llega mi tío, me preguntó que cómo me sentía y le dije que ya estaba peor. “Por ahí es TBC”, me dijo; “bueno, andá ahí”, me dijo, “al Hospital Muñiz”. Bueno, vinimos a las 4 de la mañana aquí y no nos quiso atender en los consultorios externos. Y así buscamos todo el día y fui a este, qué se llama este hospital allá, el de gastroenterología, ahí fue... Yo ya no podía ahí, casi me desmayo en las gradas y mi marido me llevó y ahí me sacaron la ecografía de la vesícula y

{radiografía} del tórax ya me sacó, y ya me pescaron.... Ahí me dijeron que tenía neumonía, pero me mandó para acá, a la guardia; y ahí me interné ya, por la guardia de acá”.

2) *“(...) Cuando estaba en el taller Yo no tenía mucho conocimiento, pero después de la tragedia nos llevaron al hospital para revisarnos los pulmones, ahí se enteraron quienes tenían TBC, era toda una familia, el padre, la madre, la hija y el hijo que ya murió. Los quisieron llevar para curarlos pero ellos no quisieron, había muchos que tenían miedo, no sabían hablar el castellano y no entendían lo que pasaba, yo de esto me di cuenta después. El gobierno de la ciudad nos había alojado en un lugar que era de la CGT entonces vinieron unos médicos y les dijeron que tenían que curarse pero ellos no quisieron. Luego se fueron a Bolivia y ya no supe más nada de ellos”.* (**Lourdes**, sobreviviente del incendio del taller de Luis Viale, 2006)

El testimonio de **Lourdes** permite abordar dos elementos vinculados con el proceso de salud/enfermedad/atención (Menéndez, 1994) por TBC en inmigrantes bolivianos que trabajan y viven en TTC de la CABA. El primero de ellos refiere a que, en su mayoría, estos no tenían información previa de la existencia de la enfermedad y sus características, antes de conocerla a través de algún episodio como el del relato de más arriba (contagio, contagio de persona cercana del trabajo o familiar, etc.):

“Trabajaba en un taller de costura en Capital, en la villa 1-11-14... Y había una persona que tenía TBC ahí, si, y yo de seguro me contagié ahí porque había una pieza de 5 x 4, ahí dormíamos 4 personas (...) Primero me dolía la espalda, luego me afectó el corazón, me dolía ahí, y no me di cuenta que era TBC; luego de un tiempo se pasó eso, luego tosí, empecé a toser mucho, luego boté flema con sangre... Mi marido me trajo aquí, al Muñiz, ahí me dijeron que tenía TBC, que me tenía que internar, pero antes no me di cuenta, no sabía de la enfermedad, no sabía adónde ir...” (**Ne**, extraído del GD de mujeres inmigrantes bolivianas, trabajadoras en TTC, internadas con TBC en el Pabellón Koch del IVHM de la CABA)

La segunda de las cuestiones que aparece en el relato de Lourdes tiene que ver con algunos

de los testimonios recogidos en las entrevistas, en lo que se dan casos en los cuales aquellos que enferman de TBC, directamente optan por volverse a Bolivia a curarse... o a morir:

“(...) se van enfermos a morir a Bolivia, cuando ellos saben que están enfermos no se curan acá, tienen miedo, entonces dicen: “bah, yo me voy a mi país” (...) incluso, son muy avergonzados de que los revise el doctor. Entonces se van, llegan hasta su pueblo y ahí no hay nada {ningún centro de salud para atenderse} (...) Yo recuerdo, hace un tiempo que un primo mío vino acá, estuvo un tiempo trabajando en un taller, yo no sé lo que pasó, pero estuvo un tiempo y luego se fue, se fue a morir al pueblo... Un día que llamé por teléfono a mi madre a Bolivia me contó que volvió enfermo al pueblo, y a la semana se murió...”
(Entrevista a **OI**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC, integrante de cooperativa textil del CDI)

Este último relato, a su vez, se vincula con otros factores relevantes: el desconocimiento de los sujetos –y la negación por parte de los dueños de los talleres- de sus derechos³⁸, entre ellos el de la asistencia sanitaria pública gratuita; la desconfianza (prolongada desde origen) hacia el sistema médico científico oficial y sus médicos, y el uso extendido de los modelos médicos indígenas andinos tradicionales (quechua y aymará), sobre todo en las zonas rurales del país³⁹; el temor a ser deportados por las autoridades por carecer de documentación, etc.

3) Otra de las entrevistadas, **Ma**, relató que su hija se enfermó de TBC cuando tenía tan sólo un año de edad en uno de los talleres en los que trabajó y vivió durante unos meses:

“(...) yo no me di cuenta, yo en ese entonces no sabía que existía esa enfermedad {por la TBC}, ella lloraba, pero yo no me imaginaba que estaba enferma... veía que le dolía la

³⁸ La Nueva Ley Nacional de Migraciones N° 25.871, que entró en vigor en nuestro país el 6 de julio de 2010, constituye un gran avance a escala planetaria en materia de reconocimiento de los derechos de los sujetos migrantes. Esta ley no concibe a los inmigrantes únicamente en su dimensión económica (sólo como fuerza de trabajo) sino como sujetos de pleno derecho, remplazando a la ley N° 22439 en vigencia desde 1981 - enmarcada en los preceptos de la “Doctrina de Seguridad Nacional”-, que concebía el fenómeno migratorio desde una óptica policial, de control restrictivo y de vigilancia de los grupos migratorios como peligrosos, potenciales focos de conflicto.

³⁹ Esto tuvo su correlato en la narrativa de otro entrevistado, quien afirmaba que en Bolivia cuando la gente acude al médico de un hospital, es porque piensa que se va a morir; es decir que, se trata de la última fase del itinerario terapéutico, habiendo pasado previamente por los otros dos modelos médicos (de autoatención y tradicional andino).

panza, lloraba, tosía. Mucha tos, lloraba mucho (...) era así, mirá, flaquita, un palito, muy delgadita se me puso; después la empecé a llevar a la salita para que le revisaran la panza y el doctor me dijo: “¡NO! mirá, tu hijita está enferma, llevála que la van a revisar”, y la llevé a otra parte de la salita dónde había otra doctoras, que me dijeron: “mirá, tu hijita se va tener que quedar y tú también”. Yo les pregunté: ¿pero, por qué? ¿Qué tiene?” Ahí nomás me dijeron: “tu hijita tiene TBC, se tiene que quedar...”. La internaron ahí, luego me preguntaron: “¿cuántos son de familia? Yo les respondí: “son tres hermanitos”. Me dijeron: “Bueno, todos tienen que venir...”; y todos fueron a hacerse los análisis”.

Ma narró que con posterioridad se dio cuenta que su hija se había contagiado de uno de los inmigrantes bolivianos que trabajaba en el taller. Según su testimonio, el joven jugaba con su pequeña hija todos los días, compartiendo –como suele suceder en estas unidades productivas/habitacionales, y tal como se describió con anterioridad- prácticamente los mismos ámbitos y espacios reducidos del recinto. Contó que en ese momento percibió que el muchacho no se encontraba bien de salud, que parecía enfermo y que en el último tiempo observó que estaba bastante desmejorado, pero pensó que era producto del cansancio de las prolongadas y agotadoras jornadas de trabajo en el taller.

4) El caso de **Si**, inmigrante boliviana nacida en La Paz, de 38 años, que llegó al país en 1998, es infinitamente más grave y cruel porque no tiene arreglo: uno de sus hijos trabajaba en un TTC; enfermó de TBC y posteriormente falleció, a los 22 años:

“(...) Trabajaba en el taller más de 14 horas, yo lo veía que estaba desmejorado, pero cuando yo le decía que vaya al médico se enojaba, y ahí nomás se iba (...) tosía y tosía, por las noches no dormía bien y se levantaba empapado, todo transpirado, un día conseguí que fuese al hospital a atenderse, yo me quedé un rato pero luego me tuve que ir (...) entonces se fue, yo me enteré después a la noche, cuando volví a mi casa, cuando le pregunté por qué no se había quedado; me dijo que se había ido porque no lo atendían, que estaba ahí esperando y no lo atendían más, así que agarró y se fue al taller (...) tosía cada vez más, parecía que se ahogaba, empezó a escupir sangre, estaba asustado, fueron un par de días que no podía levantarse de la cama (...) llamamos a la ambulancia y lo llevaron al hospital Muñiz, pero al final falleció, estaba muy enfermo”.

5) Diego Aruquipa Fernández, inmigrante boliviano de 19 años de edad, murió el 25 de agosto de 2006 de TBC. Fue uno de los 36 muertos por TBC de los 2078 casos que se registraron ese año en la ciudad. (Fuente: Red para la Atención de la TBC de la CABA). Trabajaba 19 horas diarias, de lunes a sábado, en un TTC de la calle Chivilcoy (CABA), actualmente clausurado.

De acuerdo a los relatos de un ex compañero del taller donde trabajaba, Diego comenzó a sentirse mal en julio: “en esa época estaba sin poder hablar, doblado, no podía caminar, tenía fiebre y transpiraba mucho” (testimonio de “Juan”, citado en www.renacerbol.com). El itinerario terapéutico de Diego Aruquipa Fernández lo condujo primeramente a la Clínica Andina, de ahí a la Fundación Salud para la Comunidad, posteriormente al Hospital de Agudos Álvarez donde le sacaron unas radiografías y lo derivaron al Hospital Santojanni. Por último, terminó en el Hospital Muñiz de la CABA, donde ingresó el 4 de agosto y falleció el día 25 del mismo mes. (Goldberg, 2010)

Estamos en condiciones de afirmar, entonces, que en los padecimientos y muertes por TBC de inmigrantes bolivianos de la CABA gravitan modos de vida y de trabajo específicos, consustanciales a su proceso migratorio y a sus condiciones de inserción en nuestro país. No es que los inmigrantes bolivianos de la CABA sean “ilegales”, “pobres” o “tuberculosos”; sino que, considerando los sectores subalternos con mayor vulnerabilidad social de nuestra sociedad, contraer la TBC entre los inmigrantes bolivianos que son explotados ilegalmente en los TTC es una resultante compleja de sus modos de vida y de trabajo. (Goldberg, 2010)

VII. REFLEXIONES FINALES. DE ESCLAVOS/AS A COOPERATIVISTAS. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y REDUCCIÓN DE SITUACIONES Y FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES/AS TEXTILES.

A través del seguimiento de los itinerarios terapéuticos por TBC de los sujetos, he podido detectar en aquellos que son dados de alta tras una internación de entre uno y seis meses, que una parte regresa a su país de origen; otra parte reincide en el trabajo en TTC y una última proporción se inserta en cooperativas de trabajadores textiles con condiciones de trabajo dignas, como parte de un proceso de toma de conciencia y ruptura a partir del “sufrimiento social” experimentado en los talleres.

Ya abordado en el desarrollo de esta investigación, la asociación existente entre explotación laboral y vivienda precaria como rasgo distintivo de buena parte de los TTC en los que se desenvuelve la vida cotidiana de estos sujetos y sus hijos, sumada a la retención de su documentación, a las amenazas (hacia ellos y sus familiares en origen) y malos tratos, así como a la coacción y el no pago del trabajo realizado debido a las supuestas deudas iniciales que contraen los trabajadores con el dueño del taller por costearle su pasaje hasta destino, todo junto, plantea una situación que por momentos ha sido designada indistintamente como “esclava”, “cuasi esclava” o “semi esclava” (mientras que el delito de “reducción a la servidumbre” ha sido descrita en este mismo trabajo según su tipificación en el código penal). Desde el punto de vista de los actores, existe una marcada diferencia entre aquellos trabajadores o ex trabajadores en TTC que participan en cooperativas textiles y aquellos que no, al momento de entrevistarlos y que se refieran a las mencionadas categorías. Mientras que los primeros habla claramente de “explotación” y “trabajo esclavo”, los últimos mencionan el “trabajo duro” que realizaban en los talleres.

De las cooperativas contactadas y con las cuales se interactuó en la investigación, sobresale la cooperativa textil “20 de diciembre-La Alameda”, ya sea por su antigüedad respecto de las otras como por su capacidad de movilización, de convocatoria mediática o de recursos disponibles. Retomado lo expuesto anteriormente, vale resaltar que la consigna principal de esta cooperativa es la “lucha por el trabajo digno contra el trabajo esclavo”.

El taller de costura de la cooperativa funciona en el primer piso del inmueble y cumple con toda la normativa vigente en cuanto a seguridad e higiene en el trabajo. De los 10

trabajadores que integran actualmente la cooperativa, 7 son mujeres y 3 son hombres. La mayor parte de estas mujeres son madres de uno o más hijos, por lo que combinan sus actividades de costureras con la crianza de sus hijos y la militancia. Las tareas textiles se desarrollan con las siguientes máquinas: 1 mesa de corte con una cortadora rectilínea y 1 corta collareta (para cortar); 4 overlock; 3 rectas; 3 collaretas (para coser); además de 1 plancha. (Goldberg, 2011)



**Trabajadores en el taller de la Cooperativa 20 de Diciembre-La Alameda (esquina Lacarra y Directorio, CABA).
(Material gráfico del trabajo de campo)**



Taller de la Cooperativa 20 de Diciembre-La Alameda (esquina Lacarra y Directorio, CABA). (Material gráfico del trabajo de campo)

Respecto a las trayectorias de estas mujeres, buena parte de los testimonios recogidos develan la necesidad de emprender la migración primero –por distintas causas, mayoritariamente de índole económica- y luego de unos meses, a partir del sufrimiento social experimentado y las situaciones de violencia vividas, salirse del taller para intentar brindarles una mejor calidad de vida a sus hijos. Por eso son las mujeres quienes mayoritariamente se rebelan ante el tallerista y/o su mujer, en particular frente a agresiones o malos tratos de estos hacia sus hijos.

El eje de los relatos suele estar puesto en la vivencia traumática transcurrida en el taller: se constata un antes y un después de esta experiencia, sintetizada mediante la siguiente secuencia:

Migración □ ingreso al taller clandestino □ salida del taller y participación en la cooperativa.

Independientemente de la situación específica en la que hoy se encuentre cada una de ellas, todas se refieren a su experiencia vivida en los talleres como a un “hecho del pasado”;

mientras que respecto a su accionar militante actual, este es definido como una “lucha contra la explotación”. En este sentido, la experiencia de sufrimiento en los TTC no pertenece a “lo ya vivido” sino que, por el contrario, forma parte de “lo recordado”, puesto que sigue actuando en la memoria colectiva del grupo cohesionándolo y dándole un sentido a su participación política y a su accionar militante.⁴⁰

El caso ya expuesto de **Ma** es paradigmático en relación al planteamiento y las dimensiones de análisis abordadas en este trabajo: su hija se enfermó de TBC cuando tenía tan sólo un año de edad en uno de los TTC en los que trabajó y vivió durante unos meses. Ese acontecimiento fue el detonante para decidir abandonar “para siempre” el modo de vida/de trabajo en los talleres y comenzar a participar en la cooperativa textil y trabajar en condiciones dignas:

“(...) Mi hijo tenía un año y medio, estaba todavía con pecho, no podía darle ese, no podía atenderlo fácilmente, él me pedía la teta y la dueña me retaba, me decía ¿cómo es posible que vos le atiendas a él en vez que vayas a atender a los costureros? Ese es tu trabajo, tienes que abastecer, tienes que abastecer a los costureros... Déjalo que esté llorando ahí, aparte vos viniste a trabajar acá, no a atenderlo y en una de esas que ella se calentó me dijo: ¿sabes qué? tu hijo es muy jodido, es muy fregado, te molesta a cada segundo, a cada rato (...) Yo, trabajando en el taller, no tenía posibilidades de llevarlo a mi hijo al jardín, de llevarlo al médico al control porque no, no te dejaban... estábamos ahí encerrados, hasta los días sábados...” (Entrevista a **De**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA, integrante de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda)

⁴⁰ Mientras redacto el presente informe, me entero por las noticias que el juez federal Julián Ercolini citó a declaración indagatoria al dueño de la firma Kosiuko, Federico Bonomi, en una causa que investiga supuesto “trabajo esclavo” en talleres textiles contratistas de esa marca de indumentaria. La denuncia es por “reducción a la servidumbre” de las que fueron víctimas varias personas; entre ellas, una mujer trabajadora inmigrante boliviana que milita en La Alameda (Fuente: *El Argentino*, 24/10/11, edición digital). Adicionalmente, la UTC-La Alameda ha denunciado por utilizar trabajo esclavo a las siguientes marcas: Montagne || Lacar || Rusty || Graciela Naum || PortSaid || Coco Rayado || Awada || Akiabara || Normandie || Claudia Larreta || Mimo || Adidas || Puma || Topper || Cueros Crayon || Gabucci || MUUA || Hill || Martina Di Trento || Yagmour || Ona Saez || Duffour || Chocolate || Marcela Koury || Rash Surf || 47 Street || Cheeky || 45 Minutos || Cueros Chiarini || Cueros Crayon || DM 3 || Chorus Line || Casa Andy || Capitu n Vago's || Seis by Seis || Pamplinas || By me || Battaglia || Lidase || By Simons || Bensimon || Tavernitti || Escasso || Belen || Batalgia || Rush Serf || Yakko || MC Básica || Yessi || Zanova || Zaf || ND || Denitro || Perdomo || Manía || Viñuela || Ciclo n Leed's || Mela || Fiers || Maibe || Jomagui || Cossas || Eagle || Aleluya || Dany || Casazu || Zizi || Bill Bell || Eagle || Cleo || Keoma || Tobaba || DOS || Criguer || Bombes || Fila || Le Coq Sportif || Lecop-Arena.

*“(...) El {dueño del taller} no quería tenerlos a los chicos ahí, quería que todo el día estén fuera, cuando los chicos tenían que quedarse en la casa, no nos daba tampoco comida para los chicos, yo tenía tres hijos, yo y mi esposo, solamente nos daba comida para mí y para mi esposo, y un plato nada más, entonces nosotros agarrábamos con mi esposo, lo dividíamos la comida para los chicos, no comíamos (...) Mi hijito el menor se cayó del catre y se rompió la clavícula, y él lloraba, lloraba de dolor, decía mamá no aguanto el dolor, decía, lloraba, nosotros pensamos que era un golpe nada más, y quería mi esposo salir para poder llevarlo al hospital pero el hombre no nos dejaba salir, no quiso... Mi esposo se discutió con él y así igual salió, lo llevó al hospital, cuando el regresó, regresó con el bracito enyesado y no nos dejaba tampoco salir al médico, hubo una oportunidad en que mi nena se enfermó, con tos y como no la llevábamos al médico, agarro dolor de oído, (...) una noche era que ella lloraba, vino, se recostó en el piso de tanto dolor de oído, empezó a (...) no aguanto mamá, me duele, me duele, gritaba, pero él ni aun así nos dejaba salir para poder llevarle al médico...” (Entrevista a **Ui**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA, integrante de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda)*

*“(...) Mi hijo lloraba todo el tiempo, me pedía la teta, era lo que más bronca me daba, yo hacía todo para salir (...) había una mesa así y mi hijo llorando por ahí dentro (...) yo quería salir adelante y pensaba en el “sacrificio”, pero cuando el nene lloraba ... yo paraba la {su} tía me decía ¡Eh! Así no vas a producir, y si no producís no vas a salir adelante! Tenés que bañar a ese chico con agua fría así te duerme tres o cuatro horas seguidas, ¡si no nunca vas a salir adelante! (...) Yo no tenía coraje para meterlo en agua fría... ella fue, agarró un recipiente descartable, sacó de la heladera, viste, unas de esas botellas descartables frías y lo metió y me dijo tomá, hacelo dormir, cuantas horas va a dormir (...) en ese momento quería decirle algo pero no podía porque era la tía de mi esposo y me daba miedo que me bote, adonde iba a ir si me botaba, no salíamos, adonde íbamos a ir (...) ella tenía sus hijos que cuando llegaban de la escuela se ponían a ver todo el día la tele, cuando mi hijo se acercaba le daban con la puerta (...) un día agarró el piquet, y le dijo no se agarran las cosas del taller y le cortó las pestañas a mi hijo...” (Entrevista a **Co**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA, integrante de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda)*

*“(...) No podía atender a mi hijo, yo lo quería llevar al médico y me decían: pero para que, vas a perder el tiempo, no puedes perder el tiempo... Yo ya conocía el supermercado, a otros paisanos y yo no quería exponerlo más a mi hijo, voy a conseguir una pieza, que mi marido trabaje, que haga “changuitas” y así poder ascender, y así poder llevar a mi hijo a los controles, no iba al médico”. (Entrevista a **De**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA, militante de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda)*

*“(...) Cuando le tocaba al nene, al más chiquito, entrar al jardín no me dejaron llevarlo al jardín porque requería 15 minutos más de no producción y eso le afectaba y decía “no lo puedes meter, este año no, que vaya al otro año”. Ella {la dueña del taller} decidió que mi hijo no podía ir al jardín... Así que mi hijo tuvo que ir al otro año cuando cumplió los 5; recién pudo ir al jardín cuando pude salir del taller” (...) pero en lo que en mí fue un disparador, fue en una noche, una madrugada a las dos de la mañana, entre a mi cuarto y vi a mi hijo que estaba con un pan... [Largo y profundo silencio] Estaba con un pan en la mano y estaba completamente frío en la alfombra que la habíamos entrado de la calle y estaba frío con un juguete en la mano, con un pan en el otro brazo, y cuando yo lo toque pensé de que estaba muerto... eran las dos de la mañana y él se había cansado de llamarme y yo no podía estar en contacto porque como overlockista había quedado totalmente separada de ellos, en otro cuarto, ellos en un cuarto y yo como overlockista no podía atenderlos y con la hostigación del patrón, sin el respaldo de mi esposo, a espaldas de todos mis compañeros yo había quedado completamente sola...” (Entrevista a **An**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en distintos TTC del AMBA)*

De modo que las mismas formas de subordinación y dominación a través de la amenaza, la presión y el hostigamiento que posibilitan la reproducción y el mantenimiento de determinadas relaciones de hegemonía al interior del taller textil entre talleristas y costureros, son las que en algún momento inducen también al desafío, a las resistencias y a formas de organización y acción por parte de los trabajadores. (Domínguez, 2010)

Específicamente en relación a las mujeres entrevistadas que militan en la Cooperativa “20 de Diciembre-La Alameda”, todas se acercaron a esta a partir del conocimiento previo, o la participación en la organización, de algún familiar o amiga cercana.

El caso de **Mar** permite comprobar lo anterior, ya que cuando decidió “salirse” del TTC donde trabajaba y vivía con su marido y sus hijos, fue directamente a la sede de la organización acompañada de su cuñada, **De**, que ya participaba desde hacía un tiempo y le aconsejó hacer lo mismo:

“(...) Me puse a participar porque todo lo que decían era verdad, yo no quiero ni quería, ahora tampoco quiero que otros niños pasen lo que yo pasé con el mío y voy a seguir, por más que digan lo que digan, yo pasé lo que pasé (...) algunos “paisanos” ahora por ganar dos pesos más te dicen no, no es así, es mentira, pero es verdad (...) si se trabaja en un “taller con cama”, a las ocho de la mañana empieza, después almorzás y después hasta la una de la mañana, si o si se trabaja así...”

En los registros de campo realizados aparecen mayoritariamente mujeres yendo de aquí para allá con los niños: antes de entrar a trabajar en el taller de la cooperativa los acompañan a la escuela; al mediodía los buscan y comen con ellas en el comedor de La Alameda, quedándose después con ellas hasta que terminan con su jornada de trabajo de 8 horas. En el caso de tener que acudir al médico, también son las madres las encargadas de llevar a sus hijos, al igual que los domingos en el Parque Avellaneda, están con ellos en los juegos.

En cuanto a la organización de la cooperativa, se realizan asambleas semanales para tomar las decisiones relativas a su funcionamiento, donde participan los 10 miembros más el presidente de la cooperativa, que a su vez es el presidente de la “Asamblea Popular 20 de diciembre La Alameda”. En las asambleas se pone de relieve la historia de lucha del lugar, de la Asamblea 20 de diciembre; se realizan intentos de formación y adoctrinamiento sobre cooperativismo (en contraposición a la industria textil capitalista focalizada en el trabajo esclavo en los TTC; esto es, combatir el trabajo esclavo desarrollando formas de producción no vinculadas a la explotación del trabajo en esas condiciones. Ese es el eje central en el cual se funda la cooperativa textil –en contra del trabajo esclavo- y no tanto en el énfasis en el cooperativismo).⁴¹

⁴¹ Estrada Vázquez (ob. cit.: 19), ex costurero y miembro de la agrupación de jóvenes bolivianos *Simbiosis Cultural*, reconoce el rol de La Alameda a la vez que critica algunos resultados, derivados de su accionar y de su modo de organización, respecto a los inmigrantes bolivianos: “Si bien su papel denunciando tanto a los

Paralelamente, se lleva adelante la campaña “ropa limpia”: “ropa libre de trabajo esclavo”. La marca propia de ropa de la cooperativa es “Mundo Alameda”: produce remeras, buzos, etc., que se venden en la misma sede y se comercializan también en el Mercado de Bonpland del barrio de Palermo; en la Feria de Mataderos; en la Cooperativa La Vaca del barrio de Congreso; y en el Espacio Lacandona de Villa Crespo.

Del mismo modo, la cooperativa fabrica los equipos de trabajo para la recolección (pantalón y chaqueta) para alrededor de 2.000 trabajadores cartoneros del MTE (Movimiento de Trabajadores Excluidos). Y por último, para los posibles clientes que soliciten un encargo al taller de moldería, corte y confección y estampado de indumentaria. Por otro lado está “No chains” (“Sin cadenas”), que como parte de un acuerdo político-estratégico con una cooperativa tailandesa llamada “Dignity returns”, producen remeras en una línea internacional contra el trabajo esclavo.

talleres como a las marcas que les daban trabajo a estos talleres, fue importante para visibilizar todo el circuito, su figura fue muy importante para consolidar ese discurso que se bajaba desde el sector de talleristas. Entonces, podían utilizarlos como el enemigo externo, ellos eran los malos que venían a sacarles sus máquinas para algún fin. Por eso es que se tenía que defender a los talleres de tremenda amenaza (...) Aun así, La Alameda no pudo constituirse como una organización que construya un cambio dentro de la colectividad, si bien hicieron muchas cosas que ninguna otra organización se animó a hacer, no se ven reflejados los frutos en la organización de los costureros, esa es la deuda más grande de esta organización, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de bolivianos que se animaron a denunciar que pasaron por este espacio, algunos incluso hablan de su utilización y hasta un sometimiento, sutil, pero sometimiento al fin”.



En cuanto a los ingresos de los miembros de la cooperativa, estos se deciden en la asamblea, en donde se estima un importe equivalente al valor hora de trabajo. Cada trabajador completa una planilla a la hora de entrada y de salida, diariamente. Al cabo del mes, se hace el monto total de lo producido y se realiza una estimación de horas (\$16 estimativo la hora) de acuerdo a una jornada que va de un mínimo de 6 a un máximo de 8 horas laborables. Cada uno recibe el estipendio en función de las horas trabajadas al mes. El monto aproximado oscila entre los \$2.500 y \$3.000 al mes por trabajador:

“(...) ¿viste una torta? [hace un gesto como si la cortara con una cuchilla]... la divides por partes iguales, así...” (De, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC del AMBA, integrante de la Cooperativa textil “20 de diciembre-La Alameda”)

No obstante el punto de vista anterior, a partir de la observación participante realizada en el transcurso del trabajo de campo se han podido detectar cuestionamientos, disputas, competencias y conflictos entre algunos de los/las trabajadores/as en torno a la cualificación de cada tarea y a las horas trabajadas, en relación al monto mensual percibido. Esto está vinculado con sus representaciones y prácticas sobre el cooperativismo.

Lo apuntado más arriba se vincula con una lógica jerárquica -como la que impera en los TTC o las industrias capitalistas- que en buena medida siguen reproduciendo los/las trabajadores/as, en un sentido opuesto a la lógica del cooperativismo.

Aquellos/as que manejan las máquinas para coser en serie (collareta, overlock y recta) pretenden ganar más que los/las que realizan tareas de apoyo a la cadena productiva (ayudantes, cortadores/as, transportadores, limpieza de la prenda, doblado de la prenda, etc.). Lo que se percibe es una interpretación errónea del concepto de cooperativismo, una falta de introyección de su sustancia, y una serie de dificultades que, por una parte, no les permiten adherir a su idea; y, por otra, posibilitan que se mantengan ciertos resabios de la experiencia anterior en los TTC.

Otro de los elementos “conflictivos” identificados al interior de la cooperativa se relaciona con la antigüedad de los trabajadores: los nuevos miembros que ingresan a la cooperativa (el único requisito es acordar y respetar las pautas de la cooperativa y estar inscritos como monotributistas), no conocen parte de la historia de lucha y conformación de esta, no valoran el sacrificio que supuso el recorrido hasta lograr su conformación, así como el armado del taller (compra de máquinas con subsidios de los ministerios de Desarrollo Social y Trabajo de la Nación), entre otros aspectos. El año pasado venció el plazo legal para inscribir legalmente en la AFIP a la cooperativa y que sus integrantes se regularicen como monotributistas. Esto ha provocado cierto malestar y desconfianza entre algunos trabajadores por la falta de información sobre la tributación, y porque algunos aducen que en un TTC ganarían más dinero (pero trabajando el doble), no estarían atados a la organización (pero volverían a ser esclavos del patrón), etc.

Por último, vale apuntar que una parte importante de los/las inmigrantes bolivianos/as que se incorporan al trabajo de la cooperativa textil vienen escapando del infierno de los talleres, y por lo tanto se encuentran en una situación de extrema precariedad, necesidad y urgencia, con muy pocas opciones, además de la decisión de regresar a Bolivia: no tienen donde vivir ni comer, fueron echados/as -y en muchos casos brutalmente agredidos/as- de los talleres, etc. Al abandonar el taller como lugar de trabajo y de vivienda, existen una serie de problemas vinculados con las desigualdades sociales que los sujetos siguen sufriendo por pertenecer a un conjunto subalterno específico dentro de la sociedad, con un alto grado de vulnerabilidad sociocultural y sometido a procesos de estigmatización:

concretamente, con frecuencia pueden resolver el tema del trabajo pero no el de la vivienda (para ellas, sus parejas y sus hijos):

“Yo acá {en la cooperativa textil de La Alameda} tengo un trabajo digno y no tengo patrón, trabajo mis ocho horas, somos una cooperativa. Por ejemplo agarramos una prenda y no decide una sola, decidimos todos, es tanto... No gana una una plata y otras otra; todas ganamos lo mismo, acá no es como dicen oficial, medio oficial... no aquí no, ganamos todas por igual, el ayudante, el overlockista, todos somos iguales (...) Acá es muy jodido encontrar casa. Viste (...)? Ellas consiguieron, pero es muy caro: 2.000 pesos pagan... ¡Es demasiado! Además, tuvieron que dejar como 10.000 o 12.000 pesos, no sé si se los van a devolver, ¡y encima si sos boliviana!...” (Entrevista a **Ma**, inmigrante boliviana, ex trabajadora en un TTC de la CABA, integrante de la cooperativa textil “20 de diciembre” La Alameda)

En tal sentido, mi opinión es que la mayor parte de sus integrantes no se acercaron a la cooperativa sobre todo por comulgar con el cooperativismo como modelo o forma de trabajo; sino, más bien, como recurso de supervivencia (propio y de su familia). Las mujeres resuelven algunas cuestiones primarias elementales como las tres comidas diarias para ella y su familia (en el comedor de La Alameda); un ingreso mensual por un trabajo digno; tiempo libre para ocuparse de sus hijos (llevarlos al médico si es necesario, acompañarlos a la escuela), etc.; aunque un problema tan importante como el de la vivienda persiste (y preocupa). Lo que sí he podido corroborar es que, luego de unos meses de participación, se produce un relativo proceso de concientización, de conocimiento del trabajo y de la forma de organización en cooperativa. A partir de allí, experimentan distintos recorridos: algunos/as se afianzan en la organización; otros/as se alejan y participan en espacios sociopolíticos diferentes con la experiencia acumulada; y otros/as tantos/as consiguen obtener su documentación migratoria como residentes y deciden probar con un trabajo asalariado en el mismo rubro textil o en otro ámbito de la economía formal (Goldberg, 2011), intentando reducir cada vez más una situación vulnerable y vulnerada previa; con el horizonte fijado en llegar a gozar plenamente, algún día no tan lejano, para sí misma/o y su familia, de todos los derechos humanos, políticos, sociales y laborales

consagrados constitucionalmente para todos los habitantes que habiten el suelo argentino, incluyendo el de la salud y su cuidado en un sentido integral.

La posibilidad de terminar con las situaciones de explotación laboral referidas, y disminuir así en parte las “situaciones de riesgo” para la salud de estos trabajadores y sus hijos, asociadas a los modos de vida/de trabajo en TTC de la CABA, depende fundamentalmente del cumplimiento de las leyes que se violan durante todo el proceso (trata, tráfico y reducción a la servidumbre), mismas que deberían hacerse cumplir por parte de las administraciones: autonómica de Buenos Aires y estatales de Argentina y Bolivia.⁴² En otras palabras, de la desaparición de estas unidades tal y como funcionan actualmente; su transformación en talleres legales de costura con condiciones dignas de trabajo, con las ocho horas reglamentarias, con inspecciones regulares de seguridad, higiene y medicina laboral, con el conjunto de derechos de sus trabajadores garantizados, etc. Como en otros casos históricos y actuales, la prevención estructural aparece como un factor determinante en la evitabilidad del daño a la salud:

“Si se pudiera apuntar a la legalización de los talleres, ahí todo va a ir cambiando, porque vos desarmas el nudo... Pero mientras los intereses económicos superen y sea conveniente mantener los talleres, es muy difícil...” (Entrevista a **J**, médica del IVHM, CABA)

“Los riesgos de contraer TBC disminuirían en estas personas del 4 al 6% anual, a lo que habría que añadirle una disminución adicional del 7 al 9% con un tratamiento adecuado.”

⁴² En opinión del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Carlos Tomada, “casi ninguno de los descubrimientos que ha habido en materia de trabajo textil responde al ejercicio de las facultades que tiene el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Y si hay una ciudad que debería tener un cuerpo de inspección importante, técnicamente preparado, conceptualmente dispuesto a meterse en cuanto lugar sea necesario, es la Ciudad de Buenos Aires”. (*Miradas al Sur*, Año 3, nro. 139, 16/1/11, edición digital) Vinculado con lo anterior, debemos señalar que Pablo Clusellas, titular de la Secretaría Legal y Técnica (SECLYT) del GCBA, funcionario responsable de las resoluciones, decretos y leyes que firma el Jefe de Gobierno de la CABA, Ing. Mauricio Macri, integra a su vez, desde 2006, el directorio de la marca de ropa deportiva Le Coq Sportif, denunciada penalmente por la Defensoría del Pueblo de la CABA, La Alameda y la gestión anterior del gobierno Telerman de la ciudad, por tercerizar su producción en TTC donde se estarían cometiendo delitos tales como trata, tráfico de personas, reducción a la servidumbre y explotación laboral de extranjeros sin documentación. La causa penal iniciada contra Le Coq Sportif, con fecha 30 de julio de 2007 y radicada en el juzgado Federal Nro. 3, fue hecha por la Defensora del Pueblo de la CABA, Alicia Pierini, y la Procuración de la Ciudad, por presunto incumplimiento del artículo 140 del Código Penal, de reducción a la servidumbre, y de distintos artículos de las leyes 12.713, de Trabajo a Domicilio y 25.871, de Migraciones, que pena la explotación de extranjeros sin documentos. Se trata de una denuncia de extrema gravedad, ya que compromete a un funcionario público del GCBA directamente con los delitos mencionados que suponen tercerizar la producción en TTC. Más grave aún que la denuncia contra la marca Awada, propiedad de Juliana Awada, esposa de Macri, acusada de cometer los mismos delitos, al igual que el hermano de esta, dueño de la marca de indumentaria para niños Cheeky.

La mejora en las condiciones socioeconómicas parece implicar la erradicación de los talleres clandestinos y en facilitar la documentación de los inmigrantes indocumentados, lo que permitiría desde exámenes pre-ocupacionales, condiciones dignas de trabajo, agremiación de los trabajadores para su autodefensa, prevención, tratamiento en etapas tempranas, control gubernamental de la infraestructura, con la repercusión inmediata en las condiciones sanitarias. La inclusión en el sistema hace la diferencia...” (Boccia et. al., 2007: 5) (citado en Goldberg, 2010)

Se deja constancia así que la presente investigación pretendió constituirse en un aporte a la generación de nuevos conocimientos para la intervención sobre poblaciones vulneradas e invisibilizadas de nuestra sociedad, cuya vida se desenvuelve en contextos altamente vulnerables, como sucede con el caso abordado en este estudio; en el cual se indagó alrededor de las situaciones y factores de riesgo para su salud, elementos constitutivos de sus procesos de salud/enfermedad/atención determinados por sus modos de vida/de trabajo precarios como inmigrantes en TTC de la CABA.

VIII. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

- AAVV. (2009) Ley de Trabajo a domicilio (12.713). Jurisprudencia laboral y penal. Qué se quiere cambiar y para qué. Curso de capacitación jurídica y gremial. Cuadernillo N° 3.
- AAVV. (2009) La Cadena de valor en la industria textil. Curso de capacitación jurídica y gremial. Cuadernillo N° 3.
- Adúriz, I. (2009) La Industria Textil en Argentina. Su evolución y sus condiciones de trabajo. Buenos Aires: Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos del Instituto para la Participación y el Desarrollo.
- Aracena, T. (1987) Patología geográfica y antropológica médica en Bolivia. La Paz: Serrano.
- Armus, D. (2007) La ciudad impura: salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires. 1870-1950. Buenos Aires: Edhasa.
- Atkinson, P. y Hammersley, M. (1994) "Ethnography and participant observation" In Guba, E. y Lincoln, S.: Handbook of Qualitative Research. London: Sage.
- Atxotegui J. (2000) "Los duelos de la migración: una aproximación psicopatológica y psicosocial". En E. Perdiguero y J. M. Comelles (comps.): Medicina y Cultura. Barcelona: Bellaterra.
- Basualdo, E. (2006) "La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera". En E. Basualdo y E. Enrique: Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. Buenos Aires: CLACSO.
- Bedoya, E. (1997) "Bonded Labor, Coertion and Capitalist Development in Peru", Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia, 10: 9-38.
- Benencia, R. (2009) "El infierno del trabajo esclavo: La contracara de las 'exitosas' economías étnicas", Avá, Nro. 15 (on line).
- Benencia, R. (2003) "Apéndice: La inmigración limítrofe". En F. Devoto: Historia de la inmigración en la Argentina. Buenos Aires: Sudamericana.
- Benencia, R. y Karasik, G. (1994) "Bolivianos en Buenos Aires: Aspectos de su integración laboral y cultural", Estudios Migratorios Latinoamericanos, 27: 261-291.
- Benton, L. (1990) Invisible Factories: The Informal Economy and Industrial Development in Spain. New York: State University of New York Press.

Boccia, C. et. al. (2007) "Tuberculosis: reflexiones después de la tragedia", El Muñiz Hoy, marzo de 2007, pp. 4-5.

Boletín de Estadísticas Laborales (2010) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/bel/index.asp>

Bronfman, M.; Leyva, R. y Negroni, M. (editores) (2004) Movilidad poblacional y VIH/SIDA. Contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica. México: Instituto Nacional de Salud Pública.

Buj Buj, A. (2005) "Viejas y nuevas plagas. Enfermedades reemergentes y emergentes en los inicios del siglo XXI", Cuadernos geográficos, 36 (1): 577-583.

Cámara Argentina de la Industria Indumentaria. Informe 2008

Cámara de Indumentaria de Bebés y Niños (CAIBYN) (2010) El Sector de la Indumentaria Infantil en la Argentina. Informe, febrero 2010.

Clastes, S. (1997) Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes. Texto del discurso inaugural presentado en la Reunión del Consejo Intergubernamental del MOST, 16/6/97 (traducido del inglés), sin pie de imprenta.

Colectivo Situaciones-Colectivo Simbiosis Cultural (2011) De chuequistas y overlockas. Una discusión en torno a los talleres textiles. Buenos Aires: Editorial Retazos.

Convenios colectivos referidos a la industria textil: CCT 500/07, CCT 204/93, CCT 433/05, CCT 495/07.

Cufre, D. (2008, 24 de agosto) "Hay que terminar con el trabajo esclavo". PÁGINA 12. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/economia/2-110308-2008-08-24.html>

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (2005) Resolución N° 3301/05 <http://www.defensoria.org.ar/institucional/resolucionesarch.php>

Domínguez, C. (2010) Procesos de identificación y diferenciación en familias y jóvenes bolivianos del AMBA. Tesis de Licenciatura en Antropología Social, FFyL-UBA.

D' Ovidio, M. et al. (2007) Quién es quién en la cadena de valor del sector de indumentaria textil. Informe realizado por la Fundación El Otro (www.elotro.org.ar) e Interrupción (www.interrupcion.net)

Estrada Vázquez, J. C. (2010) ¡No olvidamos! Buenos Aires: Editorial Retazos.

- Fassin D. (1996) *L'espace politique de la santé. Essai de généalogie*. París: Presses Universitaires de France.
- Farmer, P. (2004) *An Anthropology of Structural Violence*, *Current Anthropology*, 45 (3): 305–325.
- Franco Agudelo, S. (1986) “La salud y el trabajo”, *Cuadernos Médico-Sociales*, 35: 15-25.
- Fundación El Otro. Informe sobre la trata de personas en la Argentina, 2008.
- Fundación Pro Tejer. Boletín Estadístico: Síntesis Ejecutiva mensual de la Fundación Pro Tejer, marzo 2009.
- Fundación Pro Tejer. Boletín Estadístico: Síntesis Ejecutiva mensual de la Fundación Pro Tejer, junio 2009.
- Fundación Pro Tejer. Boletín Estadístico: Síntesis Ejecutiva mensual de la Fundación Pro Tejer, marzo 2010.
- Ganora, M. (2010) "Formas contemporáneas de Servidumbre y Esclavitud", Curso de Capacitación jurídica y gremial. Cuadernillo N° 1.
- Ganora, M. (2010) "Derechos Sociales y Laborales de los Trabajadores Migrantes. Ejes de la Ley de Migraciones". Curso de capacitación jurídica y gremial. Cuadernillo N° 2.
- Goldberg, A. (2011) “Salud laboral, sufrimiento social y estrategias de organización en inmigrantes bolivianos de la CABA”. IX Reunião de Antropologia do Mercosul, GT62: Trabalho, Saúde e Movimentos Sociais na América Latina: uma abordagem comparativa, 10 a 13 de julho de 2011, Curitiba, PR-Brasil.
- Goldberg, A. (2010) “Análisis de la relevancia de los factores socioculturales en el proceso asistencial de pacientes con tuberculosis, usuarios del Instituto Vaccarezza-Hospital Muñiz. Un abordaje etnográfico desde la Antropología Médica”. *Revista Argentina de Salud Pública*, 1 (5): 13-21.
- Goldberg, A. (2009) "Fábricas de padecimientos. La salud laboral de los inmigrantes en los invernaderos del poniente almeriense". En Joseph M. Comelles et. al. (comps.): *Migraciones y Salud*, pp. 442-448. Tarragona: Publicaciones Universidad Rovira y Virgili.
- Goldberg, A. (2007) *Ser inmigrante no es una enfermedad. Inmigración, condiciones de vida y de trabajo. El proceso de salud/enfermedad/atención de los migrantes senegaleses en Barcelona*. Tarragona: Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social Facultad de Letras, Universidad Rovira y Virgili.

Grimberg, M. (2005) “En defensa de la salud y la vida. Demandas e iniciativas de salud de agrupamientos sociales de la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense -2001 a 2003”, Revista Avá, N° 7, Universidad de Misiones.

Grimson, A. (1999) Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba.

Indec (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). Censo Nacional de Población y Vivienda, 2001; 2010.

INTI (2005) Unidades Productivas Tipo. Modelo productivo y de negocio. Taller de indumentaria y tejido de punto. Buenos Aires: INTI.

Juzgado Federal n° 4, Secr. n° 7, Cap. Federal, Causa 26.083, Expte. n° 10733/2007/6: Guarachi Mamani, Tito y otros s/procesamiento, 20-11-2007.

Juzgado Federal n° 5, Secr. 10, Cap. Federal; Causa 4654/2007: Gilmer S.A. (Soho) S/Inf. Leyes 12.713 y 25.871. Resolución de sobreseimiento; 25-4-2008.

Juzgado Federal nro. 12, Secr. 23, Cap. Federal; Causa 7786/08, “Paek Un s/delito de acción pública”, 1/09/2008.

Kestelboim, M. (2008) Comportamiento de la agro industria textil y de indumentaria post devaluación. Buenos Aires: Fundación Pro Tejer.

Klein, N. (2001) No Logo, El poder de las marcas. Buenos Aires: Paidós.

Kosacoff, B. (coord.) (2004) Evaluación de un escenario posible y deseable de reestructuración y fortalecimiento del Complejo Textil argentino. Buenos Aires: CEPAL.

La Alameda (2008, 23 de agosto) Defendamos la Ley de Trabajo a domicilio. Disponible en: <http://laalameda.wordpress.com/2008/08/23/defendamos-la-ley-de-trabajo-a-domicilio/>

Laurell, A. C. (1986) “El estudio del proceso salud-enfermedad en América Latina”, Cuadernos Médico-Sociales, 37: 3-17.

-Lieutier, A. (2010) Esclavos. Los trabajadores costureros de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Retórica Ediciones.

Ley 12713 de Trabajo a Domicilio.

Ley 19587 de Seguridad e Higiene del trabajo y su Decreto reglamentario 351/79.

Ley 24557 de Riesgos del Trabajo.

Ley 20744 de Contrato de Trabajo.

- Martinez, V. (2010) Equidade em saúde: o caso da tuberculose na comunidade boliviana no município de São Paulo. Tesis de Maestría, FSP-USP.
- Menéndez, E. (2009) De sujetos, saberes y estructuras. Introducción al enfoque relacional en el estudio de la salud colectiva. Buenos Aires: Lugar.
- Menéndez, E. (2002) La parte negada de la cultura. Relativismo, diferencia y racismo. Barcelona: Bellaterra.
- Menéndez, E. (1998) “Estilos de vida, riesgos y construcción social”, Estudios Sociológicos, 46: 37-67.
- Menéndez, E. (1994) “La enfermedad y la curación. ¿Qué es medicina tradicional?”, Alteridades, 4; 7: 71-83.
- Menéndez, E. (1992) “Grupo doméstico y proceso salud/enfermedad/atención. Del “teoricismo” al movimiento continuo”, Cuadernos Médico Sociales, 59: 3-18.
- Menéndez, E. (1990) Morir de Alcohol. Saber y hegemonía médica. México: Alianza.
- Novais, D. (2008) Tráfico de pessoas para fins de exploração do trabalho : um estudo sobre o tráfico de bolivianos para exploração do trabalho em condição análoga á de escravo na Cidade de São Paulo. Tesis de Doctorado, FD-USP.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) La trata de personas: una introducción a la problemática. Informe del proyecto FO.IN.TRA.
- Organización Internacional del Trabajo (2005) Informe anual: “Una Alianza Global contra el trabajo forzoso”. Ginebra: OIT.
- Recalde, H. (1997) La salud de los trabajadores en Buenos Aires (1870-1910) a través de las fuentes médicas. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Sassone, S. y De Marco, G. (1994) Problemáticas territoriales de la inmigración limítrofe. En: G. De Marco et. al. Extranjeros en la Argentina. Pasado, presente y futuro. Buenos Aires: Geodemos, (Serie Especial), PRIGEO (Programa de Investigaciones Geodemográficas)-CONICET.
- Silva, C. (2008) Trabalho informal e redes de subcontratação: dinâmicas urbanas da indústria de confecções em São Paulo. Tesis de Maestría, FFLCH-USP.
- Tras la Etiqueta (2008) “Situación actual de la industria de la confección”. Disponible en: <<http://traslaetiqueta.wordpress.com/argentina/>>
- Unión de Trabajadores Costureros (UTC) (2007) Boletín 8 hrs., diciembre.

Unión de trabajadores Costureros (UTC) (2010) Boletín 8 hrs., octubre.

Vera, G. Estructura de Costos en la Industria de la Indumentaria. La lógica económica del trabajo esclavo. (Sin pie de imprenta)

WHO (2009) Report 2009, Global TBC Control. Ginebra: WHO.

Zunini, H. (2008) Centro Demostrativo de Indumentaria. Buenos Aires: INTI.

Páginas web

-<http://www.affvv.org>

-<http://www.casadias.biz>

-<http://www.gruposemagister.com/debate>: Tipos de máquina para la industria de confección

-<http://www.husqvarnaviking.com.es>

-<http://www.laindustriatextil.com.ar>

-<http://www.modulplast.com.br>

-<http://www.soiva.com.ar>

-http://www.ovalleycardenas.cl/maq_coserhtm.

- <http://www.renacerbol.com>

-<http://www.mundoalameda.com.ar/>

IX. ANEXOS

La Ley 24557 de Riesgos de Trabajo tiene como finalidad la prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo, lo cual implica:

- ✓ Reducir la siniestralidad laboral por medio de la prevención de los riesgos derivados del trabajo.
- ✓ Reparar daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado,

La Ley 19587 de Seguridad e Higiene en el trabajo y su decreto reglamentario 351/79,⁴³ establecen una serie de recomendaciones al respecto que vale la pena considerar a los fines de este estudio:

1. Recomendaciones sobre higiene y seguridad en el trabajo.

- Capítulo II: condiciones y medio ambiente del trabajo.

Artículo 11° - Sin perjuicio de las facultades y competencias determinadas en la Ley de Riesgos del Trabajo, determínase que la Autoridad Administrativa del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires tiene, en orden a la indelegable misión que le corresponde al Estado de asegurar la integridad psicofísica de los trabajadores, facultades propias de fiscalización de las condiciones y medio ambiente del trabajo, haciendo aplicación de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo y normas complementarias.

Artículo 12° - En los casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, los empleadores y trabajadores deben denunciarlos ante la Autoridad Administrativa del Trabajo, sin perjuicio de su actuación de oficio. También puede actuar disponiendo las medidas tendientes a remover o disminuir las causas que provocan la siniestralidad laboral, formulando políticas preventivas, elaborando estadísticas y efectuando las recomendaciones pertinentes.

Artículo 13° - La Autoridad Administrativa del Trabajo, como consecuencia de las facultades de fiscalización y control de las normas relativas a condiciones y medio ambiente del trabajo, es la encargada de aplicar las sanciones que correspondan por su incumplimiento.

⁴³ Ley del 21 de abril de 1972, reglamentada por el mencionado decreto el 5 de febrero de 1979, y publicados sus artículos en el Boletín Oficial del 22 de mayo de 1979 (Manual de UPT, INTI, 2005: 115)

Artículo 14° - La Autoridad Administrativa del Trabajo es competente para declarar insalubres los lugares de trabajo que no se ajusten a la normativa sobre seguridad, salubridad e higiene. Además está facultada, contando para ello con la colaboración de los organismos técnicos competentes, a exigir la adopción de las medidas necesarias para modificar los lugares y/o condiciones de trabajo a fin de adecuarlos a las normas vigentes. (Ley de Competencias de la Autoridad Administrativa del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires, ley n° 265, Sanción: 14/10/99; Promulgación: de hecho el 22/11/99; Publicación: BOCBA N° 849 del 30/12/1999)

LA SEGURIDAD

Es el grupo de acciones que permiten localizar y evaluar los riesgos, estableciendo las medidas para prevenir los accidentes de trabajo. La seguridad en el trabajo debe ser compartida y conocida por todos los integrantes del taller. De no ser así deberán informarse de las normas vigentes.

CAUSAS DE ACCIDENTES

Cuando se presenta un accidente, intervienen varios factores como causas directas o inmediatas de los mismos. A continuación veremos algunas condiciones desfavorables al desempeño seguro del trabajo en un taller.

Caidas en un mismo plano

Se refiere al grado de inseguridad que pueden tener los ambientes donde se instalan las máquinas y las herramientas. Siendo los puntos de operación de las mismas un foco importante de posibles accidentes de caídas en un mismo plano. Es decir, al mismo nivel del piso. Las causas más frecuentes, son los cables de las máquinas atravesando el taller debido a una ineficiente y descuidada instalación eléctrica. Las estructuras o instalaciones, mal diseñadas.

Por ejemplo: donde se manipula el ingreso de la materia prima, los desniveles en el suelo son focos de riesgos de caídas en un mismo plano. Siendo evitables si tenemos en cuenta:

- ✓ Arreglar los suelos en mal estado (suelo sucio, resbaladizo, o desnivelados por cables eléctricos)
- ✓ Eliminar la suciedad, papeles, grasas, y obstáculos contra los que se pueda tropezar.
- ✓ Retirar los objetos y herramientas innecesarios o que no se estén utilizando, ordenándolos en cajas (evitando objetos esparcidos por el suelo)
- ✓ Marcar y señalizar los obstáculos que no puedan ser evitados
- ✓ Instalar una iluminación adecuada en el lugar de trabajo, en los pasos y accesos.
- ✓ Usar calzado apropiado (ni taco ni ojotas)
- ✓ Eliminar dentro de lo posible, los cables eléctricos, conductos y tuberías del lugar de trabajo (suelos irregulares o con aberturas)

Caídas de altura

A veces para alcanzar algo de una estantería recurrimos sin darnos cuenta al peligro de un banquito, o a cualquier objeto que nos ayude a llegar. Para evitar las caídas de altura aconsejamos las siguientes acciones preventivas para mejorar la seguridad dentro del taller.

- ✓ Asegurar todos los elementos de las escaleras de mano, colocando apoyos antideslizantes, prestando atención al ángulo de colocación y forma de utilización.
- ✓ Colocar en los autillos o zonas de trabajo elevadas barandas intermedias.
- ✓ Cubrir las aberturas en el suelo o colocar barandas en el perímetro de los huecos.
- ✓ Prohibir el uso de elementos inseguros para alcanzar lugares altos (cajas, taburetes, sillas).

Iluminación

La iluminación del taller no debe ser ni excesiva ni insuficiente. Debe ser adecuada a la tarea. Los tubos no deben parpadear ni estar haciendo sombra sobre la maquinaria. Incluso la luz directa del sol, puede perjudicar. Para una adecuada iluminación pensemos no solo en la luz que recibimos sobre nuestro trabajo, sino también, en la forma de conexión de los artefactos eléctricos. Esto debe ser realizado por personal capacitado.

- ✓ Adecuar la intensidad de la iluminación a las exigencias visuales de las tareas.
- ✓ Medir la intensidad de iluminación en cada puesto, antes de trabajar.
- ✓ Cambiar la instalación de iluminación para corregir lugares oscuros.
- ✓ Eliminar o apantallar las fuentes de luz deslumbrantes.
- ✓ Limpiar periódicamente lámparas y luminarias, para corregir la baja iluminación.
- ✓ Evitar contrastes de luz y sombra.
- ✓ Reparar los tubos de luz parpadeantes.

Medidas preventivas para los operarios

Con respecto al calzado

Para facilitar el control del pedal de la máquina se recomienda:

- ✓ Taco bajo.
- ✓ Punta redondeada.
- ✓ Suela flexible.

Los calzados que no tengan estas características dificultan el desempeño del operario.

Con respecto a la vestimenta

✓ Usar ropa adecuada para le trabajo, que no sean ni muy holgadas ni apretadas. Se recomienda el uso de guardapolvo.

Con respecto al cabello y adornos

- ✓ No inclinar mucho la cabeza sobre las maquinas, usando preferiblemente el pelo atado.
- ✓ No usar reloj, anillos pulseras u otros adornos de mano y antebrazos por ser peligrosos durante la operación.

Con respecto a las máquinas

- ✓ Dejar de operar cuando se escucha ruidos anormales.
- ✓ Dejar de coser cuando el hilo se enreda, para evitar posibles roturas de piezas.
- ✓ Apagar el motor y desenchufar al finalizar la jornada.

En los talleres de punto, las telas tienden a despeluzarse con la máquina de corte y con la overlock. Esto produce en el aire partículas que causan molestias respiratorias. La utilización de barbijos, ayuda a evitar congestiones en las vías respiratorias en el momento del corte. Colocar un extractor de aire en los lugares que no tienen ventilación exterior por medio de ventanas o ventiletes ayuda a la renovación del aire, siendo más saludable para trabajar una jornada completa.



Pictogramas de seguridad utilizadas en las máquinas de confección¹⁴

- ✓ Señalizar y dejar libres las salidas de emergencia.
- ✓ Instalar sistema de detección y alarma.

El orden en el lugar de trabajo, hace posible evitar focos de posibles accidentes. Por este motivo la utilización de estanterías, percheros, cesto de basura para retazos, producidos por el corte, ayudan a tener los pasillos de circulación libres de objetos y cables.

En consecuencia una salida en caso de emergencia sin tropiezos.

Electrocución (contacto eléctrico, directo o indirecto)

Los posibles peligros, surgen casi siempre de la mala instalación de las maquinarias, cables, interruptores o enchufes. Se deben prevenir y evitar las fallas en el sistema de iluminación y tomas de tierra. Los cables no deben atravesar el taller, de manera que podamos tropezar con ellos. Los cables de la máquina de corte deberán ser instalados de manera aérea (por encima de la mesa de corte, para facilitar el movimiento libre de cables).

- ✓ Realizar un control visual antes de comenzar a trabajar, detectando defectos reconocibles.
- ✓ Colocar un disyuntor.
- ✓ Utilizar cable a tierra en combinación con interruptores diferenciales.
- ✓ Hacer revisar periódicamente las instalaciones eléctricas.
- ✓ No utilizar aparatos en mal estado.
- ✓ Desconectar las máquinas antes de limpiarlas.
- ✓ El interruptor principal tiene que estar accesible y libre de obstáculos.

La conductas personales negativas, antes los riesgos, se deben a la mala información sobre los inconvenientes que pueden producirse en el ambiente laboral.

No utilizar métodos de trabajo seguros, ni de protección, ayuda a tener más posibilidades de un accidente.

Promover la aceptación de estas medidas, informando y planificando reuniones con instrucción adecuada, ayuda a pensar en la seguridad de todos los compañeros de trabajo.

Disponer de un botiquín de primeros auxilios colocado en un lugar visible y seguro.

Los posibles peligros pueden darse por una situación de estrés, con jornadas laborales excesivas, o inadecuada planificación de tareas laborales.

Posiciones forzadas al manipular cargas de materias primas.

Los espacios estrechos para realizar las tareas .

Calor o frío, en los puestos de trabajo.

Corrientes de aire, radiación de calor, humedad .

Abrir las ventanas, para dejar entrar aire fresco, realizar pausas en el trabajo.

Regular la temperatura.

Evitar corrientes de aire.

Los actos inseguros son la causa humana que produce el riesgo del accidente.

Este incumplimiento de un método o norma de seguridad, explícita o implícita, provoca el accidente.

Los actos inseguros más frecuentes que los trabajadores realizan en el desempeño de sus labores son:

- ✓ Llevar a cabo operaciones sin previo adiestramiento.
- ✓ Operar equipos sin autorización.
- ✓ Ejecutar el trabajo a una velocidad no indicada.
- ✓ Bloquear o quitar dispositivos de seguridad.
- ✓ Limpiar, engrasar o reparar máquinas cuando se encuentran en movimiento.
- ✓ Realizar acciones de mantenimiento en línea de energía viva sin bloqueo.
- ✓ Hacer bromas en sitios de trabajo (se entiende, que son situaciones físicas de riesgo por encontrarse entre equipos eléctricos.)

Exposición a fuentes de ruido (maquinarias)

La exposición puede ser molesta tanto para los operarios como para los vecinos del taller.

Efectuar el mantenimiento adecuado de maquinarias y herramientas.

Utilizar en paredes y techo revestimiento que absorba el ruido de ser necesario.

Aislar las fuentes de ruido, alejándolas de la zona de trabajo

El volumen del equipo de música también se regulará adecuadamente.

Informando a los operarios, los riesgos que supone trabajar en zonas de alta exposición a sonidos y de los peligros de las desconcentraciones, cuando se manejan máquinas como la de corte por su cuchilla, etc.

Incendio (materia prima inflamable, cigarrillos, estufas, calentadores, garrafas)

- ✓ Prohibir fumar en todo el taller, sujeto a riesgos.
- ✓ Controlar y evitar la concentración de polvos y fibras en suspensión, mediante la extracción localizada.
- ✓ Colocar extinguidores de incendios adecuados a la clase de fuego.
- ✓ Realizar un mantenimiento de los mismos periódicamente.

2. Medidas de higiene y seguridad en el trabajo según el convenio de cortadores.

- Artículo 40º: Higiene y seguridad.

De conformidad con las leyes vigentes o las que se dicten en el futuro, con el adelanto Técnico-Científico y Social de la época, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la OIT al respecto, los establecimientos se comprometen a mantener los lugares de trabajo en condiciones reglamentarias de higiene y seguridad, atento a las siguientes cláusulas:

a) Asiento con respaldo: Para el personal en tareas de mesa en posición fija como ser:

limpieza de prendas, trabajo de mano y en otras tareas similares que así lo requieran, la empresa los proveerá de banquetas con respaldo.

b) Propiciar la implementación sobre seguridad en general, conformando en cada establecimiento, un comité mixto de seguridad y/o cuando sea necesario un comité de incendio.

c) Conforme a las reglamentaciones en vigencia, la luz en los lugares de trabajo, deberá ser preferentemente natural o en su defecto en condiciones que no perjudiquen la vista de los trabajadores.

d) La ventilación en los lugares de trabajo deberá ser adecuada a la índole de las tareas que se realizan, debiendo en casos necesarios dotarse de aspiradores de aire. Los lugares de trabajo deberán contar con los elementos necesarios para mantener una temperatura uniforme y apropiada.

Deberá proveerse al trabajador de agua fresca en condiciones de potabilidad y salubridad adecuada.

e) En los casos en que los niveles de ruido existentes en los establecimientos así lo requieran, las empresas deberán adoptar con la colaboración de los trabajadores, las medidas necesarias para reducirlos.

Los trabajadores deberán cumplir las prescripciones de la empresa en la materia y utilizar los elementos de seguridad que se les provean.

f) El servicio de higiene y seguridad en el trabajo tiene como misión prevenir, determinar, promover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo y el más alto nivel de seguridad.

Profesionales y equipamiento

El servicio de higiene y seguridad en el trabajo deberá contar con los profesionales, personal y equipamiento mínimo que determine la ley 19.587 y su decreto Reg. 351/79 o el que lo sustituya en el futuro.

Seguridad del trabajador

Es deber del empleador velar por la seguridad del trabajador, tutelando su integridad psicofísica. A tal efecto deberá:

a) Adoptar las medidas que según el tipo de trabajo, la experiencia o la técnica sean necesarias a ese fin.

b) Hacer observar las pausas y limitaciones a la duración del trabajo establecidas en la legislación específica y sus reglamentaciones.

Obligaciones del empleador

Sin perjuicio de lo que determinen especialmente los reglamentos, son también obligaciones del empleador:

a) Disponer el examen preocupacional y revisión médica periódica del personal, registrando sus resultados en el respectivo legajo de salud. Asimismo, deberá efectuar el examen de egreso, estando obligado el trabajador a someterse al mismo.

b) Mantener en buen estado de conservación, utilización y funcionamiento las maquinarias, instalaciones y útiles de trabajo.

c) Mantener en buen estado de conservación, uso y funcionamiento las instalaciones eléctricas, sanitarias y servicios de agua potable.

d) Evitar la acumulación de desechos y residuos que constituyan un riesgo para la salud, efectuando la limpieza y desinfecciones periódicas pertinentes.

e) Instalar los elementos necesarios para afrontar los riesgos de siniestro.

f) Depositar con el resguardo consiguiente y en condiciones de seguridad las sustancias peligrosas.

g) Disponer de los medios adecuados para la inmediata prestación de primeros auxilios.

h) Colocar y mantener en lugares visibles avisos o carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad o adviertan peligrosidad en las maquinarias e instalaciones.

i) Promover la capacitación del personal en materia de higiene y seguridad en el trabajo, particularmente en lo relativo a la prevención de los riesgos específicos de las tareas asignadas.

j) Denunciar ante quien corresponda los accidentes y enfermedades de trabajo.

Obligaciones de los trabajadores

Sin perjuicio de lo que determinen especialmente los reglamentos, el trabajador estará obligado a:

a) Cumplir con las normas de higiene y seguridad y con las recomendaciones que se le formulen referentes a las obligaciones de uso, conservación y cuidado del equipo de protección personal y de las propias maquinarias, operaciones y procesos de trabajo.

b) Someterse a los exámenes médicos preventivos periódicos y de egreso, y notificarse del

resultado de los mismos.

c) Cuidar los avisos y carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad y observar sus indicaciones.

d) Colaborar en la organización de programas de formación y educación en materia de higiene y seguridad y asistir a los cursos que se dicten en el horario de trabajo.

e) Utilizar los elementos de protección que se le entreguen, tales como guantes, botas, delantales, protectores auditivos, etc. La falta de utilización de estos elementos darán derecho al empleador a adoptar las medidas disciplinarias adecuadas.

Denuncia del trabajador

El trabajador podrá denunciar y hacer responsable al empleador que lo obligue a realizar la prestación de tareas que impliquen violación a los deberes de seguridad y pongan en peligro a su estado físico o riesgo de pérdida irreparable (vida humana o fuente de trabajo).

El trabajador podrá rehusar la prestación de tareas si existe resolución de los organismos competentes declarando insalubre el sector de trabajo y el empleador no realizara dentro del plazo que se le fije los trabajos de adecuación y/o no proporcionase los elementos que dicha autoridad hubiera establecido.

- Artículo 41º Medicina laboral y preventiva

A los efectos de facilitar la atención Médico-Asistencial, así como la implementación de la Medicina Preventiva y Laboral a los trabajadores, por parte de la obra social sindical, y los Servicios Médicos Empresariales respectivamente las partes se comprometen a:

a) Acceder al control Médico Sanitario del personal del establecimiento dentro de la planta o local en que se realicen las tareas, durante las horas de trabajo, en las oportunidades en que, así lo determine la legislación vigente.

b) Posibilitar la concurrencia del personal del establecimiento para la realización de análisis, radiografías prácticas o estudios médicos complementarios, cuando la naturaleza o urgencia del caso lo requiera, inclusive en horas de trabajo y sin mermas de sus jornales.

Nota: En ambos supuestos, puntos a) y b), se velará para que el tiempo que pierda el personal afectado sea el mínimo indispensable a fin de no perturbar el proceso de fabricación del establecimiento, ni crear trastornos en los métodos de producción y trabajo. Para ello los trabajadores dispondrán de dieciocho horas anuales de permiso con goce de sueldo.

C) Comunicación de parte de enfermo: el personal que tenga que faltar a sus tareas por causas de enfermedad o accidente inculpable, deber comunicarlo al empleador dentro de la jornada laboral a efecto que el Servicio Médico de la Empresa pueda realizar el control médico correspondiente en los términos de la Ley de Contrato de Trabajo.

Corresponde al trabajador la libre elección de su médico y tratamiento pero estará obligado a someterse sólo al control que efectúe el facultativo designado por el empleador. Si el empleador no ejerciese el control de la enfermedad, se tendrá por válido el certificado que presente el trabajador.

d) Control médico empresario: el personal enfermo o accidentado cuyo estado no le permita prestar servicios y se encuentre en condiciones de deambular, deberá asistir al consultorio médico del empleador.

e) Alta médica: el personal que haya faltado a sus tareas por enfermedad o accidente inculpable, deber obtener el alta correspondiente para poder reintegrarse a sus tareas.

En los supuestos que el trabajador se viera en la necesidad de interrumpir sus tareas para la realización de análisis y/o radiografías, una vez finalizado el tiempo empleado a tal fin, las empresas deberán permitirle su reingreso a las tareas dentro de la misma jornada de trabajo. El trabajador, para hacer uso de estos permisos deber presentar al empleador previamente, la respectiva orden de realización. A su reingreso a las tareas, la certificación probatoria de la concurrencia señalada.